



Monterrey con Valor
Orgullo de México
2009-2012



CUENTA PÚBLICA 2010

Ayuntamiento de Monterrey

25 de Marzo de 2011

Tesorería
Municipal

Gobierno Municipal



Ciudad de Monterrey Nuevo León

Cuenta Pública Municipal

Ejercicio 2010

Se presenta ante el R. Ayuntamiento

Marzo 25, 2011

PRESENTACIÓN

La Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2010, ha sido elaborada con el propósito de informar al R. Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre el origen y aplicación de los recursos registrados durante el citado año, además de dejar un testimonio sobre los hechos financieros de mayor relevancia suscitados durante el período.

Al redactar este informe, se describen las acciones que se tomaron en cuenta, para lograr una óptima recaudación hacendaria, se justifica el ejercicio del gasto al demostrar que éste se ha realizado con estricto apego a los diversos ordenamientos legales, además de considerar en todo momento el presupuesto aprobado por el R. Ayuntamiento de esta Ciudad de Monterrey.

Este documento, se elaboró en la Tesorería Municipal con la participación de los integrantes de la Comisión de Hacienda y bajo la supervisión del C. Tesorero, quien con fundamento en el Artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración, y previo acuerdo con el Presidente Municipal lo someterá al R. Ayuntamiento, a fin de que éste a su vez, lo envíe para su examen y en su caso aprobación, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, según se establece en el Artículo 26 inciso C, fracción III de la Ley anteriormente mencionada.

CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA 2010

I	INTRODUCCIÓN	1
II	FUNDAMENTO LEGAL	3
III	CONDICIONES CREDITICIAS DE LA CIUDAD DE MONTERREY	5
IV	ANÁLISIS DE INGRESOS	6
	1.- Resumen de Ingresos	8
	2.- Impuestos	9
	3.- Derechos	11
	4.- Productos	15
	5.- Aprovechamientos	18
	6.- Participaciones	21
	7.- Fondos Federales	23
	8.- Otros Ingresos	25
V	ANÁLISIS DE EGRESOS	27
	1.- Resumen de Egresos	29
	2.- Servicios Públicos Generales	30
	3.- Desarrollo Urbano y Ecología	33
	4.- Servicios Públicos Sectoriales	35
	5.- Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	38
	6.- Extensión y Asistencia Comunitaria	41
	7.- Previsión Social	44
	8.- Administración	45
	9.- Inversiones	47
	10.- Amortización de la Deuda Pública	54
	11.- Infraestructura Social	56
	12.- Otros Egresos	58
	13.- Aportaciones	59
VI	PASIVOS	
	1.- Deuda Pública Municipal con Banca Comercial y de Desarrollo, así como Proveedores a Corto Plazo.	60
VII	EXISTENCIAS FINALES	62
VIII	INFORME SOBRE EL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	63
IX	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL	64
X	RESUMEN ANUAL SOBRE SUBSIDIOS Y BONIFICACIONES OTORGADOS DURANTE EL EJERCICIO.	70

CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA 2010

XI	INFORMES FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2010.	74
	1.- Estado de Ingresos y Egresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010.	75
	2.- Presupuesto de Ingresos autorizado para el ejercicio 2010.	76
	3.- Ingresos Reales del Ejercicio 2010.	77
	4.- Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2010.	78
	5.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2010.	79
	6.- Egresos reales ejercidos durante el ejercicio 2010.	80
	7.- Balance General al 31 de Diciembre de 2010	81
	8.- Estado de Actividades del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010.	82
	9.- Balanza de Comprobación con saldos al 31 de Diciembre de 2010.	83
XII	ANEXOS	84
	1.- Dictamen elaborado por los Auditores independientes relativo al período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010, Estado Condensado de Ingresos y Egresos y sus Notas.	85
	2.- Copias de publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León:	
	a) Decreto Número 31.- Por el que se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año 2010, publicado el día 28 de Diciembre de 2009.	99
	b) Publicación del día 28 de Diciembre de 2009, mediante el que se autoriza el Presupuesto de Egresos para ejercer en el año 2010.	103
	c) Publicación del día 05 de Marzo de 2010, mediante el que se autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010.	106
	d) Publicación del día 04 de Junio de 2010, mediante el que se autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010.	109
	e) Publicación del día 19 de Noviembre de 2010, mediante el que se autoriza la tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010.	112
	f) Publicación del día 20 de Diciembre de 2010, mediante el que se autoriza la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010.	115

I.- INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento, consiste en presentar la Cuenta Pública Municipal correspondiente al período comprendido del **1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010**, ante las debidas instancias, considerando los aspectos normativos que obligan al Ayuntamiento a la elaboración de la misma y bajo los principios de una transparencia absoluta que permiten dar a conocer en forma clara el comportamiento que tuvieron las Finanzas Públicas Municipales durante el ejercicio que se presenta.

Cabe destacar la participación que tuvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda en la suscripción de los informes de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio 2010 y en la **Cuenta Pública 2010**, quienes revisaron y analizaron la presente, antes de ser sometida a la aprobación del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, mostrando de esa manera mayor apertura y diálogo en lo referente a la administración del erario Municipal.

Tomando en cuenta lo anterior, se presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2010, bajo el siguiente orden:

Al inicio, se describe el marco legal que obliga a la presentación de la Cuenta Pública Municipal, para continuar con la opinión proporcionada por dos compañías dedicadas a medir las condiciones crediticias de este Municipio, así como la calificación que le fue otorgada.

Enseguida, se informa el resultado obtenido en cada renglón recaudatorio, así como aquellas acciones que se realizaron para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Continuamos, con el análisis de egresos, describiendo las diversas acciones que justifican el gasto reflejado en cada uno de los programas que conforman la Hacienda Municipal.

A efecto de mostrar un panorama sobre los Ingresos y Egresos, se muestra en cada uno de los programas, gráficas y cuadros descriptivos, que comparan los resultados obtenidos en el ejercicio 2010, con el Presupuesto Autorizado y contra los datos reales del año anterior.

Adicionalmente, se informa sobre la situación de la Deuda Pública Municipal con saldos al 31 de Diciembre de 2010.

Se incluye los saldos sobre las existencias de las cuentas deudoras y acreedoras que prevalecieron al cierre del ejercicio 2010.

Se presenta el saldo existente en las cuentas por cobrar sin registrar en el sistema contable, pero que se han considerado como valor virtual, puesto que se espera que el Municipio las recupere en su oportunidad.

Posteriormente, se presenta un informe sobre la situación Patrimonial, el cual incluye bienes muebles e inmuebles que son propiedad de este Municipio, además de señalar los aspectos más relevantes del Patrimonio Municipal, así como los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento durante el 2010 que afectaron la situación del mismo.

Se describen, los conceptos de subsidios y bonificaciones de los ingresos Municipales que fueron otorgados durante el ejercicio 2010, con fundamento en el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios.

Los informes sobre los subsidios mencionados, se presentaron para su aprobación en forma trimestral al R. Ayuntamiento, quien a su vez autorizó previamente las bases para otorgar dichos descuentos.

Por último, se incluyen los anexos con información relevante en materia financiera ocurridos durante el año 2010 así como los Estados Financieros comprendidos por el Balance General, Estado de Actividades y Balanza de Comprobación al 31 de Diciembre de 2010, el dictamen de los auditores independientes, y el estado condensado de ingresos y egresos, incluyendo los respectivos comentarios del mismo, además se anexa copia de las diversas publicaciones de los Decretos y Acuerdos referentes a las finanzas municipales que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

II.- FUNDAMENTO LEGAL

Se presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2010, con fundamento en las disposiciones legales siguientes:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece en el **Artículo 115** que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, un Municipio Libre, otorgándoles la oportunidad de administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos sobre los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y de los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo. Así mismo, indica que las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas, y los ayuntamientos deberán aprobar los presupuestos de egresos con base en sus ingresos disponibles.

Por otro lado, la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León**, señala en el **Artículo 2° Fracción III** que para efectos de esta ley, se entiende por Cuenta Pública: el informe que las entidades fiscalizadas rinden de manera consolidada a la Legislatura sobre su gestión financiera durante un ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre, el cual contiene los estados

contables, financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos, económicos, las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos que incluyan los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la ley y los presupuestos de egresos, los saldos del crédito público autorizado en el trimestre correspondiente.

La **Constitución Política del Estado de Nuevo León**, en su **Artículo 125**, establece que los Ayuntamientos deberán enviar al H. Congreso del Estado las cuentas públicas del ejercicio anterior, para que este las apruebe o rechace en su caso, contando previamente para tal efecto con el informe de resultados enviado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Para efectos de su presentación la **Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León**, señala en el **Artículo 26, inciso C fracción III**, que son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos en materia de Hacienda Pública Municipal someter anualmente para su examen y en su caso aprobación del H. Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior. Así mismo, en el **Artículo 79, fracción V**, nos indica como obligación del C. Tesorero, someter a la aprobación del Ayuntamiento, previo acuerdo con el Presidente Municipal, la Cuenta Anual Municipal del ejercicio fiscal anterior.

Por otro lado, la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León**, señala en el **Artículo 35° Fracción I.**,

La presentación de las cuentas públicas deberá sujetarse a lo siguiente: I.- Dentro de los tres primeros meses de cada año el Ejecutivo del Estado y las entidades a que se refiere el artículo 2°. Fracción IV de esta ley, presentarán sus cuentas públicas al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente. El Órgano, dentro de los cinco meses siguientes a la recepción de las cuentas públicas, deberá rendir al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia, el informe de resultado del que se trate;

En el **Artículo 30°** de la misma, indica que para efectos de esta Ley, la Cuenta Pública se constituirá por:

I. El estado analítico de ingresos y egresos, los estados programáticos, presupuestarios, financieros, económicos, contables y consolidados que muestren el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de las leyes de ingresos y del ejercicio de los Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios en su caso;

II. Los programas y sus avances;

III. Afectaciones en el activo y pasivo totales de la hacienda pública y en su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos;

IV. El estado analítico de deuda pública directa y contingente; y

V. Los demás estados complementarios y aclaratorios, documentos e información general que a juicio del Órgano, sean indispensables para el análisis de resultados.

Por último, En lo que se refiere a los subsidios, en el **Artículo sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado**, se indica que: los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida, y en la **Fracción 3** de este artículo, señala que todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las cuentas municipales.

III.- CONDICIONES CREDITICIAS DE LA CIUDAD DE MONTERREY

Con el propósito de mostrar que el Municipio de Monterrey, refleja la calidad crediticia necesaria para cumplir con sus obligaciones financieras directas, se ha solicitado nuevamente la participación de dos compañías calificadoras de créditos, para que de acuerdo a una evaluación otorguen una calificación sobre el riesgo crediticio existente, además de realizar una serie de comentarios sobre la situación financiera de este Municipio.

Las compañías calificadoras son las siguientes:

- a. **Fitch Ratings**
- b. **Moody's Investors Service**

La opinión de Fitch Ratings es la siguiente:

El 30 de Agosto del 2010, Fitch Rating otorga la calificación de A+ (mex) Alta Calidad crediticia, La perspectiva es estable.

La opinión de Moody's Investors Service es la siguiente:

Después de revisar la información financiera y económica correspondiente a la calidad crediticia del Municipio de Monterrey, Moody's de México, S. A. de C. V., confirma las calificaciones de emisor del Municipio de Monterrey a "A1.mx"(escala nacional de México) y Ba1 (escala global, moneda local). La perspectiva de la calificación es Estable.

IV.- ANÁLISIS DE INGRESOS

En el ejercicio comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010, el Municipio de Monterrey recaudó ingresos por la cantidad de **\$3,674'035,795.00** (tres mil seiscientos setenta y cuatro millones treinta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

Dicha cantidad, significó un decremento cerca del **0.40%** con relación a lo ingresado en el ejercicio anterior y al presupuestado para el año en un incremento de un **12.55%**.

Los ingresos Municipales tienen su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Derivado de lo anterior, el Municipio tiene distribuido su ingreso en 3 grandes rubros, Ingresos Propios, Participaciones y Fondos Federales del Ramo 33.

El rubro de Ingresos Propios esta distribuido en 4 programas de ingreso, que son:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

Como ingresos adicionales, se consideran los siguientes conceptos:

- Otros ingresos
- Financiamiento recibido

Durante el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010, los **Ingresos Propios** ascendieron a la cantidad de **\$1,264'438,788.00**, representaron el **34.41%** de los ingresos totales y al compararlos con la captación efectuada en estos rubros durante el ejercicio anterior, observamos una recaudación superior de un **6.31%**

Bajo el programa denominado **Participaciones**, se recibieron ingresos durante el ejercicio 2010 por **\$1,085'346,523.00**, que representó el **29.54%** de los ingresos totales y al compararlo con el mismo programa pero del año anterior, observamos un decremento en la captación total de un **5.53%**.

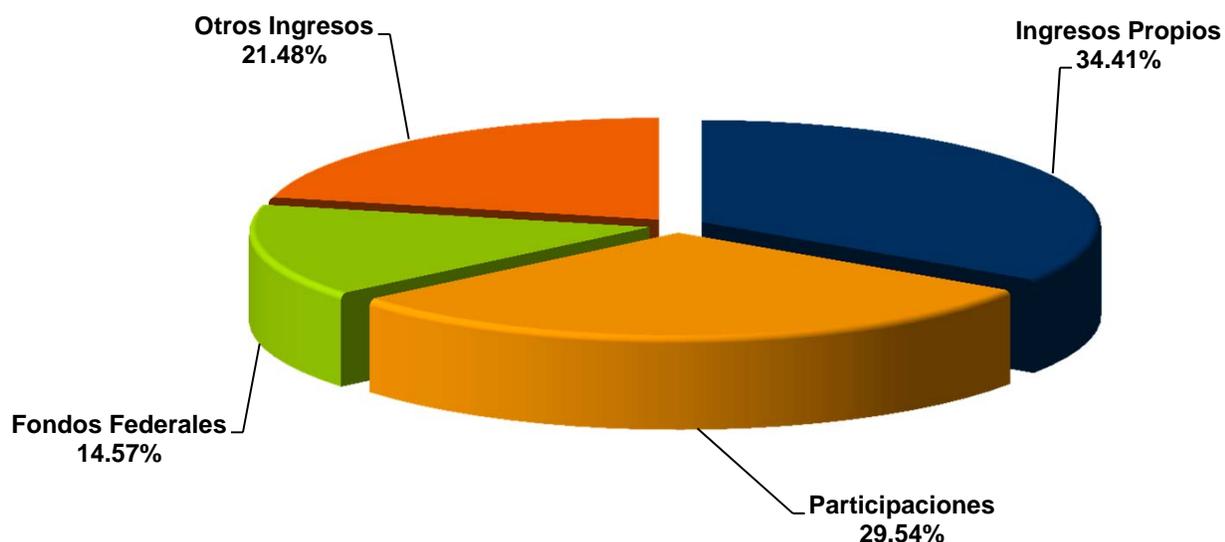
Además de lo anterior, se recibió la cantidad de **\$535'143,499.00**, como aportación que realiza la Federación a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del

Estado de Nuevo León, en lo que se refiere al Ramo 33 (Fortalecimiento Municipal e Infraestructura Social). Esta partida representó el **14.57%** de los ingresos totales.

Por último, se recibieron otros ingresos por valor de **\$789'106,985.00**, lo que representó el **21.48%** de los ingresos totales.

A continuación se presenta un análisis de los rubros antes mencionados, así como sus variaciones en el ejercicio del 2010.

RESUMEN DE INGRESOS



(Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Presup 2010	Presupuesto 2010
Impuestos	\$ 797,156,778	3.93%	\$ 828,453,018	10.21%	\$ 751,680,147
Derechos	140,288,907	11.08%	155,831,965	6.40%	146,454,328
Productos	103,884,146	-11.50%	91,942,539	6.60%	86,247,987
Aprovechamientos	148,079,079	27.10%	188,211,266	35.85%	138,542,481
Ingresos Propios	\$ 1,189,408,910	6.31%	\$ 1,264,438,788	12.60%	\$ 1,122,924,943
Participaciones	1,148,912,829	-5.53%	1,085,346,523	-6.08%	1,155,575,294
Fondos Federales	521,499,480	2.62%	535,143,499	-0.29%	536,710,753
Otros Ingresos	828,455,231	-4.75%	789,106,985	75.73%	449,041,479
Suman los Ingresos Totales	\$ 3,688,276,450	-0.39%	\$ 3,674,035,795	12.55%	\$ 3,264,252,469

IMPUESTOS

Los Impuestos, son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas, morales o unidades económicas sin personalidad jurídica, que realicen o exploten alguna actividad gravada por la legislación vigente, los conceptos son los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
- Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- Impuestos Sobre Juegos Permitidos

En el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010, se captaron **\$828'453,018.00**, en este programa denominado Impuestos, representando el **22.55%** de los ingresos totales y al compararlo con el presupuesto asignado para el período, se observa una variante positiva de **\$76'772,871.00**, y contra los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior, observamos un incremento en la recaudación para el año 2010, de **\$31'296,240.00**.

Impuesto Predial.-

Son sujetos de este impuesto, todos los propietarios, copropietarios y condominios de predios urbanos, suburbanos o rústicos y de las construcciones permanentes sobre ellos edificados. La base del impuesto es el valor catastral del inmueble, el cual es determinado conforme al procedimiento previsto en la Ley del Catastro.

El ingreso generado en el período acumulado de Enero a Diciembre, ascendió a la cantidad de **\$529'405,276.00**, incluyendo en esta cifra el rezago de años anteriores captado durante el presente ejercicio por la cantidad de **\$121'445,341.00**, y dicho monto se logró principalmente a la campaña de captación en el rezago del Impuesto Predial, autorizada por

el R. Ayuntamiento. Al compararlo con el presupuesto asignado para el año, observamos una variante positiva de **\$44'204,628.00**.

Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-

Se refiere al impuesto que pagan las personas físicas o morales que adquieren inmuebles que consistan solo el suelo, o en el suelo con construcciones o instalaciones adheridas a él, ubicados en el territorio del Estado, así como los derechos relacionados con los mismos, y se entiende por adquisición todo acto por el que se trasmita la propiedad incluyendo donación, promesa de venta, cesión de derechos y otros que se especifican en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

La captación de este impuesto en el año 2010, ascendió a **\$282'249,353.00**, superando en **\$28'633,588.00** al presupuesto asignado para el período.

El resultado obtenido, fue el producto de **15,609** escrituras gestionadas durante el ejercicio 2010, por venta de inmuebles.

Diversiones y Espectáculos Públicos.-

Es el pago que se realiza por la presentación de toda función de esparcimiento, sea teatral, cinematográfica, deportiva o de cualquier otra índole que se verifique en salones, teatros, calles, plazas, locales abiertos o cerrados, en donde se reúnan un grupo de personas pagando por ello una cierta suma de dinero, por concepto de entrada.

Son sujetos de este impuesto las personas físicas, morales o unidades económicas sin personalidad jurídica, que ordinaria o accidentalmente organicen o exploten espectáculos públicos.

La recaudación de este impuesto en el año 2010, ascendió a **\$15'356,009.00**, observando que se logró alcanzar un **24.36%** adicional del presupuesto que se tenía contemplado para el período.

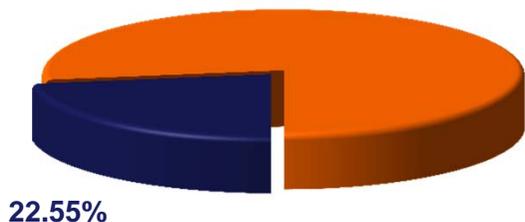
Sorteos y Juegos Permitidos.-

Es objeto de este impuesto la realización de rifas, sorteos, loterías, mesas de boliche, de billar, patinaderos públicos, ferias, etc. ó la explotación de los mismos.

En conjunto, se logró una captación durante el ejercicio 2010 de **\$1'442,380.00**.

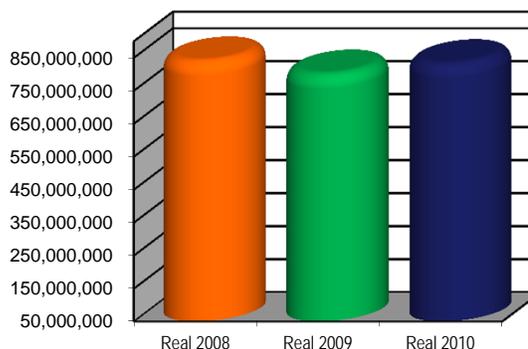
IMPUESTOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Presup 2010	Presupuesto 2010
1 Predial	\$ 516,253,503	2.55%	\$ 529,405,276	9.11%	\$ 485,200,648
2 Adquisición de Inmuebles	261,512,177	7.93%	282,249,353	11.29%	253,615,765
3 Diversiones y Espectáculos Públicos	18,541,103	-17.18%	15,356,009	24.36%	12,347,717
4 Sorteos y Juegos	849,995	69.69%	1,442,380	179.52%	516,017
TOTAL	\$ 797,156,778	3.93%	\$ 828,453,018	10.21%	\$ 751,680,147



Porcentaje correspondiente
con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



DERECHOS

Derechos son las contribuciones establecidas en la Ley, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público Municipal, así como los servicios que se prestan en sus funciones de derecho público. El monto de recaudación esta en función de las políticas económicas y sociales del Municipio, además de la capacidad económica de los ciudadanos.

Los conceptos que integran los derechos son los siguientes:

- Cooperación para Obras Públicas.
- Servicios Públicos.
- Construcciones y Urbanizaciones.
- Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros.
- Inscripciones y Refrendos.
- Revisión e Inspección.
- Ocupación de la Vía Pública.

Los ingresos generados por este programa durante el ejercicio 2010, ascendieron a **\$155'831,965.00**, los cuales representaron el **4.24%** de los ingresos totales de ese período, y al compararlo con el presupuesto asignado, nos refleja que se logró captar un **6.40%** adicional de lo que se esperaba recibir en el año.

Cooperación para Obras Públicas.-

Estos ingresos provienen del pago que realizan los propietarios o poseedores de predios, por la ejecución de las obras públicas de urbanización siguientes: tubería de distribución de agua potable, drenaje sanitario o pluvial, introducción de gas, pavimentación o rehabilitación del mismo, guarniciones, banquetas, alumbrado público, tomas de agua domiciliarias, drenaje sanitario y de gas, ornato y forestación, electrificación y obras de rehabilitación de las obras ya realizadas a que se refieren los conceptos anteriores.

El monto captado durante el año 2010, sumó la cantidad de **\$1'167,065.00**, y corresponde a las diversas obras públicas que se realizaron bajo este esquema y están enfocadas a los sectores menos favorecidos de la comunidad.

Servicios Públicos.-

Aquí se registran los ingresos derivados de los servicios que presta el Rastro Municipal por concepto de sacrificio de ganado y refrigeración del mismo.

Durante el ejercicio que se presenta se generaron ingresos por **\$4'095,517.00**, de los cuales **\$4'088,732.00** corresponden a los derechos que se cobran por el sacrificio de ganado, el resto proviene de la refrigeración del mismo. Dichas cantidades son transferidas en un **96%** a la empresa Bodega de Productos Internacional, S. A. de C. V., según convenio firmado entre ésta y el Municipio de Monterrey. Es importante mencionar que el Título de Concesión del Servicio de Rastro a la empresa antes mencionada terminó el día 30 de Junio del año 2010.

Construcciones y Urbanizaciones.-

Son los derechos que se cobran por concepto de servicios prestados por las oficinas competentes en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Se incluyen los cobros que se realizan a los contribuyentes que solicitan: examen y aprobación de planos de construcción, permiso introducción subterránea, tramitaciones urbanísticas, inscripción de nuevos fraccionamientos, licencia uso de suelo o edificación y derechos estatales por revisión de planos.

La recaudación esta en función al volumen de permisos otorgados por el Municipio. Durante el ejercicio se logró captar la cantidad de **\$26'998,812.00**, y con respecto al presupuesto que se tenía, se observa que se logró alcanzar a recaudar el **87.37%** de lo que se tenía esperado recibir.

Se observa que los principales montos recaudados, provinieron de los siguientes conceptos: examen y aprobación de planos de construcción **\$6'373,766.00**, permiso introducción subterránea **\$1'736,150.00**, tramitaciones urbanísticas **\$2'289,808.00**, licencias de uso de suelo o edificación ----

\$16'154,325.00, y por ultimo los ingresos por concepto de inscripción de nuevos fraccionamientos se recibió la cantidad de **\$444,763.00**.

Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros.-

Se cobra lo referente a las cédulas de empadronamiento por refrendos de negocios, certificaciones de no infracciones, certificaciones de planos, etc. Durante el ejercicio 2010, se registraron ingresos por la cantidad de **\$12'234,528.00**.

Las partidas relevantes provienen de los siguientes conceptos: certificado de refrendos, por certificaciones de no infracciones, certificaciones de Obras Públicas, certificaciones pago de predial, de ISAI, certificaciones del ayuntamiento, certificaciones de comisión de box y lucha, certificaciones de Desarrollo Urbano, certificaciones de nomenclatura y certificaciones de espectáculos, recibiendo por estos conceptos la cantidad de **\$12'230,228.00**, mientras que por certificaciones de investigación y localización de documentos se ingreso **\$4,300.00**.

Inscripciones y Refrendos.-

La principal fuente de recaudación, proviene de los refrendos efectuados por los establecimientos comerciales inscritos en el padrón de contribuyentes, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, así mismo, se incluye los ingresos por la incorporación de los negocios al mencionado padrón.

En el ejercicio 2010, observamos una captación de **\$28'038,979.00**, de los cuales corresponde a refrendos la cantidad de **\$26,478,996.00**.

Al comparar los ingresos reales captados con el presupuesto asignado, nos refleja que se logró captar un **5.85%** adicional de lo que originalmente se había contemplado obtener.

Revisión e Inspección.-

Los ingresos obtenidos por este rubro, alcanzaron la cifra de **\$18'045,600.00**, durante el ejercicio que se presenta, logrando recaudar el **84.03%** del presupuesto asignado para el período.

Las partidas relevantes se observaron en lo siguiente: por exámenes para licencias de manejo, se recibió **\$4'009,118.00**, permiso para circular sin placas **\$992,038.00**, servicio de interventores **\$83,456.00**, expedición de licencias de anuncios **\$2'814,488.00**, limpieza de lotes baldíos **\$8,384.00**, derechos por limpia y recolección de desechos industriales **\$1'497,302.00**, tramitación de pasaportes **\$6'999,760.00**, por dictámenes de protección civil **\$1'574,408.00**, y el resto del subprograma corresponde a los siguientes conceptos: tramitación de reclutamiento e instalación de bordes asfálticos, recaudándose por estos últimos conceptos la cantidad de **\$66,646.00**.

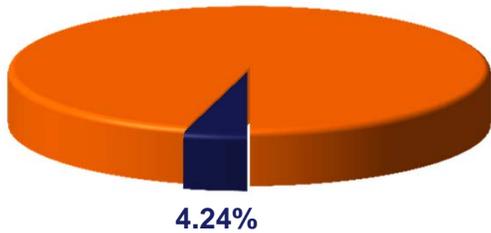
Ocupación de la Vía Pública.-

Se cobra lo relacionado con los derechos de piso, autos de sitio, cajones de estacionamiento, colocación de material en la vía pública y durante el ejercicio 2010, se logró captar la cantidad de **\$65'251,464.00**, monto que logró superar en un **39.90%** al presupuesto asignado para el período.

En este renglón, lo más relevante fue lo que se recibió por concepto de derecho de estacionamiento en lugares que cuentan con Parquímetros y durante el ejercicio 2010 se ingreso la cantidad de **\$36'206,052.00**. En lo que se refiere a los derechos por cajones de estacionamiento se recibió **\$14'087,183.00**, por derechos que pagan los autos de sitio, se recaudó la cantidad de **\$4'667,359.00**, mientras que por concepto de derechos por la ocupación de la vía pública, se logró recaudar durante el ejercicio 2010, la suma de **\$7'367,290.00**, el resto del subprograma corresponde a lo que se recibió por el derecho de instalaciones fijas y semifijas y otras ocupaciones de la vía pública, logrando ingresar por estos últimos conceptos la cantidad de **\$2'923,580.00**.

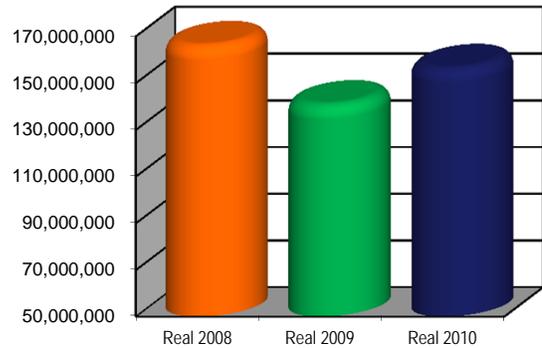
DERECHOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Presup 2010	Presupuesto 2010
1 Cooperación para Obras Públicas	\$ 1,138,110	2.54%	\$ 1,167,065	-2.98%	\$ 1,202,887
2 Servicios Públicos	9,894,115	-58.61%	4,095,517	-57.93%	9,735,455
3 Construcciones y Urbanizaciones	26,651,731	1.30%	26,998,812	-12.63%	30,900,242
4 Certif., Autorizaciones, Constancias y Regist.	31,729,466	-61.44%	12,234,528	22.22%	10,010,609
5 Inscripciones y Refrendos	29,106,314	-3.67%	28,038,979	5.85%	26,490,076
6 Revisión e Inspección	18,184,131	-0.76%	18,045,600	-15.97%	21,475,042
7 Ocupación de la Vía Pública	23,585,040	176.66%	65,251,464	39.90%	46,640,017
TOTAL	\$ 140,288,907	11.08%	\$ 155,831,965	6.40%	\$ 146,454,328



Porcentaje correspondiente
con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



PRODUCTOS

Son Productos, las contraprestaciones por los servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Los conceptos que integran este programa son: enajenación de bienes, arrendamiento y/o explotación de bienes, productos financieros y diversos.

Durante el ejercicio 2010, este programa constituyó el **2.50%** de los ingresos totales al captar recursos por la cantidad de **\$91'942,539.00**, y al compararlo con el presupuesto asignado para el período nos refleja que se logró captar **\$5'694,552.00** adicionales a lo esperado.

Enajenación de Bienes.-

Por el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010, se registraron ingresos bajo este concepto por la cantidad de **\$3'840,708.00**, y las partidas relevantes provinieron de lo captado como producto de la venta de bienes muebles y venta de subproductos diversos por la cantidad de **\$3'191,181.00**, describiéndose a continuación:

- Ingreso recibido por parte de la empresa denominada **Partes y Refacciones de Camiones y Automóviles, S.A. de C.V.**, la cantidad de **\$2,823,000.00**, por la venta de un lote de 449 vehículos del dominio privado municipal por haber dejado de ser útiles y aptos para desempeñar la función para la cual fueron adquiridos, de acuerdo a la subasta pública número PM-BM-01-2010 de fecha 16 de Agosto de 2010.

- Ingreso por la cantidad de **\$150,000.00**, por la venta de 10,322 bienes muebles que forman parte del dominio privado municipal, y que en conjunto han dejado de ser útiles para la prestación de un servicio público, de acuerdo a la subasta pública número PM-BM-02-2010, de fecha 16 de Agosto de 2010.-

- Ingreso recibido por parte de la empresa denominada **Fierro y Metales Colombia, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$218,181.00**, por concepto de venta de chatarra, lo anterior de acuerdo a la cláusula 57 del Convenio Laboral de Prestaciones Económicas y Sociales para los Trabajadores Sindicalizados del Municipio de Monterrey 2010.

Arrendamiento y/o Explotación de Bienes.-

En este rubro, se ingresó durante el ejercicio 2010, la cantidad de **\$15'726,027.00**, y comprende lo recaudado en Panteones Municipales, que durante el período ascendió a **\$4'403,550.00**, además se incluyen los ingresos siguientes: Parque España **\$1'645,418.00**, Parque Tucán **\$468,962.00**, Parque Canoas **\$344,693.00**, Parque Aztlán **\$848,441.00**, por Sanitarios y Albercas **\$1'277,742.00**, consumo de llaves colectivas **\$2'159,108.00** y por la recaudación que se efectúa en el Estacionamiento en las oficinas de Tránsito **\$2'489,452.00**.

El resto de este subprograma proviene de los ingresos que se recaudan por concepto de arrendamientos, explotación de bienes, Cd deportiva, parque Alameda y mercados, captándose por lo anterior durante el ejercicio 2010 la cantidad de **\$2'088,661.00**.

Productos Financieros.-

Los ingresos por este concepto provienen de los rendimientos generados por las reservas y de inversiones con que cuenta el Municipio, durante el ejercicio 2010, se captó la cantidad de **\$20'072,830.00** logrando superar en **\$3'331,467.00** al presupuesto asignado para el período.

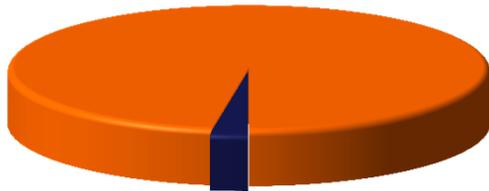
Diversos.-

En este renglón se recaudó la cantidad de **\$52'302,974.00**, y al compararlo con el presupuesto asignado para el período observamos que se logró ingresar un **3.12%** adicional, debido a que se había contemplado recibir ingresos por **\$50'722,898.00**. Se agrupan los ingresos por diversos conceptos no contemplados en los rubros anteriores y estos son los siguientes:

Diversos	
Retención por nómina por comida en guarderías	\$ 50,415.00
Bases de concurso	826,850.00
Tramitación de testamentos	801,660.00
Aportación de los trabajadores para el servicio médico	48,404,049.00
Servicio de Grúas	2,220,000.00
Total	<u>\$ 52,302,974.00</u>

PRODUCTOS
(Pesos)

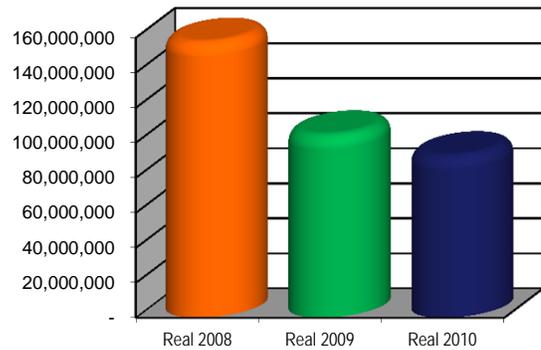
Concepto	Ingresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Presup 2010	Presupuesto 2010
1 Enajenación de Bienes	\$ 16,669,178	-76.96%	\$ 3,840,708	100.00%	\$ 0
2 Arrendamiento y/o Explotación de Bienes	17,565,572	-10.47%	15,726,027	-16.28%	18,783,726
3 Productos Financieros	20,420,572	-1.70%	20,072,830	19.90%	16,741,363
4 Diversos	49,228,824	6.24%	52,302,974	3.12%	50,722,898
TOTAL	\$ 103,884,146	-11.50%	\$ 91,942,539	6.60%	\$ 86,247,987



2.50%

Porcentaje correspondiente
con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



APROVECHAMIENTOS

Son Aprovechamientos los ingresos que percibe el Municipio por concepto de multas por violaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, a los reglamentos vigentes y a las disposiciones, acuerdos y circulares del Ayuntamiento o de la Presidencia Municipal.

En los ingresos acumulados, observamos que durante el año 2010, se captó en este rubro la cantidad de **\$188'211,266.00** y representó el **5.12%** de los ingresos totales, logrando recaudar un **35.85%** del presupuesto asignado para el período.

Dentro de este programa de Ingresos, se encuentran los siguientes conceptos: Multas, Recargos y Gasto de Ejecución, Donativos y Daños a Bienes Municipales.

Multas, Recargos y Gastos de Ejecución.-

Durante el ejercicio 2010, se logró captar en este rubro la cantidad de **\$157'994,864.00**, cifra que alcanzo a recaudar un **15.08%** adicional del presupuesto asignado para el período.

En este apartado las recaudaciones más importantes provienen de los siguientes conceptos: multas de tránsito correspondientes al parque vehicular registrado en el Municipio de Monterrey, se captó durante el año la cantidad de **\$75'753,801.00**, incluyendo en esta cifra la transferencia realizada por el Gobierno del Estado de Nuevo León, que ascendió a **\$46'212,376.00**.

Bajo el concepto de multas de Tránsito por vehículos cobradas pero que le corresponden a otros municipios del área metropolitana, de acuerdo al convenio correspondiente, se recaudo **\$424,406.00**, así mismo, ingresó la cantidad de **\$7'457,246.00** por multas derivadas al omitir el pago de parquímetros y de este importe el Gobierno del Estado de Nuevo León recaudó **\$2'244,935.00**.

En el rubro de Multas por violación al reglamento de Desarrollo Urbano, lo más relevante es lo captado por multas de construcción por **\$28'142,778.00**, mientras que por multas por infracciones por anuncios, contaminación ambiental, uso de suelo y protección civil se recaudo la cantidad de **\$1'298,313.00**.

Por concepto de Sanciones, Recargos y Gastos de Ejecución, ingresó la cantidad de **\$28'878,909.00**.

El resto de los ingresos del subprograma provinieron de las multas derivadas de infracciones por: espectáculos, limpia, pisos, alcoholes, policía y buen gobierno, multas diversas, así como sanciones administrativas al personal, captándose por estos últimos conceptos durante el trimestre que se presenta, la suma de **\$16'039,411.00**.

Donativos.-

El monto generado en este renglón proviene de donativos otorgados a este Municipio para la realización de obras asistenciales. Durante el ejercicio 2010, se registraron ingresos por la cantidad de **\$28'245,907.00**.

A continuación se presenta los donativos en especie que fueron recibidos durante el 2010, mediante recibo solicitado para tal efecto.

EMPRESA QUE OTORGA EL DONATIVO	DONATIVO	FECHA	DIRECCION QUE RECIBIO EL DONATIVO	RECIBO No.
MERKAFON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	49 MONITORES USADOS	22/03/2010	DIF MONTERREY	412
HOME DEPOT MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	PINTURA DE CUBETA, GALON Y LITRO SEGÚN TRANSFERENCIA No. 8701-063663 TOTAL DE ARTICULOS 552.	22/03/2010	DIF MONTERREY	413
HOME DEPOT MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	888 UNIDADES DE PINTURA	13/04/2010	DEPORTES	416
DIVERSIONES DINAMICAS, S.A. DE C.V.	100 BOLETOS DE ENTRADA AL PARQUE DE DIVERSIONES BOSQUE MAGICO.	07/04/2010	DIF MONTERREY	417
MERKAFON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	277 PIEZAS DE MAMPARAS DIF. TAMÑOS, 149 PIEZAS CUBIERTAS DE MEDIDAS 1.20 X60, 71 PIEZAS POSTES PARA ENSAMBLE DIFERENTES MEDIDAS, Y UN LOTE DE HERRAJES PARA ARMAR.	21/06/2010	DIF MONTERREY	418
DIVERSIONES DINAMICAS, S.A. DE C.V.	50 BOLETOS DE ENTRADA PARQUE DE DIVERSIONES BOSQUE MAGICO.	25/06/2010	DIF MONTERREY	419
FOMENTO URBANO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	UN ELECTROESTIMULADOR FIRING EVO SERIE F4841, UN ULTRASONIDO DE 1MHZ US10 SERIE 03016.	26/07/2010	DIF MONTERREY	420
HOME DEPOT MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	1,886 ARTICULOS SEGÚN TRANSFERENCIAS NUMEROS:8764,012863,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,78,93 Y 94.	26/07/2010	DIF MONTERREY	421
HOME DEPOT MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	3,279 ARTICULOS VARIOS SEGÚN TRANSFERENCIAS NUMEROS: 8701-066642, 8701-066787.	26/07/2010	DIF MONTERREY	422
JUNIOR FOODS, S.A. DE C.V.	20 DESAYUNOS EL DIA 25 DE JUNIO DE 2010 EN LA SUCURSAL CARLS JR CUMBRES CONSISTENTE EN HOTCAKES Y JUGO DE NARANJA.	26/07/2010	DIF MONTERREY	423
JUNIOR FOODS, S.A. DE C.V.	25 DESAYUNOS EL DIA 15 DE JULIO DE 2010 EN LA SUCURSAL CARLS JR ALFONSO REYES CONSISTENTE EN HOTCAKES Y JUGO DE NARANJA.	26/07/2010	DIF MONTERREY	424
JUNIOR FOODS, S.A. DE C.V.	25 DESAYUNOS EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2010 CONSISTENTE EN HOTCAKES Y JUGO DE NARANJA.	07/10/2010	DIF MONTERREY	425
JUNIOR FOODS, S.A. DE C.V.	25 DESAYUNOS EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2010 CONSISTENTE EN HOTCAKES Y JUGO DE NARANJA.	07/10/2010	DIF MONTERREY	426
HOME DEPOT MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	956 UNIDADES DE PINTURA	25/10/2010	BIBLIOTECAS MPALES.	427
JUNIOR FOODS, S.A. DE C.V.	25 DESAYUNOS EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2010 CONSISTENTE EN HOTCAKES Y JUGO DE NARANJA.	13/11/2010	DIF MONTERREY	428

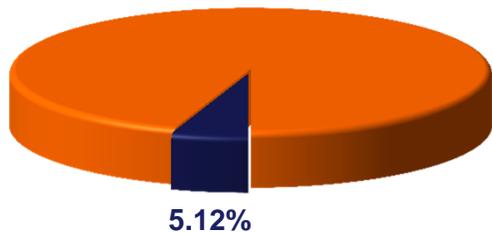
Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010

EMPRESA QUE OTORGA EL DONATIVO	DONATIVO	FECHA	DIRECCION QUE RECIBIO EL DONATIVO	RECIBO No.
JUNIOR FOODS, S.A. DE C.V.	25 DESAYUNOS EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 CONSISTENTE EN HOTCAKES Y JUGO DE NARANJA.	23/11/2010	DIF MONTERREY	429
JUNIOR FOODS, S.A. DE C.V.	25 DESAYUNOS EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2010 CONSISTENTE EN HOTCAKES Y JUGO DE NARANJA.	13/12/2010	DIF MONTERREY	430
PUBLITOP, S.A. DE C.V.	JUGUETES PARA EL PROGRAMA "UN JUGUETON DIFerente" SEGÚN FACTURA No. 12993	30/12/2010	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.	433
CEMEX MEXICO, S.A. DE C.V.	PAVIMENTACION EN AV. RUIZ CORTINES CONSISTENTE EN 19,608 M2 DE CONCRETO HIDRAULICO CON 30 CM DE ESPESOR . ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE 50 CM DE ESPESOR, 1520 ML DE GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO, 6,080 ML DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO DE AV. SAN NICOLAS A LA CALLE 3A. RIFLEROS.	23/12/2010	OBRAS PUBLICAS	434
FUNDACION WAL MART DE MEXICO, A.C.	UNA TONELADA DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACAN ALEX.	28/07/2010	DIF MONTERREY	452

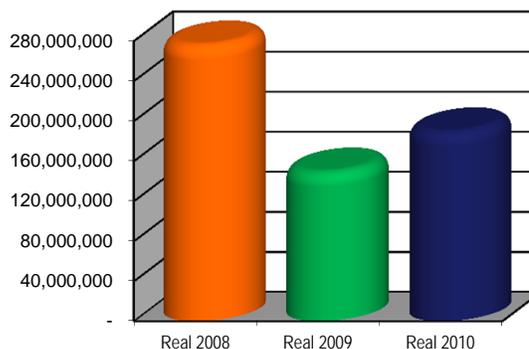
APROVECHAMIENTOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Presup 2010	Presupuesto 2010
1 Multas, Recargos y Gastos de Ejecución	\$ 144,478,420	9.36%	\$ 157,994,864	15.08%	\$ 137,287,848
2 Donativos	2,164,350	1205.05%	28,245,907	100.00%	0
3 Daños a Bienes Municipales	1,436,309	37.19%	1,970,495	57.06%	1,254,633
TOTAL	\$ 148,079,079	27.10%	\$ 188,211,266	35.85%	\$ 138,542,481



Porcentaje correspondiente
con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



PARTICIPACIONES

Las Participaciones están referidas en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual tiene por objeto la coordinación del Sistema Fiscal de la Federación con los Estados y Municipios.

Durante el ejercicio 2010, se recibió a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la cantidad de **\$1,085'346,523.00**, representando el **29.54%** de los ingresos totales. (Tabla 1)

Los conceptos recibidos fueron los siguientes:

(Tabla 1)

Participaciones provenientes de la Federación:

	Ingreso 2010
Federales por Coordinación Fiscal	\$ 792,245,242.00
Fondo de Fiscalización	37,111,305.00
Impuestos Sobre Producción y Servicios	29,706,383.00
Tenencia ó Uso de Vehículos	76,927,951.00
Fondo de Fomento Municipal	75,400,653.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	20,167,485.00
Impuesto Especial a la Gasolina	48,858,632.00
	\$ 1,080,417,651.00

Participaciones provenientes del Estado :

Derechos de Control Vehicular	\$ 4,928,872.00
	\$ 4,928,872.00

Total de Participaciones	<u>\$ 1,085,346,523.00</u>
---------------------------------	-----------------------------------

PARTICIPACIONES (Pesos)

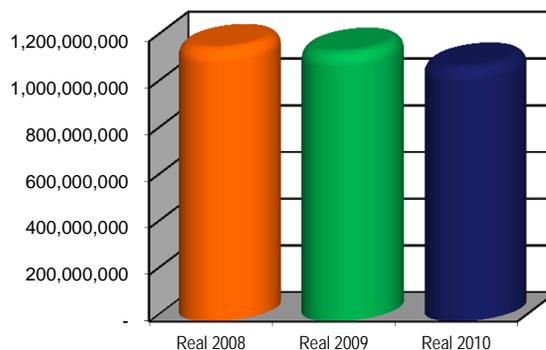
Concepto	Ingresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Presup 2010	Presupuesto 2010
1 Imp.Compartidos y Participaciones Federales	\$ 866,469,998	-5.14%	\$ 821,951,625	-7.07%	\$ 884,528,875
2 Fondo de Fiscalización	38,076,089	-2.53%	37,111,305	5.91%	35,040,446
2 Tenencia de Uso de Vehículos	82,212,663	-6.43%	76,927,951	-13.36%	88,789,589
3 Fondo de Fomento Municipal	71,642,139	5.25%	75,400,653	17.11%	64,384,903
4 Derechos de Control Vehicular	14,119,120	-65.09%	4,928,872	-67.60%	15,213,244
5 Impuesto sobre Automóviles Nuevos	30,317,688	-33.48%	20,167,485	-28.54%	28,222,180
6 Impuesto Especial a la Gasolina	46,075,132	6.04%	48,858,632	24.02%	39,396,057
TOTAL	\$ 1,148,912,829	-5.53%	\$ 1,085,346,523	-6.08%	\$ 1,155,575,294



29.54%

Porcentaje correspondiente
con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



FONDOS FEDERALES (RAMO 33)

En este programa, se registran los Fondos Federales del Ramo 33 que el Municipio recibió provenientes de la Federación por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, por concepto de Infraestructura Social y Fortalecimiento Municipal, así como los rendimientos bancarios generados durante el año en estos rubros.

El total recibido ascendió a la cantidad de **\$535'143,499.00** y representó el **14.57%** de los ingresos totales, desglosados de la siguiente manera: (Tabla 2)

(Tabla 2)

Aportación Federal Infraestructura Social (Ramo 33)	\$ 56,993,271.00
Productos Financieros Infraestructura Social (Ramo 33)	1,240,878.00
Productos financieros fondos de años anteriores (2006-2009)	\$ 307,832.00
Productos financieros fondos del ejercicio 2010	933,046.00
Aportación Federal de Fortalecimiento Municipal (Ramo 33)	\$ 473,551,941.00
Productos Financieros Fortalecimiento Municipal (Ramo 33)	3,357,409.00
Productos financieros fondos de años anteriores (2009)	\$ 298,534.00
Productos financieros fondos del ejercicio 2010	3,058,875.00
Total de Fondos Federales	<u>\$ 535,143,499.00</u>

FONDOS FEDERALES (Pesos)

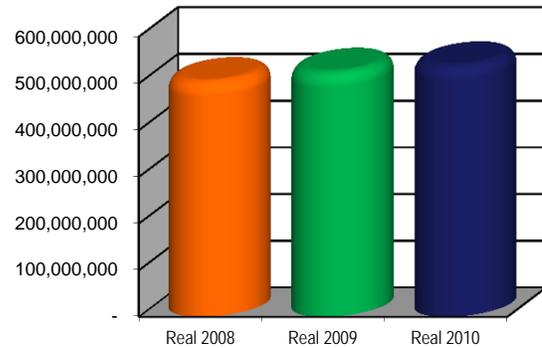
Concepto	Ingresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Presup 2010	Presupuesto 2010
1 Infraestructura Social	\$ 63,531,841	-8.34%	\$ 58,234,149	-12.56%	\$ 66,597,259
2 Fortalecimiento Municipal	457,967,639	4.14%	476,909,350	1.45%	470,113,494
TOTAL	\$ 521,499,480	2.62%	\$ 535,143,499	-0.29%	\$ 536,710,753



14.57%

Porcentaje correspondiente
con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



OTROS INGRESOS

Bajo el rubro denominado Otros Ingresos, se agrupa los diversos conceptos que por su naturaleza no es posible incluirlos en los programas que se han mencionado, así como el financiamiento recibido. La suma de este programa ascendió a la cantidad de **\$789'106,985.00**, y represento el **21.48%** de los ingresos totales y se refieren a los siguientes conceptos. (Tabla 3)

(Tabla 3)

	IMPORTE
Otros ingresos provenientes del Estado	
- Descentralización de Fondos Estatales	\$ 34,754,052.18
- Apoyos para el Programa Vida Digna	16,261,298.13
- Fondo de Desarrollo Municipal	75,005,800.07
- Programa rehabilitación de Escuelas	1,200,000.00
- Programa Inversión Paso a Desnivel Eugenio Garza Sada	10,238,071.71
- Programa Inversión Revolución y José Alvarado	28,056,974.32
- Otros Ingresos menores	51,044.74
Otros ingresos Programas Federales	
- Proyecto "Tu Casa"	7,471.83
- Programa PYMES	45,111.84
- Aportación construcción CENDIS	19,596,092.85
- Programa Co-Inversión Social	920,500.00
- Programa Fondo Pavimentación a Municipios (FOPAM)	44,179,983.00
- Fondo CONACULTA (Teatro Calderon)	7,000,000.00
- Programa Desastres Naturales	12,744.00
- FONDEN - Programa Empleo Temporal	14,055,962.50
- Programa con Fondos CONADE 2010	65,200,000.00
- FONDEN - Huracán Alex (mediante BANOBRAS)	165,781,850.00

- Aportación Federal convenio SUBSEMUN 2010	47,500,000.00
- Otros ingresos federales	2,755,060.01
- Aportación de SEDESOL al Programa de Rescate de Espacios Públicos	46,255,341.00
- Aportación de SEDESOL al Programa de Habitat	29,272,006.00
Otros ingresos diversos	
- Fraccionamientos Nuevos (LOTAHyDU)	2,918,815.48
- Retención 1 al millar D.I.F. Monterrey	394,204.63
- Estimulos fiscales	641,072.00
- Otros Ingresos menores	7,003,528.24
Suma de Otros Ingresos	\$ 619,106,984.53
- Financiamiento recibido del ejercicio 2010	170,000,000.00
Suma de Financiamiento Recibido	\$ 170,000,000.00
Suma total de Programa Otros Ingresos	\$ 789,106,984.53

OTROS INGRESOS
(Pesos)

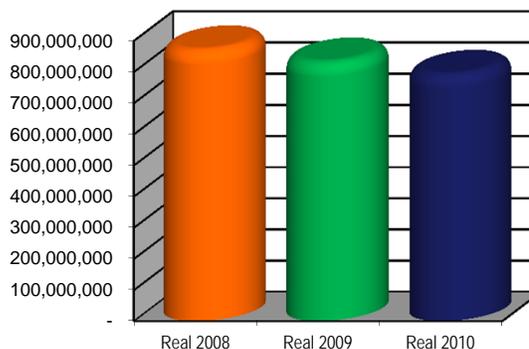
Concepto	Ingresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Presup 2010	Presupuesto 2010
1 Otros Ingresos	\$ 756,492,231	-18.16%	\$ 619,106,985	286.29%	\$ 160,268,570
2 Financiamiento Recibido	71,963,000	136.23%	170,000,000	-41.13%	288,772,909
TOTAL	\$ 828,455,231	-4.75%	\$ 789,106,985	75.73%	\$ 449,041,479



21.48%

Porcentaje correspondiente
con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



V.- ANÁLISIS DE EGRESOS

El gasto Municipal que fue ejercido durante el año 2010, ascendió a la cantidad de **\$3,715'344,586.00** (tres mil setecientos quince millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis un pesos 00/100 M.N.) al comparar la erogación del período con el presupuesto que le fue asignado, observamos que el gasto fue superior en un **5.76%**. (Tabla 4)

Los gastos administrativos operacionales registrados durante el año 2010, sumaron la cantidad de **\$2,602'570,329.00**, incluyendo los gastos administrativos generados por la Secretaría de Obras Públicas, los cuales se incluyen en el programa denominado Inversiones.

La suma anterior, se distribuyó en cada una de las Secretarías de la siguiente manera. (Tabla.4)

De los gastos administrativos, se destinó para el pago de **Servicios Personales, Apoyos Contractuales al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Monterrey**, así como al pago de **Pensionados y Jubilados** la cantidad de **\$1,554'127,772.00**, los cuales representan el **59.71%** del total de gastos administrativos.

Para los conceptos que se agrupan bajo el capítulo de **Materiales y Suministros**, se destinaron recursos por la cantidad de **\$292'420,649.00** y representó el **11.24%** de los gastos administrativos, por los conceptos que

integran los **Servicios Generales**, se erogó la cantidad de **\$733'701,391.00**, representando el **28.19%**, mientras que para el grupo que integran las **Aportaciones**, se erogó la cantidad de **\$22'320,517.00**, partida que representó el **0.86%** del total de los gastos administrativos.

Así mismo, en los programas relativos al rubro de **Obras Públicas e Inversiones** (exceptuando los gastos administrativos operacionales generados por la Secretaría de Obras Públicas), así como el de **Infraestructura Social**, se erogaron **\$878'218,828.00**.

Para el pago del programa denominado **Amortización de la Deuda**, durante el ejercicio 2010 se erogaron **\$199'589,532.00**, incluyendo las amortizaciones de capital y el gasto financiero que representa.

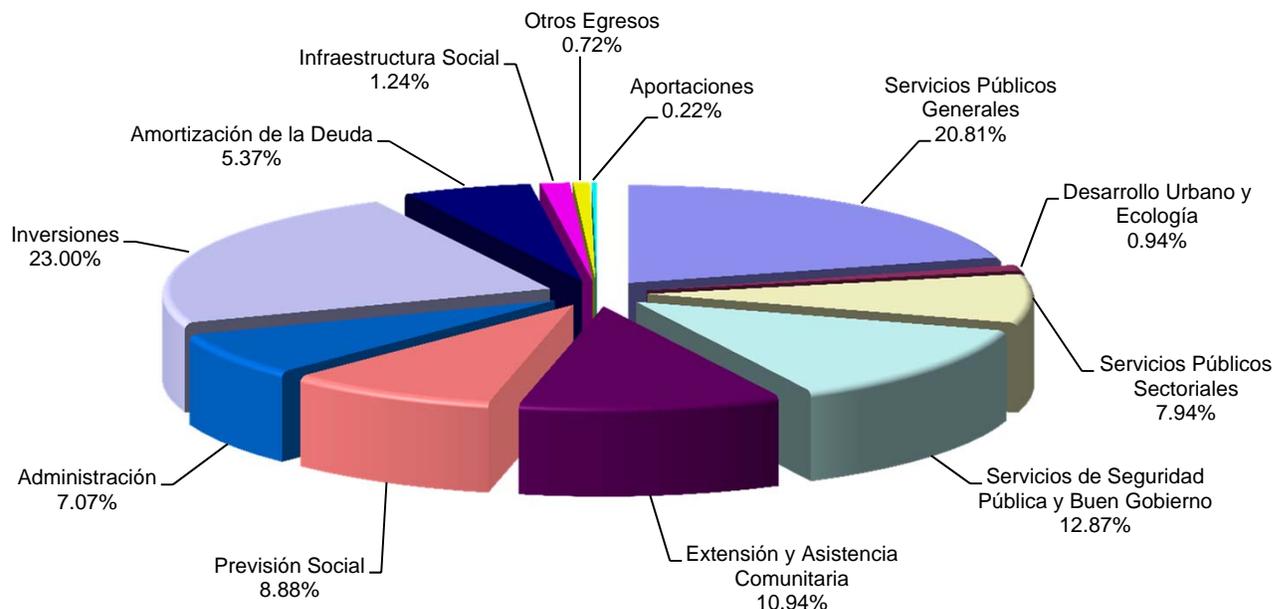
Por último, en los programas de **Otros Egresos y Aportaciones**, se erogó la cantidad de **\$34'965,897.00**.

Para un mejor análisis de los egresos ejercidos durante el año 2010, a continuación se desglosa el gasto ejercido, describiendo una serie de acciones que justifican los programas, además se presentan las gráficas y cuadros descriptivos de cada uno de los programas establecidos, donde se compara los resultados obtenidos en el año 2010 con el presupuesto autorizado para el mismo y con los datos reales del año 2009.

(Tabla 4)

Secretaría	Real 2010	%
R. Ayuntamiento	\$ 36,803,613.00	0.99%
Secretaría de Planeación y Comunicación	79,657,285.00	2.14%
Secretaría del Republicano Ayuntamiento	122,026,419.00	3.28%
Tesorería Municipal	118,340,212.00	3.19%
Secretaría de la Contraloría	20,972,552.00	0.56%
Secretaría de Obras Públicas	22,545,765.00	0.61%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	34,741,806.00	0.94%
Secretaría de Desarrollo Humano y Social	264,171,315.00	7.11%
Secretaría de Servicios Públicos	748,608,444.00	20.15%
Secretaría de Administración	331,874,234.00	8.93%
Secretaría de Vialidad y Tránsito	170,479,121.00	4.59%
Previsión Social	329,742,331.00	8.88%
Secretaría de Policía Preventiva Municipal	244,762,514.00	6.59%
Dirección General del D.I.F.	60,708,105.00	1.63%
Secretaría de Desarrollo Económico	17,136,613.00	0.46%
 Suman Los Gastos Administrativos Operacionales	 \$ 2,602,570,329.00	 70.05%
 Inversiones		
Inversión en Obra Pública	726,738,637.00	19.56%
Inversión en Activo Fijo	105,398,170.00	2.84%
 Amortización de la Deuda Pública		
Gastos Financieros	159,125,440.00	4.28%
Obligaciones Financieras	40,464,092.00	1.09%
 Infraestructura Social		
Obras y Servicios Públicos	46,082,021.00	1.24%
 Otros Egresos		
Otros Egresos	26,765,897.00	0.72%
 Aportaciones		
Instituto de la Juventud Regia	5,000,000.00	0.13%
Instituto Municipal de las Mujeres Regias	3,200,000.00	0.09%
 Suma Egresos Totales	 \$ 3,715,344,586.00	 100.00%

RESUMEN DE EGRESOS



(pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
Servicios Públicos Generales	\$ 573,560,012	34.81%	\$ 773,188,374	-1.43%	\$ 784,419,530
Desarrollo Urbano y Ecología	32,668,491	6.35%	34,741,805	-4.82%	36,502,979
Servicios Públicos Sectoriales	218,755,738	34.88%	295,053,861	1.11%	291,800,857
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	513,487,529	-6.89%	478,117,071	-1.77%	486,724,024
Extensión y Asistencia Comunitaria	366,255,504	10.98%	406,471,899	-0.69%	409,291,587
Previsión Social	283,875,711	16.16%	329,742,332	1.78%	323,972,659
Administración	253,251,807	3.73%	262,709,222	-3.15%	271,244,009
Subtotal Gasto Administrativo y Operativo	2,241,854,792	15.08%	2,580,024,564	-0.92%	2,603,955,645
Inversiones	1,032,674,063	-17.24%	854,682,572	44.34%	592,122,726
Amortización de la Deuda	197,577,198	1.02%	199,589,532	-0.21%	200,000,000
Infraestructura Social	82,866,786	-44.39%	46,082,021	-37.36%	73,563,674
Otros Egresos	37,125,542	-27.90%	26,765,897	-23.53%	35,000,000
Aportaciones	26,618,520	-69.19%	8,200,000	0.00%	8,200,000
Suman los Egresos Totales	\$ 3,618,716,901	2.67%	\$ 3,715,344,586	5.76%	\$ 3,512,842,045

SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Brindar de manera eficiente la prestación de servicios públicos mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos, es el objetivo de este programa, por lo tanto el gasto estuvo orientado a ampliar y mejorar la cobertura de los servicios prestados.

Durante el período de Enero a Diciembre del año 2010, se destinaron recursos para cubrir los gastos inherentes al desarrollo de este programa por la cantidad de **\$773'188,374.00**, monto que representó el **20.81%** del total de los egresos. Al compararlo con el presupuesto asignado para el período, se observa que el gasto real aplicado fue inferior en tan solo un **1.43%**.

Para efectos del cumplimiento de las metas propuestas en este programa, el gasto se a distribuido en 4 subprogramas, derivado principalmente por la naturaleza de sus funciones, dichos subprogramas son: Limpia Municipal, Alumbrado Público, Ornato y Forestación y Mantenimiento de Vías Públicas, por lo que a continuación se presentan los resultados de cada uno de ellos.

Limpia Municipal.-

Garantizar que los servicios públicos en materia de limpia se presenten en una manera eficiente y oportuna a la comunidad, es el objetivo de este subprograma y se ha logrado mediante la recolección de los desechos sólidos en viviendas, comercios e industrias, eliminando los tiraderos de basura clandestinos y manteniendo limpias las avenidas, complejos viales y colonias del Municipio.

Para este fin se destinaron recursos por la cantidad de **\$259'719,741.00**, lo que equivale al **33.59%** del programa de Servicios Públicos Generales, observando un erogación inferior de un **3.14%** al comparar el gasto real con el presupuesto asignado para el período.

Las partidas relevantes provienen de los siguientes conceptos: El gasto aplicado a la limpieza de la ciudad, ejercido por la unidad de Modernización y Proyectos de Servicios Públicos, cuyo importe ascendió durante el año a **\$162'578,053.00**, de los cuales se destinó la cantidad de **\$116'425,376.00**, al pago realizado a la empresa denominada P.A.S.A. por la recolección de basura y la transportación de residuos domiciliarios generados en el Municipio, así mismo, se incluye el pago realizado a SIMEPRODE de **\$36'567,741.09** por el traslado de desechos sólidos al relleno sanitario de Salinas Victoria.

El resto del programa lo integran los demás gastos operativos necesarios para cumplir con la función de este subprograma.

Las metas en materia de limpia durante el año 2010, fueron logradas, a través de una serie de acciones entre las cuales destacan las siguientes:

- Recolección de basura por parte de Limpia Doméstica.
- A través de programas de descacharrización en diversas colonias de la ciudad, con la finalidad de evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue y otras enfermedades.
- Durante el año se dio continuidad al programa de reciclaje de basura en diversas colonias y escuelas de la ciudad.

Alumbrado Público.-

El objetivo principal de este programa es efficientar y mejorar el servicio del alumbrado público, al introducir nuevas luminarias en colonias regulares que carezcan de servicio, así como brindar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado, para disminuir el índice de luminarias apagadas en todo el Municipio, siendo las principales actividades la renovación, mantenimiento y pintura de luminarias y/o arbotantes.

En este renglón, se erogaron recursos por **\$212'481,532.00**, mismos que representaron el **27.48%** de lo ejercido en el programa de Servicios Públicos Generales. Al compararlo con el presupuesto asignado para el período no se observó variación alguna.

En lo que se refiere a este gasto, la mayor parte corresponde al consumo de energía eléctrica para el alumbrado de la ciudad, y durante el año se destinaron recursos por la

cantidad de **\$146'732,547.00** representando el **69.05%** del total del subprograma, mientras que el **30.95%** restante se destinó para el pago de gastos administrativos.

Ornato y Forestación.-

En este rubro se ejerció durante el período de Enero a Diciembre de 2010, un gasto de **\$116'896,917.00**, al compararlo con el presupuesto asignado para el período no se observó variación alguna.

Estos recursos permitieron lograr el propósito principal de este programa, que es asegurar el mantenimiento de áreas verdes y el abasto de flor y leñosas para colaborar con la oxigenación del Municipio en coordinación con los habitantes, mejorando la funcionalidad y apariencia de los parques, plazas y jardines.

Las principales actividades realizadas en este subprograma son: el Mantenimiento de áreas verdes, recolección de basura vegetal y la siembra de plantas de flor.

Mantenimiento de Vías Públicas.-

Los principales objetivos de este subprograma son los siguientes: mejorar los ejes viales de circulación, así como los pasos peatonales, y mostrar una ciudad con una presencia limpia y moderna en sus calles y avenidas.

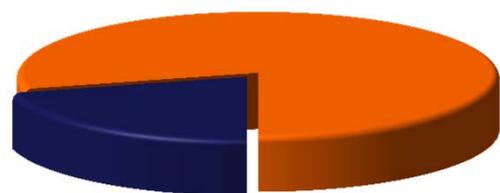
Para cumplir con lo anterior, se requirió destinar para las tareas de mantenimiento en vías públicas un monto de **\$184'090,184.00**, y nos refleja una inversión inferior de un **1.51%** al compararlo con el presupuesto contemplado para el período.

Dentro del año 2010, las principales acciones llevadas a cabo por las áreas que ejercen el presupuesto de este rubro fueron la delimitación

de carriles, bacheo, desazolve, reparación y renovación de alcantarillas, el lavado y pintura de muros, así como puentes vehiculares y peatonales.

SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (Pesos)

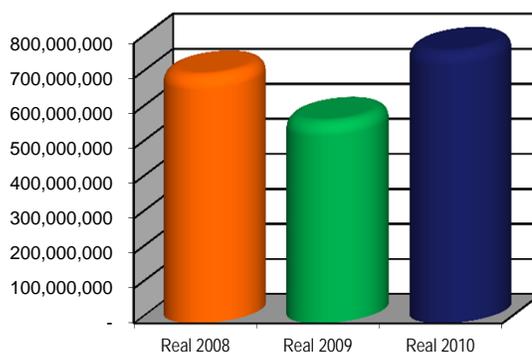
Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Limpia Municipal	\$ 198,560,887	30.80%	\$ 259,719,741	-3.14%	\$ 268,127,829
2 Alumbrado Público	153,466,148	38.45%	212,481,532	0.00%	212,481,821
3 Ornato y Forestación	90,683,584	28.91%	116,896,917	0.00%	116,897,455
4 Mantenimiento de Vías Públicas	130,849,393	40.69%	184,090,184	-1.51%	186,912,425
TOTAL	\$ 573,560,012	34.81%	\$ 773,188,374	-1.43%	\$ 784,419,530



20.81%

Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

Comportamiento 3 años



* 2008 No incluye ADEFAS

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

El objetivo de este programa, es el de regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se destinaron recursos a este programa durante el ejercicio 2010, por la cantidad de **\$34'741,805.00**, lo cual representa un gasto inferior de un **4.82%**, con respecto al presupuesto asignado para el período, este rubro representó el **0.94%** del gasto total.

Las principales acciones efectuadas en materia de Desarrollo Urbano y Ecología fueron:

Dirección de Proyectos y Planeación Urbana.-

El total erogado en la Dirección de Proyectos y Planeación Urbana fue de **\$4'722,742.00** y sus principales acciones son las siguientes; recepción y resolución en su caso de dictámenes de: Vialidad, Ingeniería Estructural, Pluvial, Geología, sobre el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y predictámenes sobre INAH e Inspecciones de Vialidad y de Anuncios.

Dirección de Control Urbano.-

El gasto ejercido en la Dirección de Control Urbano, ascendió a **\$10'182,187.00**, y sus principales acciones son: la recepción y resolución en su caso de solicitudes de licencias por trámites de Uso de Suelo, Edificación y/o Construcción, por trámites de Licencias de Construcción de Casa Habitación Normal y

Casas en Serie, por Trámites Menores, Material en Vía Pública, Número Oficial, Prórroga de Construcción, Obra Terminada, Uso Complementario a la Vivienda, Bardas Mayores y Menores, Remodelación de Fachada.

Fraccionamientos y Regularizaciones.-

El total erogado en la Dirección de Fraccionamientos y Regularizaciones fue de **\$2'703,062.00** y se incluye en el subprograma Desarrollo Urbano, siendo sus principales acciones las siguientes: la recepción y resolución en su caso de solicitudes para los distintos trámites: fraccionamientos de urbanización inmediata, fraccionamientos de urbanización progresiva, en sus distintas etapas y subdivisiones, parcelaciones, fusiones y relotificaciones.

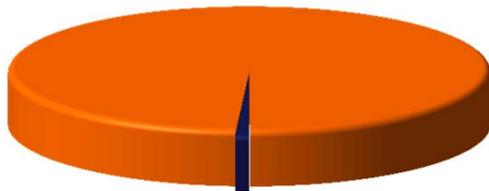
Ecología.-

El monto destinado al área de Ecología ascendió a **\$6'400,700.00**, y las principales actividades realizadas de ordenamiento ecológico son: la recepción y en su caso resolución de solicitudes de: derribo, poda,

asesorías, trasplantes, levantamientos de arbolado, dictámenes de fraccionamientos, evaluaciones de manifiestos de estudios ambientales, inspecciones de uso de suelo, de fraccionamiento e inspecciones de ordenamiento ecológico.

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (Pesos)

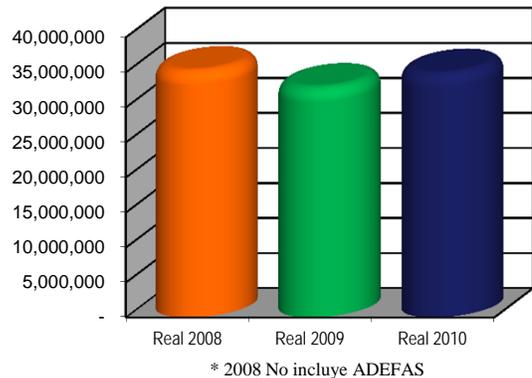
Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Desarrollo Urbano	\$ 30,133,880	-5.95%	\$ 28,341,105	-5.55%	\$ 30,007,161
2 Ecología	2,534,611	152.53%	6,400,700	-1.46%	6,495,818
TOTAL	\$ 32,668,491	6.35%	\$ 34,741,805	-4.82%	\$ 36,502,979



0.94%

Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

Comportamiento 3 años



SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES

Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad, son los principales objetivos de este programa.

Este programa lo integran dos subprogramas, los cuales durante este período, ejercieron en forma conjunta un monto total de **\$295'053,861.00**, que representa el **7.94%** del total erogado por el Municipio y al compararlo con el presupuesto asignado para el ejercicio 2010, observamos que se ejerció un **1.11%** adicional.

Recreación, Cultura y Deportes.-

Con el propósito de fomentar en la comunidad la integración social y familiar por medio de actividades deportivas y recreativas, así como el ofrecer espacios multifuncionales para que los habitantes del Municipio de Monterrey desarrollen su creatividad, su intelecto e incrementen el hábito y el goce por la lectura, se destinaron recursos durante el período de Enero a Diciembre del 2010, por la cantidad de **\$208'632,795.00**, que comparado con el presupuesto asignado para el período, observamos que este fue superior por **\$3'253,166.00**.

Además, se incluye lo gastado en los parques públicos, y al comparar los ingresos con los egresos ejercidos en los mismos, durante el año 2010, nos refleja como resultado una recuperación de un **6.67%**.

Educación.

El monto destinado al área de Educación ascendió a **\$11'767,212.00** y las principales actividades que se realizan a través de la

Dirección de Educación son las siguientes: se lleva a cabo visitas a escuelas, se realizan estudios socioeconómicos, así como actividades con padres de familia y asistentes, entre otras.

Cultura y Expresión Artística.

En el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, la Dirección de Cultura y Expresión Artística erogó la cantidad de **\$19'545,596.00**, donde actualmente para promover obras de artistas y creadores mediante la exhibición y venta de sus obras, se cuenta con 6 recintos culturales: Casa Guimbarde, Centro Cultural Francisco M. Zertuche, Escuela Municipal de Arte, Centro de Producción Gráfica, Galería Regia y Teatro Calderón.

Museo Metropolitano.

Para cumplir con las acciones llevadas a cabo por el Museo Metropolitano se destinó la cantidad de **\$2'560,604.00**, destacando entre ellas las siguientes: presentaciones de libros, conciertos, cursos, talleres, conferencias y presentaciones de apoyo a dependencias del Municipio de Monterrey, Gobierno del Estado, Colegio de Historiadores y Cronistas de N.L., Instituciones Educativas, Asociaciones, entre otros.

Dirección de Recreación Popular y Eventos.

A través, de la Dirección de Recreación Popular y Eventos, se erogó la cantidad de **\$13'069,367.00** y las principales acciones que realizan son las siguientes:

- Se realizan diferentes eventos y actividades recreativas entre las que destacan: masivos de música gruperá y tropical en la planta baja del Palacio Municipal.
- Además se brindan apoyos a diferentes dependencias tanto internas como externas teniendo montaje, operación y apoyo logístico con toldos, sillas, mesas, tarimas, mamparas, sonido, proyectores, reproductores de dvd, televisiones, leyendas y pantallas.

Dentro del subprograma denominado Recreación, Cultura y Deportes, sobresale la importancia que el Municipio de Monterrey le ha dado al deporte, por lo que para fomentarlo entre la ciudadanía, se han destinado recursos a la Dirección de Cultura Física y Deportes por valor de **\$57'845,750.00**, monto que representó el **27.73%** del total del subprograma.

Destacando en el año 2010, las siguientes acciones:

A través de Desarrollo Deportivo.

- Se llevaron a cabo convivencias deportivas familiares para fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos de las diferentes --

colonias, mediante actividades recreativas y pre deportivas para el fomento de la cultura física y el deporte.

A través de Centros Cívicos, Deporte Adaptado y Tercera Edad.

- Se llevaron a cabo en la Ciudad Deportiva diferentes actividades, contando con alumnos inscritos de Capacidades Diferentes y de la Tercera Edad.
- Apoyo con actividades físico-deportivas en los Centros de Atención Múltiple (Escuelas de Educación Especial).
- Participación con actividades físico-deportivas en la Casa Club de Oro, beneficiando a deportistas de la Tercera Edad.

Promoción Municipal.-

Dentro de este subprograma se agrupa lo erogado en las siguientes Direcciones: Comunicación Social, Atención Ciudadana, Planeación, Relaciones Públicas, Relaciones Interinstitucionales, así como la Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y el gasto ejercido en forma conjunta durante el año 2010, ascendió a la cantidad de **\$86'421,066.00**.

Es importante mencionar la participación en este subprograma de la Dirección de Atención Ciudadana con el programa «**Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC)**», destacando dentro de sus principales acciones las siguientes: proporcionar atención oportuna a las peticiones ciudadanas a través de los diferentes canales de comunicación, proporcionar información de programas del gobierno municipal, orientación para trámites ante dependencias externas, atención y canalización de ciudadanos que nos visitan en las oficinas del palacio municipal, seguimiento a solicitudes realizadas a través del CIAC y asesoría jurídica.

SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES (Pesos)

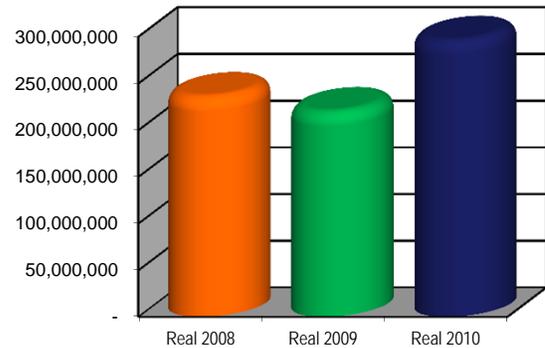
Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Recreación, Cultura y Deportes	\$ 169,258,647	23.26%	\$ 208,632,795	1.58%	\$ 205,379,629
2 Promoción Municipal	49,497,091	74.60%	86,421,066	0.00%	86,421,228
TOTAL	\$ 218,755,738	34.88%	\$ 295,053,861	1.11%	\$ 291,800,857

Comportamiento 3 años



7.94%

Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales



* 2008 No incluye ADEFAS

SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

El objetivo principal de este programa, consiste en buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad de la ciudad.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se destinaron recursos durante el ejercicio 2010, por la cantidad de **\$478'117,071.00**, representando el **12.87%** de la suma total de los egresos, y comparado con el presupuesto asignado para el período, nos refleja una variante positiva de un **1.77%**.

Para su identificación, este programa se divide en tres rubros:

- Vialidad y Tránsito
- Seguridad Pública Municipal
- Inspectores Municipales

Servicios de Vialidad y Tránsito.-

El monto erogado para mejorar la vialidad y las actividades de tránsito, ascendió a la cantidad de **\$170'479,122.00**, representando el **35.66%** del programa, y al compararlo con el presupuesto asignado para el período nos muestra que se erogó el **97.01%** del mismo.

Dentro de las acciones sobresalientes se encuentran las siguientes:

- La Secretaría de Vialidad y Tránsito, continuó con la revisión de boletas de infracciones improcedentes, con el fin de ayudar a la

comunidad en general con la cancelación de los conceptos que se encuentren mal aplicados o elaborados, esta campaña es permanente.

- Supervisión del personal uniformado en el barrio antiguo para supervisar la aplicación del reglamento de tránsito.

• Se dio continuidad, a través del programa del 060 Emergencias Monterrey, donde se atendieron llamadas para reportes de auxilio en caso de emergencia, las cuales generan traslado de unidades.

• Se continuó con el monitoreo vial en los puntos con mayor flujo vehicular en la Ciudad de Monterrey, así como en algunos puntos de interés en cuestión de seguridad.

• Se realizó la supervisión en la vía pública en hechos viales, para que los accidentes se arreglen en el lugar y evitar que el ciudadano pierda tiempo y que no sea objeto de abuso por parte de las compañías de seguros.

- Con el fin de resolver los accidentes pendientes por huída, se llevaron a cabo Operativos Especiales, en los cuales la mayor prioridad es retirar de la circulación vehículos que se dieron a la fuga, resolviendo las partes y quejas.
- Retirar de la circulación los vehículos que no asistieron a las citas enviadas.
- Supervisión y Vigilancia las 24 horas los 365 días del año, con la finalidad de dar al ciudadano un trato directo, auxiliándolo en el percance vial.

Seguridad Pública Municipal.-

Durante el ejercicio 2010, se originó una erogación en este renglón de **\$259'819,583.00**, el cual representó el **54.34%** de la suma total del programa.

Las principales acciones realizadas durante el año 2010, fueron las siguientes:

- En el área de Capacitación se impartieron los siguientes cursos: técnicas y tácticas de intervención policial e inteligencia policial, tácticas con armas de fuego, manejo operativo de motocicleta, manejo de armamento, manejo a la defensiva por parte de Tránsito de Monterrey, entre otros.
- Se realizaron operativos en coordinación con la Dirección de Alcoholes visitando negocios (bares, night club, etc.) para hacerlos respetar el reglamento vigente.

- Se dio continuidad al Programa “Mochila Segura”, el cual tiene como objetivo detectar los objetos que puedan ser utilizados para causar daño o que atenten contra la salud física o moral de los alumnos.

- Se dio continuidad al proyecto de trabajo del programa Vecino Vigilante, y al programa Policía de Barrio.

Cabe mencionar que la mayor parte de este programa se eroga con fondos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios que se contempla en el Ramo 33 de la Federación.

Para el período que se presenta se ejerció de la siguiente manera; con fondos correspondientes al ejercicio 2009 la cantidad de **\$7'689,048.00** y con fondos del año 2010, un monto de **\$180'226,721.00**.

Inspectores Municipales.-

El egreso registrado en este subprograma durante el año 2010, fue del orden de **\$47'818,366.00**, al compararlo con el presupuesto asignado para el período de **\$51'164,750.00**, nos refleja una erogación inferior de un **6.54%**.

Su principal función es vigilar que se esté dando el debido cumplimiento de las disposiciones municipales, en cuanto a establecimientos comerciales, y en su caso, la aplicación de clausuras, multas, levantamiento de sellos, etc.

SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO (Pesos)

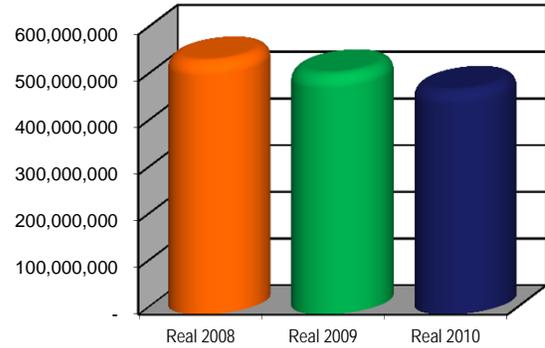
Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Vialidad y Tránsito	\$ 194,689,948	-12.44%	\$ 170,479,122	-2.99%	\$ 175,739,537
2 Seguridad Pública Municipal	263,188,276	-1.28%	259,819,583	0.00%	259,819,737
3 Inspectores Municipales	55,609,305	-14.01%	47,818,366	-6.54%	51,164,750
TOTAL	\$ 513,487,529	-6.89%	\$ 478,117,071	-1.77%	\$ 486,724,024

Comportamiento 3 años



12.87%

Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales



* 2008 No incluye ADEFAS

EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA

El objetivo de este programa es el de brindar mejor asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas para cubrirlas.

Durante el ejercicio 2010, se destinaron recursos por un monto de **\$406'471,899.00**, lo que representó el **10.94%** del egreso municipal. Al comparar el gasto real con el presupuesto asignado para el período, observamos una variante positiva de **\$2'819,688.00**.

Las partidas que conforman el programa de Extensión y Asistencia Comunitaria son las siguientes:

- Asistencia Médica.
- Centros Cívicos y de Desarrollo.
- Desarrollo Integral de la Familia.
- Asistencia Comunitaria.

Asistencia Médica.-

Para la Asistencia Médica que el Municipio brinda a los empleados y a la comunidad, se destinaron recursos por la cantidad de **\$257'823,817.00**, de los cuales la partida relevante pertenece al gasto que generaron los Servicios Médicos por la atención brindada a los trabajadores al servicio de esta Presidencia Municipal de Monterrey, ya que en el año 2010, se reflejaron egresos por valor de **\$237'624,367.00**, sin embargo, es importante mencionar que de esta cantidad los empleados colaboraron con **\$48'404,049.00**, lo que significa una recuperación de casi un **20.37%**.

Las instituciones que brindan asistencia médica por parte del Municipio son: los Centros de Salud Pública en donde se atiende a la ciudadanía y las Clínicas de Burócratas Municipales, en donde se ofrece servicio a los trabajadores municipales y a sus derechohabientes.

Dentro de estos se brindan los servicios médicos entre actividades médico-preventivas de enfermería, consultas médicas y odontológicas.

Centros Cívicos y de Desarrollo.-

Su objetivo principal es promover el desarrollo comunitario, a través de servicios orientados a la promoción y desarrollo de la comunidad, actividades culturales, manualidades, deportivas, de superación y valores, etc., así como el de fomentar programas de asistencia social.

Para cumplir con lo anterior, se destinó durante el año 2010, egresos por la cantidad de **\$12'056,754.00**, y se llevaron a cabo las siguientes principales acciones:

- Se impartieron servicios culturales en los distintos Centros DIF y siendo los siguientes: danza, canto, guitarra, dibujo y pintura.
- También se realizaron actividades deportivas en los Centros DIF, destacando las siguientes: natación, artes marciales, fútbol, gimnasia, aeróbics y acondicionamiento físico a personas de la tercera edad.
- De las actividades formativas, que se ofrecen en los Centros DIF, son los siguientes: corte y confección, belleza, manualidades, cocina, repostería, computación y actividades diversas para la tercera edad.

Desarrollo Integral de la Familia.-

El objetivo de este subprograma es el detectar las necesidades de la comunidad y ofrecer alternativas concretas de apoyo y mejoría a la misma, optimizando al máximo los recursos humanos, financieros y materiales de los centros DIF, y para efecto de cumplir con este propósito se destinaron recursos durante el año 2010 de **\$31'111,887.00**, destacando la realización de las siguientes actividades:

- De los programas de atención a personas con discapacidad (Unidades Básicas de Rehabilitación, CEDI, Talleres Productivos, Ocupacionales y de Sensibilización) se brindaron servicios, que incluyeron: terapias de rehabilitación, atenciones diversas (lecto escritura, habilidades del pensamiento, lenguaje y comunicación), talleres de elaboración de productos de limpieza, serigrafía y ocupacionales (teatro, música y danza) y eventos de sensibilización.

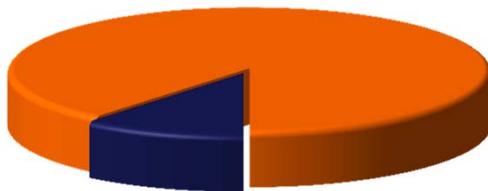
Asistencia Comunitaria.-

La aplicación de este apartado corresponde en gran parte a los apoyos económicos y asesoría jurídica que se brinda a la comunidad, estas funciones recaen principalmente en las siguientes Direcciones: de Concertación Social, Técnica, Administrativa del Ayuntamiento, Jurídica, Pasaportes, Participación Ciudadana, de Asistencia Social y 3era. Edad, de Empleo y Desarrollo Empresarial, de Desarrollo Social y las dependencias de Atención a Discapacitados e Integración Social, las cuales durante el año 2010, en forma conjunta erogaron recursos por la cantidad de **\$105'479,441.00**, no mostrando variación alguna al compararlo con el presupuesto asignado para el período.

EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA (Pesos)

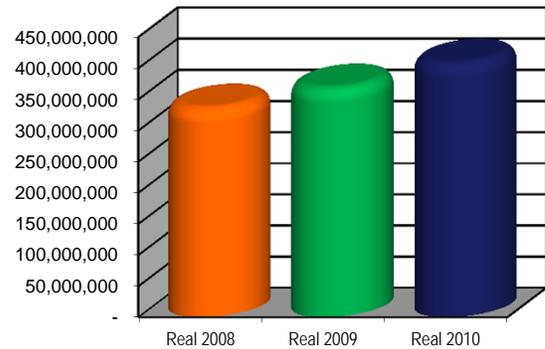
Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Asistencia Médica	\$ 249,692,475	3.26%	\$ 257,823,817	-1.08%	\$ 260,636,014
2 Centros Cívicos y de Desarrollo	9,331,450	29.21%	12,056,754	-0.05%	12,062,624
3 Desarrollo Integral de la Familia	20,032,253	55.31%	31,111,887	0.00%	31,112,602
4 Asistencia Comunitaria	87,199,326	20.96%	105,479,441	0.00%	105,480,347
TOTAL	\$ 366,255,504	10.98%	\$ 406,471,899	-0.69%	\$ 409,291,587

Comportamiento 3 años



10.94%

Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales



* 2008 No incluye ADEFAS

PREVISIÓN SOCIAL

Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son: Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos, es el objetivo principal de este programa.

Para lograr lo anterior, se destinaron recursos durante el año 2010, por valor de **\$329'742,332.00**, representando el **8.88%** de los egresos totales. Al compararlo con el presupuesto asignado para el período observamos que el monto erogado fue superior en un **1.78%**.

Lo más relevante es lo que se destinó para el pago de sueldos y prestaciones de 2,829 pensionados. Durante el periodo de enero a diciembre de 2010, la erogación por este concepto ascendió a la cantidad de **\$310'082,838.00**, el cual representó el **94.04%** del total del programa, el resto del programa se destinó a cubrir los donativos otorgados a diversas instituciones de beneficencia por un monto de **\$19'659,494.00**.

(Pesos)

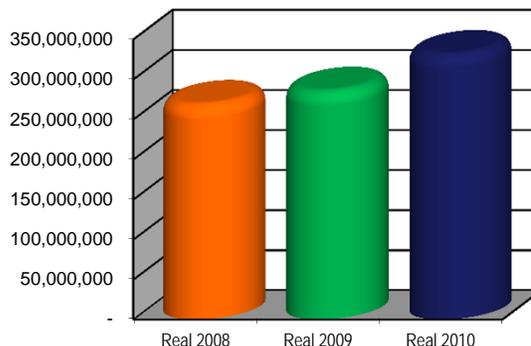
Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Pensionados	\$ 265,711,749	16.70%	\$ 310,082,838	1.92%	\$ 304,239,641
2 Subsidios a Centros Asistenciales	18,163,962	8.23%	19,659,494	-0.37%	19,733,018
TOTAL	\$ 283,875,711	16.16%	\$ 329,742,332	1.78%	\$ 323,972,659

Comportamiento 3 años



8.88%

Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales



* 2008 No incluye ADEFAS

ADMINISTRACIÓN

El objetivo de este programa es mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con su compromiso ante la comunidad.

Para lograr el objetivo señalado anteriormente, se destinaron egresos por la cantidad de **\$262'709,222.00** y representó el **7.07%** de los egresos totales y comparado con el presupuesto asignado para el período, nos refleja un gasto inferior de **\$8'534,787.00**.

Para su registro y control este rubro se divide en los siguientes tres subprogramas :

Administración de la Función Pública.-

Dentro del programa Administración, se agrupa lo referente a la administración de la función pública, en donde interviene: R.Ayuntamiento, Oficina del Comisionado de Transparencia, Oficina del Presidente Municipal y la Oficina del Secretario de Planeación y Comunicación Social, durante el año 2010, se ejercieron **\$53'726,519.00** en este rubro, representando el **20.45%** del total erogado en el programa.

Administración Hacendaria.-

El desarrollo de esta función corresponde al gasto efectuado por las dependencias de la Tesorería Municipal, la cual ha tenido como fin incrementar la capacidad de respuesta del Ayuntamiento a las necesidades de la comunidad, fortaleciendo y fomentando la agilidad en el proceso recaudatorio y la claridad en las obligaciones de los contribuyentes.

El gasto realizado durante el año 2010, fue de **\$118'340,211.00**, que comparado con los **\$124'176,324.00** presupuestados para el período, observamos que este fue inferior por **\$5'836,113.00**.

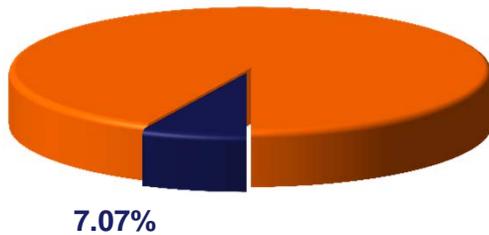
Administración de Servicios.-

Esta función recae principalmente en las dependencias que llevan a cabo servicios administrativos en el Municipio, entre los cuales se pueden nombrar los siguientes: Secretaría de Administración y Contraloría, donde sobresalen las áreas de Recursos Humanos, Informática, Adquisiciones, Normatividad y Auditoría.

Para el correcto desarrollo de las funciones de este subprograma, durante el período de Enero a Diciembre de 2010, se erogó la cantidad de **\$90'642,492.00**, monto que representó el **34.50%** de lo ejercido en el programa total, y comparándolo con el presupuesto asignado para el período, observamos que el gasto real resultó inferior en tan solo **\$3,240.00**.

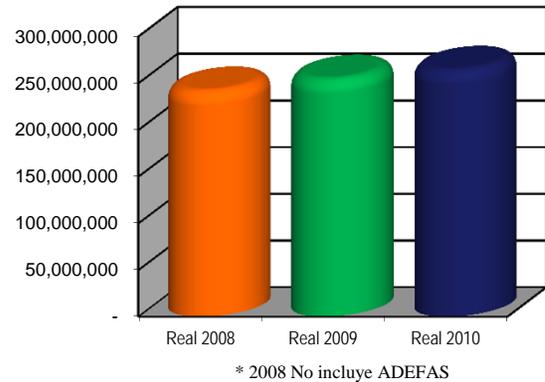
ADMINISTRACIÓN (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Administración de la Función Pública	\$ 59,760,826	-10.10%	\$ 53,726,519	-4.78%	\$ 56,421,953
2 Administración Hacendaria	108,978,696	8.59%	118,340,211	-4.70%	124,176,324
3 Administración de Servicios	84,512,285	7.25%	90,642,492	0.00%	90,645,732
TOTAL	\$ 253,251,807	3.73%	\$ 262,709,222	-3.15%	\$ 271,244,009



Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales

Comportamiento 3 años



INVERSIONES

El objetivo de este programa, consiste en proporcionar a la comunidad espacios para el sano desarrollo y esparcimiento de sus habitantes, construyendo o rehabilitando, parques, plazas, unidades deportivas y escuelas, así como mejorar la infraestructura vial y el desarrollo de modernos sistemas de comunicaciones.

Se considera la Inversión de Obras Públicas con recursos propios y los gastos administrativos operacionales de la Secretaría de Obras Públicas que durante el ejercicio 2010 se ejerció la cantidad de **\$749'284,401.00**. (Tabla 6)

Además de lo anterior, también se destinaron recursos para la adquisición de bienes de activo fijo por la cantidad de **\$105'398,171.00**.

El total de las dos partidas anteriores corresponde al monto destinado para cubrir el gasto ejercido en este programa, que durante el ejercicio 2010, ascendió a la cantidad de **\$854'682,572.00**, lo que representó el **23.00%** de los egresos totales efectuados por el Municipio.

Los conceptos que integran la Obra Pública son los siguientes:

Inversión con Recursos Propios 2007 (Obras Públicas)	
- Construcción y remodelación de puentes	\$ 192,974.67
Suma de Inversiones en Obra Pública 2007 (Obras Públicas)	192,974.67
Inversión con Recursos Propios 2007 (Servicios Públicos)	
- Programa permanente de bacheo	53,185.20
- Rehabilitación de plazas públicas	687,184.44
Suma de Inversiones en Obra Pública 2007 (Servicios Públicos)	740,369.64
Inversión con Recursos PAFEF 2006 (350 M)	
- Pavimentación asfáltica	715,515.99
Suma de Inversiones con Recursos PAFEF 2006 (350 M)	715,515.99
Inversión con Fondo de Desarrollo Municipal (49 M)	
- Drenaje pluvial Col. Solidaridad	4,386,335.23
Suma de Inversiones con Fondo Desarrollo Mpal. (49 M)	4,386,335.23
Inversión OP. FONDEN 2010	
- Fonden 2010 Huracán Alex	165,781,850.37
Suma de Inversiones OP. FONDEN 2010	165,781,850.37

Inversión Fondos FONHAPO	
- Materiales para viviendas	55,942.30
Suma de Inversión Fondos FONHAPO	55,942.30
 CONACULTA	
- Construcción y remodel. oficinas municipales (CONACULTA 2010)	2,060,641.76
Suma de CONACULTA	2,060,641.76
 Inversión con Recursos Propios 2008 (Obras Públicas)	
- Pavimentación asfáltica	701,925.84
- Construcción y/o remodelación de oficinas	170,897.94
- Aportación a obras mezcla de recursos	106,062.70
- Solución vial Paseo de los Leones	5,596,123.45
Suma de Inversiones con Recursos Propios 2008 (Obras Públicas)	6,575,009.93
 Inversión con Recursos Propios 2008 (Servicios Públicos)	
- Programa permanente de bacheo	1,611,455.32
Suma de Inversión con Recursos Propios 2008 (Servicios Públicos)	1,611,455.32
 Fideicomiso 1249 Des. Ent. Fed.y Mpio (FIDEM)	
- Drenaje pluvial	2,308,275.06
Suma de Fideicomiso 1249 Des. Ent. Fed.y Mpio (FIDEM)	2,308,275.06
 Inversión de Fondos FONHAPO	
- Materiales para vivienda	53,884.79
Suma de Inversión de Fondos FONHAPO	53,884.79
 Inversión Rec. Propios 2009 (Obras Públicas)	
- Construcción y/o remodelación de parques	738,547.34
- Construcción y remodelación de oficinas municipales	2,771,765.57
- Construcción y rehabilitación de puentes vehiculares	10,901,695.96
- Aportación Municipal en mezcla de recursos	1,467,917.08
- Diversas obras menores y materiales	1,003,822.97
- Pasos a desnivel Garza Sada	17,942,847.87
Suma de Inversión Rec. Propios 2009 (Obras Públicas)	34,826,596.79
 Inversión con Recursos Propios (Servicios Públicos)	
- Construcción y rehabilitación de plazas	1,785,021.91
- Construcción y rehabilitación de parques	2,591,470.00
- Programa de ornato y forestación	2,638,478.92
- Programa permanente de bacheo	163,068.98
- Adquisición de materiales	1,042,369.47
Suma de Inversión con Recursos Propios 2009 (Servicios Públicos)	8,220,409.28

Vida Digna 2009	
- Introducción drenaje pluvial	9,158,357.26
- Pavimentación asfáltica	4,796,686.53
Suma de Vida Digna 2009	13,955,043.79
Desarrollo Municipal 2009	
- Rehabilitación y mejoramiento de vialidades	16,687,340.21
Suma de Desarrollo Municipal 2009	16,687,340.21
Fondos Descentralizados 2009	
- Introducción y conservación drenaje pluvial	2,477,473.08
Suma de Fondos Descentralizados 2009	2,477,473.08
Construcción CENDIS 2009	
- Construcción Centro de Desarrollo	25,817,748.22
Suma de Inversión Construcción CENDIS 2009	25,817,748.22
CONADE 2009	
- Rehabilitación de infraestructura deportiva	2,755,060.03
Suma de Inversión CONADE 2009	2,755,060.03
Fondo Metropolitano	
- Paso a desnivel Revolución y José Alvarado	53,822,117.43
Suma de Inversión Fondo Metropolitano	53,822,117.43
Programa Estatal de Inversión (PEI)	
- Paso a desnivel Revolución y José Alvarado	7,634,101.10
Suma de Inversión Programa Estatal de Inversión (PEI)	7,634,101.10
Fondo RYMEEM 2009 (Espacios Educativos)	
- Rehabilitación de escuelas	912,017.24
Suma de Fondo RYMEEM 2009 (Espacios Educativos)	912,017.24
Fondo de Empleo Temporal	
- Empleo temporal	239,231.66
Suma de Fondo de Empleo Temporal	239,231.66
Inversión Obra Pública Recursos Propios Años Anteriores	
- Introducción y conservación de drenaje pluvial	261,608.58
- Pavimentación con grupo dragón	34,243.20
- Programa Permanente de bacheo	8,349,597.49
Suma de Inversión Obra Pública Recursos Propios Años Anteriores	8,645,449.27

Inversión en Obra Pública Recursos Propios (O.P.)

- Pavimentación asfáltica	857,692.63
- Pavimentación hidráulica	36,872.33
- Construcción y rehabilitación de parques	557,378.30
- Construcción y remodelación de puentes vehiculares	20,496,269.58
- Construcción y remodelación de oficinas municipales	24,312,880.68
- Construcción puentes y pasos peatonales	1,714,960.64
- Estudios y proyectos	2,386,098.02
- Aportación Municipal en mezcla de recursos	4,758,385.50
- Rehabilitación de infraestructura deportiva	22,677,532.09
- Paso a desnivel Revolución y José Alvarado	1,746,127.60
- Diversas Obras menores y materiales	1,509,341.76
- Introd. y conservación drenaje pluvial	827,573.04
- Rehabilitación de escuelas	959,983.49
- Paso a desnivel Ave. Lincoln y Ruiz Cortines	50,651,625.47

Suma de Inversión en Obra Pública Rec. Propios (O.P.) **133,492,721.13**

Inversión en Obra Pública Recursos Propios (S.P.)

- Construcción y rehabilitación de parques	24,210,814.22
- Construcción y rehabilitación de oficinas municipales	758,948.46
- Programa permanente de bacheo	11,503,483.01
- Programa de ornato y forestación	1,073,560.49
- Diversas obras menores y materiales	300,000.00

Suma de Inversión en Obra Pública Rec. Propios (S.P.) **37,846,806.18**

Fondo Programa de Empleo Temporal 2010

- Diversas obras y materiales	3,893,797.89
- Empleo temporal	10,159,930.00

Suma de Inversión de Fondo de Programa Empleo Temporal 2010 **14,053,727.89**

Rescate de Espacios Públicos 2010

- Participación social y seguridad comunitaria	18,327,429.45
- Mejoramiento físico de espacios públicos	71,946,641.74

Suma de Rescate de Espacios Públicos 2010 **90,274,071.19**

CONADE 2010

- Rehabilitación de infraestructura deportiva	18,807,722.66
- Programa. de activadores físicos	2,400,000.00

Suma de CONADE 2010 **21,207,722.66**

Programa Hábitat 2010

- Desarrollo social y comunitario	3,094,728.96
- Mejoramiento de entorno urbano	11,423,876.90

Suma de Hábitat 2010 **14,518,605.86**

SUBSEMUN 2010	
- Inv. en infraestructura subsemun 2010	12,499,999.99
Suma de SUBSEMUN 2010	12,499,999.99
Fondo de Pavimentación Asfáltica 2010	
- Pavimentación asfáltica	42,370,139.39
Suma de Fondo de Pavimentación Asfáltica 2010	42,370,139.39
Total de Inversiones en Obra Pública	<u>\$ 726,738,637.45</u>
Total de Gastos Administrativos Operacionales generados en la Secretaría de Obras Públicas	\$ 22,545,765.29
Total de Inversión en Obra Pública	<u><u>\$ 749,284,402.74</u></u>

INVERSION EN ACTIVO FIJO

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2010

(INCLUYE I.V.A.)

Secretaría del R. Ayuntamiento

- Mobiliario y Equipo de Oficina	\$	52,723.17
- Otros Equipos		301,143.14

Secretaría de Planeación y Comunicación

- Mobiliario y Equipo de Oficina		65,447.78
- Otros Equipos		23,012.20
- Equipo de Cómputo		169,600.97
- Software y Licencias		100,000.00

Tesorería Municipal

- Mobiliario y Equipo de Oficina		1,430,411.16
- Equipo de transporte		3,897,015.12
- Otros Equipos		941,651.81
- Equipo de Cómputo		2,470,997.59
- Equipo de Transporte Fortamun2010		40,587,843.18
- Donativos en especie		1.00

Secretaría de la Contraloría

- Mobiliario y Equipo de Oficina		27,132.40
- Otros Equipos		79,345.71
- Equipo de Cómputo		48,903.19

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

- Equipo de Cómputo		60,145.00
---------------------	--	-----------

Secretaría de Desarrollo Humano y Social

- Mobiliario y Equipo de Oficina		156,774.40
- Otros Equipos		1,984,919.22
- Equipo de Cómputo		40,078.00

Secretaría de Administración

- Mobiliario y Equipo de Oficina		429,535.70
- Otros Equipos		1,402,487.07
- Equipo de Cómputo		2,342,985.04
- Software y Licencias		2,067,157.83

Secretaría de Vialidad y Tránsito

- Otros Equipos		366,502.00
- Equipo de Cómputo		1,464,745.46

Secretaría de Policía Preventiva Municipal

- Equipo de Transporte		425,372.00
- Equipo de Transporte Subsemun 2010		16,638,664.10

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010

Secretaría de Policía Preventiva Municipal...

- Equipo de Transporte Subsemun 2009	6,363,936.00
- Equipo de Transporte Subsemun 2008	1,746,984.00
- Otros Equipos	5,424,908.62
- Otros Equipos Subsemun	554,391.84
- Equipo de Cómputo	4,814.00
- Equipo de Cómputo Subsemun 2010	4,912,155.29
- Equipo de Radiocomunicación Subsemun 2010	5,443,972.80

Servicios General del DIF

- Mobiliario y Equipo de Oficina	271,520.32
- Otros Equipos	641,266.39
- Equipo de Cómputo	693,114.62

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

- Otros Equipos	13,875.73
-----------------	-----------

Servicios Públicos

- Otros Equipos	1,752,637.86
-----------------	--------------

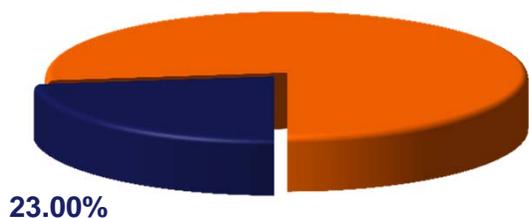
Suma de Activo Fijo Recursos Propios

\$ 105,398,171.71

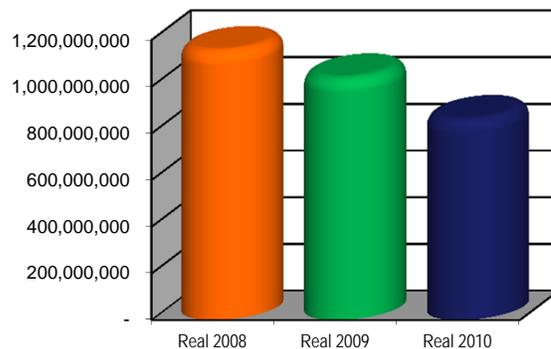
INVERSIONES (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Inversiones en Obra Pública	\$ 909,021,233	-17.57%	\$ 749,284,401	53.98%	\$ 486,622,726
2 Inversiones en Bienes de Activo Fijo	123,652,830	-14.76%	105,398,171	-0.10%	105,500,000
TOTAL	\$ 1,032,674,063	-17.24%	\$ 854,682,572	44.34%	\$ 592,122,726

Comportamiento 3 años



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales



* 2008 No incluye ADEFAS

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas municipales, es el objetivo de este programa.

Se reflejan los pagos de capital e intereses de la deuda que existe con BANOBRAS, S.N.C., y la Banca Comercial. La suma total de estos conceptos ascendió a la cantidad de **\$199'589,532.00**, monto que representó el **5.37%** de los egresos totales.

Los conceptos de pago fueron los siguientes:

OBLIGACIONES FINANCIERAS CON BANOBRAS, S.N.C.

NÚMERO DE CONTRATO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
6299	Reestructuración de la Deuda Existente hasta el año 2004. Sobre un monto de \$842'396,097.73 a una tasa de 10.78%.	\$ 0.00	85,289,666.28	25,207,018.44	110,496,684.72
SUMAS TOTALES DE CRÉDITOS CONTRATADOS CON BANOBRAS:		\$ 0.00	\$ 85,289,666.28	\$ 25,207,018.44	\$ 110,496,684.72

DEUDA CON BANCA AFIRME, S.A.

CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
480'909,397.70	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	409,730.60	46,917,711.32	8,015,249.40	55,342,691.32
SUMA TOTAL DE CRÉDITO BANCA AFIRME, S.A.		\$ 409,730.60	\$ 46,917,711.32	\$ 8,015,249.40	\$ 55,342,691.32

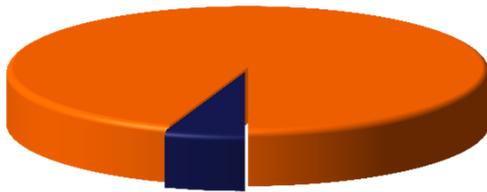
DEUDA CON BANCO DEL BAJIO

CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
300'000,000.00	Complejo Vial Rangel Frías-Paseo de los Leones	\$ 0.00	\$ 26,508,331.40	\$ 7,241,824.00	\$ 33,750,155.40
SUMA TOTAL DE CRÉDITO BANCO DEL BAJIO		\$ 0.00	\$ 26,508,331.40	\$ 7,241,824.00	\$ 33,750,155.40

SUMA TOTAL DEL PROGRAMA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.		\$ 409,730.60	\$ 158,715,709.00	\$ 40,464,091.84	\$ 199,589,531.44
--	--	----------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (Pesos)

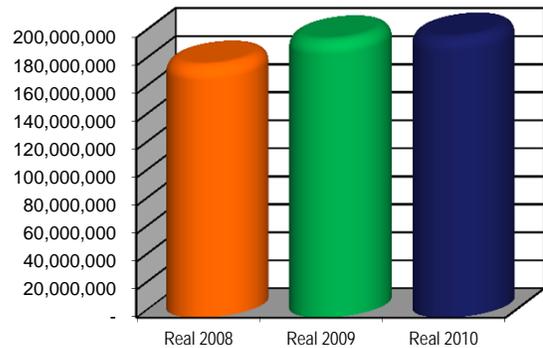
Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Gastos Financieros	\$ 176,243,516	-9.71%	\$ 159,125,440	-0.26%	\$ 159,535,907
2 Obligaciones Financieras	21,333,682	89.67%	40,464,092	0.00%	40,464,093
TOTAL	\$ 197,577,198	1.02%	\$ 199,589,532	-0.21%	\$ 200,000,000



5.37%

Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales

Comportamiento 3 años



INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)

Cumplir con el programa de apoyo a la educación básica, administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras públicas que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, es el objetivo de este programa.

El total erogado en el período de Enero a Diciembre del 2010, en el programa denominado Infraestructura Social, ascendió a la cantidad de **\$46'082,021.00** y representó el **1.24%** de los egresos totales

La distribución del gasto fue la siguiente:

Infraestructura Social 2007		\$ 865,705.62
Obra Pública		
- Pavimentación	\$ 865,705.62	
Infraestructura Social 2008		7,859,618.61
Obra Pública		
- Pavimentación	7,859,618.61	
Infraestructura Social 2009		4,193,318.60
Gastos		
- Gastos Indirectos	289,763.94	
Obra Pública		
- Introducción de Agua Potable	550,618.54	
- Pavimentación	2,883,650.39	
- Drenaje Sanitario	469,285.73	

Continua...

Infraestructura Social 2010

\$ 33,163,378.42

Gastos

- Gastos Indirectos 261,000.00

Obra Publica

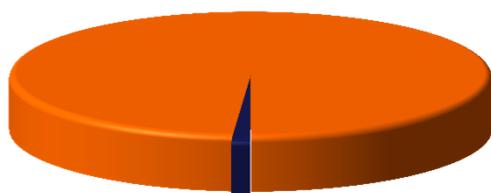
- Introducción de Agua Potable 1,238,988.43
 - Pavimentación 23,075,578.71
 - Drenaje Sanitario 671,815.71
 - Andadores y Escalinatas 191,561.76
 - Rehabilitación de Pavimento 7,724,433.81

Total de Programa Infraestructura Social

\$ 46,082,021.25

INFRAESTRUCTURA SOCIAL (Pesos)

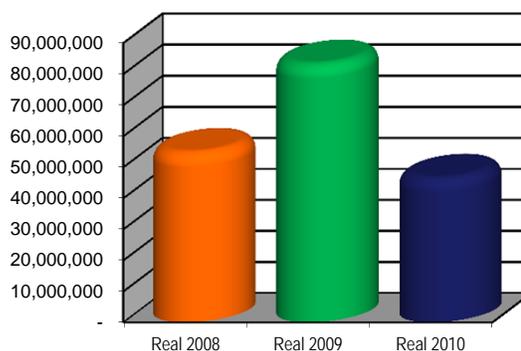
Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Infraestructura Social	\$ 82,866,786	-44.39%	\$ 46,082,021	-37.36%	\$ 73,563,674
TOTAL	\$ 82,866,786	-44.39%	\$ 46,082,021	-37.36%	\$ 73,563,674



1.24%

Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales

Comportamiento 3 años



* 2008 No incluye ADEFAS

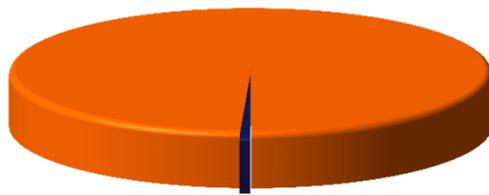
OTROS EGRESOS

Se integra por gastos no considerados en los programas antes mencionados, así como por gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestren actos de corrupción en servidores públicos, entre otros.

La suma total del rubro denominado Otros Egresos ascendió a la cantidad de **\$26'765,897.00** la cual representó el **0.72%** de los egresos totales, siendo los principales rubros: Devolución de diversas contribuciones, comisiones, gastos concesión del rastro, entre otros.

(Pesos)

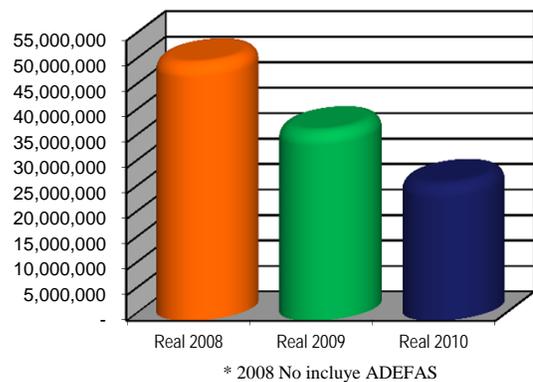
Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Otros Egresos	\$ 37,125,542	-27.90%	\$ 26,765,897	-23.53%	\$ 35,000,000
TOTAL	\$ 37,125,542	-27.90%	\$ 26,765,897	-23.53%	\$ 35,000,000



0.72%

Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales

Comportamiento 3 años



APORTACIONES

Las aportaciones al Instituto de la Juventud Regia y al Instituto Municipal de las Mujeres Regias, para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana y de las mujeres regiomontanas, es el objetivo de este programa.

Durante el ejercicio 2010, en este programa se registraron las aportaciones realizadas al Instituto de la Juventud Regia y al Instituto Municipal de las Mujeres Regias por **\$8'200,000.00**, monto que representó el **0.22%** del gasto total.

(Pesos)

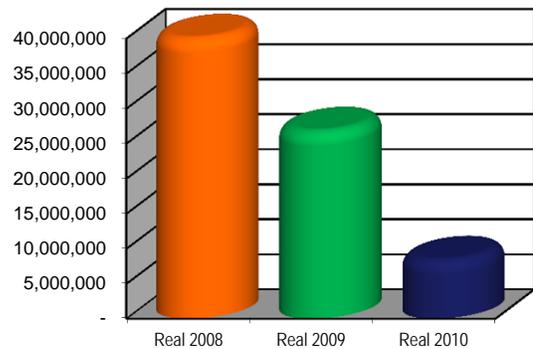
Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
1 Instituto de Juventud Regia	\$ 5,800,000	-13.79%	\$ 5,000,000	0.00%	\$ 5,000,001
2 Instituto Municipal de las Mujeres Regias	0	100.00%	3,200,000	0.00%	3,199,999
3 SUBSEMUN a Gobierno del Estado	20,818,520	-100.00%	0	0.00%	0
TOTAL	\$ 26,618,520	-69.19%	\$ 8,200,000	0.00%	\$ 8,200,000

Comportamiento 3 años



0.22%

Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales



* 2008 No incluye ADEFAS

VI.- PASIVOS

Presentamos a continuación un informe sobre los créditos que se encuentran en etapa de amortización, a fin de mostrar los adeudos de cada uno de ellos al 31 de Diciembre de 2010. Además de lo anterior se informa el pasivo con proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Dirección de Egresos al mismo período.

CRÉDITOS BANOBRAS, S.N.C. :

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Reestructuración de la Deuda existente hasta Diciembre del año 2004.	850,000,000.00	769,499,198.87	Abril 2006	Mayo 2021
Diversas Obras Públicas	433,150,363.05	170,000,000.00	Diciembre 2010	Diciembre 2030
SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN BANOBRAS, S.N.C.	\$ 1,283,150,363.05	\$ 939,499,198.87		

CRÉDITO CON AFIRME, S.A.

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Reestructura de la Deuda	447,559,397.70	439,544,148.30	Marzo 2009	Febrero 2024
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	33,350,000.00	33,350,000.00	Mayo 2009	Febrero 2024
SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN AFIRME, S.A.	\$ 480,909,397.70	\$ 472,894,148.30		

CRÉDITO CON BANCO DEL BAJIO

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Reestructura de la Deuda	261,387,000.00	256,719,375.00	Marzo 2009	Febrero 2024
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	15,000,000.00	14,000,000.00	Abril 2009	Febrero 2024
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	18,600,000.00	17,360,001.00	Julio 2009	Febrero 2024
Paso a Desnivel en Garza Sada y Pedro Martínez	5,013,000.00	4,678,800.00	Agosto 2009	Febrero 2024
SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN BANCO DEL BAJIO	\$ 300,000,000.00	\$ 292,758,176.00		

TOTAL DE ADEUDOS CON INST. BANCARIAS	\$ 2,064,059,760.75	\$ 1,705,151,523.17
---	----------------------------	----------------------------

DEUDA CON PROVEEDORES, ACREEDORES Y CONTRATISTAS EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS:

DESTINO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA
Diversas Obras y Servicios	
SUMAS TOTALES DE DEUDA SIN COSTO	\$ 355,523,095.88

TOTAL DE DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 2,060,674,619.05
--	----------------------------



De acuerdo al financiamiento aprobado por el H. Congreso del Estado para el 2010, se contrataron \$433'150,363.05 a un plazo máximo de 240 meses y a una tasa de TIIE + 1.63 puntos porcentuales, para llevar a cabo los proyectos de inversión aprobados por el R. Ayuntamiento, de los cuales al 31 de Diciembre de 2010 se habían ejercido \$170'000,000.00, mismos que se encuentran incluidos en el informe de Pasivos al 31 de Diciembre de 2010 que se presenta en este apartado.

VII.- EXISTENCIAS FINALES

En resumen, se les informa que los ingresos captados en el período comprendido del 1° Enero al 31 de Diciembre del 2010, ascendieron a la cantidad de **\$3,674'035,795.00**, sumando las existencias finales del ejercicio anterior por la cantidad de **\$343'155,378.00** y restando los egresos totales del ejercicio que se presenta y que ascendieron a la cantidad de **\$3,715'344,586.00** obtenemos el saldo de las existencias al 31 de Diciembre del 2010, por **\$301'846,587.00**, integrándose por los conceptos siguientes:

EFFECTIVO:

Fondos fijos para gastos operativos \$ 878,905.45

Cuentas bancarias generadas con recursos propios y fondos específicos	-\$ (93,870,558.36)
Inversiones en valores con recursos propios y fondos específicos	\$ 309,692,642.25

Disponible para gastos con recursos propios y fondos específicos \$ 215,822,083.89

Cuentas bancarias provenientes de la federación (Ramo 33)	-\$ (27,531,920.27)
Inversiones en valores con recursos provenientes de la federación (Ramo 33)	\$ 100,741,183.40

Disponible para aplicarlo al Ramo 33 \$ 73,209,263.13

- Saldo Efectivo y Bancos \$ 289,910,252.47

CUENTAS POR COBRAR, DEUDORES Y ACREEDORES DIVERSOS:

Gastos por comprobar	\$ 5,400,672.27
Deudores diversos	\$ 2,090,728.92
Depósitos en garantía otorgados y fondos de reserva	\$ 62,643,012.69

- Saldo Gastos por comprobar, Deudores diversos y Depósitos en garantía otorgados y fondos de reserva \$ 70,134,413.88

Acreedores diversos	-\$ (28,526,936.07)
Cuentas por pagar	-\$ (20,752,499.18)
Depósitos en garantía	-\$ (8,918,644.13)

- Saldo de Acreedores diversos, Cuentas por cobrar y Depósitos en garantía \$ (58,198,079.38)

Total de existencias al 31 de Diciembre de 2010 \$ 301,846,586.97

VIII.- INFORME SOBRE EL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar que se encuentran bajo la custodia de la Tesorería Municipal de Monterrey por los diversos conceptos que en seguida se mencionan, registra los saldos siguientes al 31 de Diciembre de 2010.

CONCEPTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Dirección de Ingresos:	
Multas de Alcoholes	\$ 206,233,932.56
Multas de Construcción	18,268,352.13
Multas de Anuncios	1,306,916.01
Multas de Sanidad	4,171,279.40
Multas de Espectáculos	6,148,477.91
Multas de Limpia	33,772,436.62
Multas de Comercio	54,196.00
Multas de Equilibrio Ecológico	2,108,693.57
Multas de Tránsito	640,806,264.21
Multas de Parquímetro	184,453,754.53
Fideicomiso	2,486,059.52
Obras Integrales	20,294,247.67
Espectáculos	974,845.00
Refrendos	97,324,740.79
Mercados	637,069.92
Total de Cuentas por Cobrar de la Dirección de Ingresos:	\$ 1,219,041,265.84
Dirección de Recaudación Inmobiliaria:	
Multas de lotes baldíos y sucios	24,344,182.49
Impuesto Predial	617,459,708.42
Total de Cuentas por Cobrar de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria:	\$ 641,803,890.91
Suman las Cuentas por Cobrar:	\$ 1,860,845,156.75

IX.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

El Patrimonio Municipal representa otro de los apartados que en conjunto con los Ingresos y Egresos, determinan el resultado de la actividad financiera de la Administración Pública Municipal, motivo por el cual la Administración ha realizado un esfuerzo significativo en aras de integrarlo debidamente tal y como lo establecen las disposiciones jurídicas que regulan la materia.

Para su clasificación y mejor control el Patrimonio Municipal se divide en Bienes Muebles y Bienes Inmuebles los cuales se analizan a continuación:

Bienes Muebles

El Municipio posee un sistema de cómputo que permite un registro de los Bienes Muebles que adquiere el Municipio a valor de adquisición, clasificados por departamento y tipo de ubicación.

Enseguida se detalla un resumen del inventario de Equipo de Transporte y Mobiliario y Equipo que se encuentra integrado al 31 de Diciembre del 2010.

Bienes Inmuebles

En lo que se refiere a este concepto se implementó un programa de actualización y regularización del patrimonio municipal, en cuya base de datos quedó asentada la Propiedad territorial y su situación en sus diferentes aspectos y aplicaciones.

Inventario de Equipo de Transporte y Maquinaria y Equipo

VEHICULOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010											
	Autos	Camiones	Pick Ups	Camionetas	Motocicletas	Vans	Autobuses	Bicicletas	Maq. Pesada	Barredoras	TOTAL POR SECRETARIA
SECRETARIA											
CABILDO	1		1								6
arrendados	2					2					
SRIA. EJECUTIVA	4		1	1		1					14
arrendados	4			2		1					
SRIA. DEL A Y UNTAMIENTO	37	4	16	2	1	2					82
arrendados	9	2	4	2	2				1		
TESORERIA	29		7	1	17	6					69
arrendados	7		1	1							
SRIA DE LA CONTRALORIA	4		2								10
arrendados	4										
SRIA OBRAS PUBLICAS	7		8			1					22
arrendados	3		2			1					
S.E.D.U.E.	16		1								22
arrendados	3		1	1							
SRIA. DESARROLLO HUMANO	11	5	10	2	19	9		15	6		114
arrendados	19	1	10	1		6					
SRIA. SERVICIOS PUB.	17	21	20	1	4	1	2		19		160
arrendados	13	26	17		2	2			15		
SRIA. SERVICIOS PUB. NTE	3	21	6				1		13	1	90
arrendados	1	28	4						12		
SRIA. SERVICIOS PUB PTE	1	11	11	1		3	1		16	2	75
arrendados	1	18	3						7		
SRIA. SERVICIOS PUB SUR	1	14	10				1		12	2	82
arrendados	1	28	3						10		
SRIA. SERVICIOS PUB. CTRO.	1	14	10			1	1		23	5	94
arrendados		22	6			1			10		
SRIA. DE ADMINISTRACION	8	1	7	1		6	1				36
arrendados	9	2	1								
S.V.T.	77	2	19	1	89	1			2		241
arrendados	22		8	1	15	4					
POLICIA REGIA	54	1	88	4	62	4	2	25	6		273
arrendados	19			1	7						
D.I.F.	2		4	3		5	6		1		50
arrendados	17	3	2			5	2				
DESARROLLO ECONOMICO	1		1			1					7
arrendados	4										
SUBTOTAL POR TIPO DE VEH.	412	224	284	26	218	63	17	40	153	10	1,447
COMODATO	2										2
BODEGA DE PATRIMONIO	9	24	8		11	2	1	16	11		82
SUBTOTAL POR TIPO DE VEH.	11	24	8		11	2	1	16	11	0	84
TOTAL GENERAL	423	248	292		229	65	18	56	164	10	1,531

**VEHÍCULOS
ACTIVOS**

**VEHÍCULOS
INACTIVOS**



Inventario de mobiliario y equipo al 31 de Diciembre de 2010

AGRUPACIÓN	TOTAL
ANIMALES	31
ARMAS	313
EQUIPO DE CÓMPUTO	8,111
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,081
EQUIPO DE COMUNICACIÓN (frecuencia)	2,335
EQUIPO DE INGENIERÍA	86
EQUIPO DE OFICINA	23,795
EQUIPO DE SERVICIOS	6,645
EQUIPO DE TRANSPORTE	28
EQUIPO DEPORTIVO	106
EQUIPO FOTOGRÁFICO Y SONIDO	811
EQUIPO MÉDICO	1,283
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,058
OBRAS DE ARTE	626
TOTAL	46,309

Inventario de Inmuebles al 31 de Diciembre de 2010

2,847 Inmuebles

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

DICTAMENES APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DEL AÑO 2010

No.	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SUPERFICIE	ASUNTO	USOS	ACTA	FECHA DE APROBACION
1	AVE. LINCOLN NO. 5252, LOCAL 33 MEZANINE DEL CENTRO COMERCIAL DENOMINADO HEB LINCOLN	122.36	RENOVACION DE CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE HEMOFILIA SILOE, A.C.	BRINDAR APOYO A PACIENTES CON HEMOFILIA Y SUS FAMILIAS	No. 2	28-ene-10
2	BOULEVARD PRIMAVERA Y RICARDO COVARRUBIAS, COL. PRIMAVERA	170.96	RENOVACION DE CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE CREESER, A.C.	APOYO EN LA PREVENCIÓN DE TODA MANIFESTACION DE VIOLENCIA	No. 2	28-ene-10
3	PLANTA BAJA DEL KIOSKO CENTRAL DE LA PLAZA MUNICIPAL SANTA ISABEL	254.47	RENOVACION DE CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE PLAZA SANTA ISABEL, A.C.	ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL, NO LUCRATIVAS	No. 2	28-ene-10
4	CALLES DE BARCELONA Y TOLEDO EN LA COL. BOSQUES DE LAS CUMBRES SECTOR B-2. EL SEGUNDO EN SEVILLA Y PAMPLONA EN LA COL. BOSQUES DE LAS CUMBRES SECTOR B-3	42.71 16.50	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CIVICO Y MATERIAL DE LA COLONIA BOSQUES DE LAS CUMBRES 1 Y 2 SECTOR	CASETA DE VIGILANCIA	No. 3	11-feb-10
5	ENTRE LAS CALLES TAMPICO Y OZULUMA EN LA COL. BRISAS	30.38	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL BRISAS SEGUNDO SECTOR	CASETA DE VIGILANCIA	No. 3	11-feb-10
6	EL GAUCHO ENTRE DEL TANGO Y DEL MATE EN EL FRACC. RESIDENCIAL ESPAÑOLA	15.53	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CIVICO Y MATERIAL DE LA COLONIA RESIDENCIAL ESPAÑOLA	CASETA DE VIGILANCIA	No. 5	25-feb-10
7	IGNACIO ALLENDE, JOSE GARIBALDI, MARIANO MATAMOROS Y COLEGIO CIVIL EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD	930.52	RENOVACION DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON	JUZGADOS MENORES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON	No. 8	25-mar-10
8	SIERRA DE LA MARTA, SIERRA MOJADA, MESA CARTUJANO Y SIERRA GRANADA COL. SIERRA VENTANA SECTOR PRIMERO	376.78	RENOVACION DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE SEGUIR SIENDO UTILIZADO POR EL MODULO DE ORIENTACION SOCIAL	No. 8	25-mar-10
9	VERBENA, AVELLANO, CAUCHO, BEGONIA Y CALLE SIN NOMBRE COL. VALLE VERDE SECTOR PRIMERO	204.60	RENOVACION DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE SEGUIR SIENDO UTILIZADO POR EL MODULO DE ORIENTACION SOCIAL	No. 8	25-mar-10
10	MARIANO ARISTA, DOLORES LADRON DE GUEVARA, AV. LOS ANGELES Y JUAN ZJAZUA(NORTE) COL. DEL NORTE	360.00	RENOVACION DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE SEGUIR SIENDO UTILIZADO POR 2 AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO	No. 8	25-mar-10
11	SE UBICA ENTRE LAS CALLES PARQUE TARAHUMARA, EL TRIGAL Y LA PRADERA DE LA COLONIA VALLE DE LA ESPERANZA SECTOR ALIANZA	1330.88	CONTRATO DE COMODATO POR 1 AÑO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA USO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	USO DEL SALÓN POLIVALENTE	No. 12	29-abr-10
12	CALLES OBREROS, VIGILANTES, PRENSISTAS Y ESTIBADORES DEL FRACCIONAMIENTO LA ALIANZA SECTOR "Q", LOCALIZADO EN LA PARCELA NÚMERO 90	520.31	CONTRATO DE COMODATO POR 1 AÑO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA USO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SALA POLIVALENTE QUE OFREZCA UN ESPACIO DE SANA CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN PARA LOS DIFERENTES GRUPOS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD, LA CUAL IMPACTARÁ EN FORMA POSITIVA LA ECONOMÍA FAMILIAR, LA AUTOESTIMA Y LAS ALTERNATIVAS DE ESTUDIO Y TRABAJO A LOS VECINOS DE DICHA ZONA	No. 12	29-abr-10
13	CALLES PSICOLOGISTAS, RADIO, OPTOMETRISTAS Y PRENSA, EN LA COLONIA PERIODISTAS DE MÉXICO 1ERA. ETAPA, SECTOR LA ALIANZA	745.83	CONTRATO DE COMODATO POR 10 AÑOS, A FAVOR DE LA "ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA "ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY", A.R.	LLEVAR DIVERSAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ASOCIACION	No. 12	29-abr-10
14	EN EL CRUCE DE LA AV. CÉNTRIKA Y CÉNTRIKA PRINCIPAL, EN EL FRACCIONAMIENTO CÉNTRIKA, 1ER SECTOR 1ERA ETAPA	155.12	CONTRATO DE COMODATO POR 2 AÑOS 8 MESES, A FAVOR DEL "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	HABILITAR Y UTILIZAR LA FINCA CONSTRUIDA EN EL CITADO INMUEBLE	No. 12	29-abr-10

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

DICTAMENES APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DEL AÑO 2010

No.	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SUPERFICIE	ASUNTO	USOS	ACTA	FECHA DE APROBACION
15	CREDITO EJIDAL, BANCO CENTRAL Y PRIMERA MAGISTRATURA COL. PLUTARCO ELIAS CALLES	11772.87	CONTRATO DE COMODATO POR 2 AÑOS 5 MESES A FAVOR DE LA ASOCIACION DENOMINADA CLUB DE FUTBOL AMERICANO PANTERAS DEL PONIENTE, A.C.	PRACTICAR FUTBOL AMERICANO	No. 15	27-may-10
16	DIPUTADO ENRIQUE RANGEL MELENDEZ (CAMINO REAL), JUAN SARABIA, LIC. EDUARDO ELIZONDO Y LIC. ALFONSO SANTOS PALOMO COL. C.R.O.C.	16,685.84	CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION DENOMINADA CIUDAD DE LOS NIÑOS, A.B.P.	CENTRO EDUCATIVO	No. 15	27-may-10
17	RADDA, LUCCA, GROSSETO Y PRATO FRACC. LA TOSCANA	285.46	CONTRATO DE COMODATO POR 20 AÑOS A FAVOR DE LA INSTITUCION PUBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, .P.D."	REGULARIZAR UN CARCAMO DE BOMBEO Y SUBESTACION ELECTRICA CON CAPACIDAD DE 65 HP	No. 17	08-jun-10
18	COLONIA JARDINES DEL PASEO EN LA CALLE CENTRAL PARK	31.58	CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA JUNTA DE RESIDENTES DE LA COLONIA JARDINES DEL PASEO, A.C.	CASETA DE VIGILANCIA	No. 18	29-jun-10
19	UBICADOS EN DIFERENTES COLONIAS: LOS ALTOS, BUROCRATAS MUNICIPALES, FERROCARRILERA, NUEVA MADERO, TOPOCHICO, INDEPENDENCIA 2DO SECTOR, FRACC. LOMAS MODELO, MODERNA y SAN MARTIN	911.36 1,425.24 302.92 350.22 631.32 909.50 3,042.77 665.87 2,242.04	CONTRATOS DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	9 JARDINES DE NIÑOS: BONIFACIO SALINAS LEAL, BUROCRATAS MUNICIPALES, FERROCARRILERA, FRANCISCO I. MADERO, FRANCISCO ZARCO, INDEPENDENCIA, LAURA BARRAGAN ELIZONDO, MARGARITA MAZA DE JUAREZ y SAN MARTIN.	No. 18	29-jun-10
20	EN EL CRUCE DE LA AV. CÉNTRIKA Y CÉNTRIKA PRINCIPAL, EN EL FRACCIONAMIENTO CÉNTRIKA, 2DO SECTOR.	155.12	DICTAMEN MODIFICATORIO DE UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL CONTRATO DE COMODATO POR 2 AÑOS 8 MESES, A FAVOR DEL "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS"	HABILITAR Y UTILIZAR LA FINCA CONSTRUIDA EN EL CITADO INMUEBLE	No. 18	29-jun-10
21	EN EL CRUCE DE LAS CALLES CEMPASUCHIL Y LA AVE. LAZARO CARDENAS COL. JARDIN DE LAS TORRES 1ER SECTOR	435.72	RENOVACION DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON	ESTACIONAMIENTO	No. 19	15-jul-10
22	CALLES REFORMA AGRARIA, AVE. CAMINO REAL, DR. PRADO MARTINEZ Y LA ESPERANZA COL. AMPLIACION FOMERREY 1, LA REFORMA	54.97	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R.	CENTRO COMUNITARIO PARA JOVENES Y ADOLESCENTES	No. 19	15-jul-10
23	CALLES VEREDA DE LAS PRIVANZAS Y PRIVADA CORDOBA, EN EL FRACC. PRIVANZAS 6TO SECTOR	8.18	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION DE COLONOS Y PRIVANZAS 6TO. SECTOR	CASETA DE VIGILANCIA	No. 19	15-jul-10
24	DEBAJO DEL PUENTE VEHICULAR ENTRE AVE. FIDEL VELASQUEZ Y RODRIGO GOMEZ LADO PONIENTE	1,149.50	COMODATO POR 3 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL LIGA DE FREESTYLE NUEVO LEON, A.C.	PRACTICAR DEPORTE EXTREMO	No. 19	15-jul-10
25	CALLES RETORNO No. 1, AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, RETORNO No. 2, RETORNO No. 3 Y RETORNO No. 4 EN LA UNIDAD HABITACIONAL ADOLFO LOPEZ MATYEOS (BUROCRATAS FEDERALES)	10,048.69	RENOVACION DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DELEGACION ESTATAL EN NUEVO LEON	CENTRO CULTURAL, QUE OTORGA A SU DERECHOHABIENTIA Y A LA POBLACION LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	No. 19	15-jul-10
26	CALLES HELIDORO PEREZ, 20 DE OCTUBRE, 21 DE MARZO Y FRANCISCO BELTRAN COL. NUEVA MADERO	58.59	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION DE SORDOS DE NUEVO LEON, A.C.	IMPARTIR CURSOS DE "LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS", DIRIGIDO A PERSONAS SORDAS	No. 19	15-jul-10

TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

DICTAMENES APROBADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DEL AÑO 2010

No.	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SUPERFICIE	ASUNTO	USOS	ACTA	FECHA DE APROBACION
27	CALLE SAN JOSE ENTRE PRIVADA SANTA ISABEL Y AVENIDA ANILLO PERIFERICO EN EL FRACC. HACIENDA SAN JERONIMO	9.30	RENOVACION DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE HACIENDA SAN JERONIMO, A.C.	CASETA DE VIGILANCIA	No. 20	28-jul-10
28	21 DE MARZO, 1º DE ENERO, SENDERO SUR, MIRADOR, BALCONES DE LA COLINA, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ FRACC. SIERRA VENTANA TERCER SECTOR	910.99	RENOVACION DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, PARA USO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CENTRO COMUNITARIO	No. 20	28-jul-10
29	JULIO A. ROCA, CITARA Y PROLONGACION AZTLAN FRACC. SAN BERNABE IX, FOMERREY 112	655.29	RENOVACION MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION RELIGIOSA "ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY", A.R.	CENTRO COMUNITARIO PARA JOVENES ADOLESCENTES	No. 24	10-ago-10
30	AVE. LA RIOJA Y ENCISO COL. LA RIOJA SECTOR TREVIANNA	22.12	CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA "ASOCIACION DE VECINOS LA RIOJA SECTOR TREVIANNA", A.C.	CASETA DE VIGILANCIA	No. 24	10-ago-10
31	ISABEL LA CATOLICA, CHIAPAS, LAGUNA DEL CARMEN E HILARIO MARTINEZ DE LA COL. ROMA 2DO SECTOR ISABEL	9.32	CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL "VECINOS COLONIA ROMA SEGUNDO SECTOR MONTERREY", A.C.	CONSTRUIR CASETA DE VIGILANCIA	No. 24	10-ago-10
32	HACIENDA SAN NICOLAS, ANDADOR PEATONAL, PEDREGAL DEL MONTE, PEDREGAL DE LA CUMBRE, PEDREGAL DE LA CIMA Y PEDREGAL DE LA LADERA FRACC. PEDREGAL DE CUMBRES 1ER SECTOR	30 MTS²	COMO DATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CIVICO Y MATERIAL DE LA COLONIA PEDREGAL CUMBRES 2DO SECTOR	CONTRUCCION DE UNA CASETA DE VIGILANCIA	No. 28	28-sep-10
33	CALLES JUAN MENDEZ, DIEZ GUTIERREZ, MARIANO JIMINEZ Y DEMOCRACIA COL. SARABIA	156.69 MTS²	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA SALUD MENTAL PARA INDIGENTES, A.C.	ATENDER A LOS INDIGENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, PARA QUE ATRAVES DE TRATAMIENTOS MEDICO-PSIQUIATRICO-PSICOLOGICOS, LOGRAR SU REHABILITACION Y	No. 28	28-sep-10
34	CALLE MIRAVALLE ENTRE LAS CALLES RIO VERDE Y DE LOS FAROLES COL. RINCON DEL VALLE	7.90	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA COLONIA R DEL V., A.C.	CASETA DE VIGILANCIA	No. 31	28-oct-10
35	LUNA, TIERRA Y AVE. EL PALMAR COL. EL PALMAR SECTOR "G"	1414.23 MTS²	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, A.R.	CONSTRUIR UNA CAPILLA PARA ATENDER PASTORALMENTE A LAS FAMILIAS QUE CONFORMAN DICHA COMUNIDAD	32	10-nov-10
36	FRANCISCO COSS, 25 DE ABRIL, CHINAMECA Y RIO GRANDE CO.. SAN ANGEL NORTE	72.14 MTS²	RENOVACION DE CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CIVICO Y MATERIAL DE LA COLONIA SAN ANGEL NORTE	CONSTRUIR SALON PARA GENTE DE LA TERCERA EDAD	32	10-nov-10
37	SIERRA ESMERALDA ENTRE AVE. SIERRA ALTA Y SIERRA ENCANTADA, FRACC. SIERRA ALTA 1RA. ETAPA	12.09 MTS²	COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE RINCON DE LA SIERRA, A.C.	CASETA DE VIGILANCIA	34	25-nov-10
38	MARTÍN TORRES, QUETZAL Y RUBLO EN LA COLONIA FOMERREY 23	373.02 MTS²	RENOVACION DE COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION RELIGIOSA DENOMINADA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY	SERÁ DESTINADO COMO UN CENTRO COMUNITARIO PARA ATENDER A LOS JÓVENES PASTORALMENTE	35	08-dic-10
39	ENTRE LAS CALLES SALMÓN, TAMBOR, SAETA, TRIANGULO, CAN MAYOR Y BALANZA EN LA COLONIA SAN BERNABÉ XV FOMERREY 110	59.33 MTS²	CONTRATO DE COMODATO POR 4 AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA "CREESER", A.B.P	OCUPAR EL INMUEBLE COMO UN ESPACIO PARA TRABAJAR DIRECTAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE TODA MANIFESTACIÓN VIOLENTA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, ENFOCADO A COMUNIDADES EDUCATIVAS (NIÑOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA).	35	08-dic-10

X.- RESUMEN ANUAL SOBRE SUBSIDIOS Y BONIFICACIONES OTORGADOS DURANTE EL EJERCICIO.

A continuación se incluye el resumen de Enero a Diciembre del año 2010, sobre los subsidios aplicados los cuales ascienden a la cantidad de **\$255'073,458.02**, dando cumplimiento al Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del mismo Estado, así como al Artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

IMPUESTOS	
	IMPORTE
Impuesto Predial	
Impuesto y Rezago	58,381,012.41
Recargos (Aprovechamientos)	44,836,401.06
Sanciones (Aprovechamientos)	68,017,666.38
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	6,842,840.51
Impuesto Predial (Modernización Catastral)	
Impuesto y Rezago	166,664.90
Recargos (Aprovechamientos)	6,009,472.47
Documentos Vencidos Impuesto Predial	
Recargos (Aprovechamientos)	58,047.49
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	
Impuesto	10,770,438.62
Recargos (Aprovechamientos)	3,145,211.40
Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos	
Impuesto	11,184,441.67
Recargos (Aprovechamientos)	1,236,298.12
Total de Impuestos y Accesorios:	\$210,648,495.03

DERECHOS	
	IMPORTE
Derechos por Cooperación de Obras (Obras integrales)	
Derechos y rezagos	246,254.67
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	33,595.04
Recargos (Aprovechamientos)	171,202.20
Derechos de Gobierno del Estado por Aprobación de Planos	
Derechos	364.50
Sanciones (Aprovechamientos)	5,084,255.78
Derechos por Licencias y Refrendos de Alcoholes	
Derechos	4,045.72
Sanciones (Aprovechamientos)	687.85
Recargos (Aprovechamientos)	183,447.41
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	65,088.83
Regularización de Inmuebles propiedad del Municipio de Monterrey	
Derechos y rezagos	19,489.33
Recargos (Aprovechamientos)	85,303.87
Derechos por Refrendos de Anuncios	
Recargos (Aprovechamiento)	113,239.30
Derechos por Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE)	
Derechos	85,959.40
Derechos de Sitios y Estacionamientos	
Derechos y rezagos	201,304.22
Recargos (Aprovechamientos)	374,432.09
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	136,851.91
Sanciones (Aprovechamientos)	436.42
Consumo de Medidores Colectivos	
Derechos	1,805,658.96
Derechos de Sacrificio (Rastro)	
Derechos	187,430.58

DERECHOS	
	IMPORTE
Derechos por Calcomanías de Parquímetros	
Derechos	1,812,386.00
Derechos por Ocupación de la Vía Pública	
Derechos	1,657.64
Trámites urbanísticos de Ecología y Construcción	
Derechos	10,474.03
Total de Derechos y Accesorios	\$ 10,623,565.75

APROVECHAMIENTOS	
	IMPORTE
Multas de Tránsito y Parquímetros	
Multas	19,169,529.56
Multas de Alcoholes, Lotes Baldíos, Ecología, Anuncios, Espectáculos, Construcción, Protección Civil, Limpia.	
Multas	14,123,843.86
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	1,295.08
Recuperación Cheques no Cobrados	
Recargos (Aprovechamientos)	2,007.57
Gastos de Ejecución	4,438.21
Sanciones (Aprovechamientos)	5,075.74
Total de Aprovechamientos y Accesorios	\$ 33,306,190.02
Condonaciones Especiales	\$ 495,207.22
Sumas Totales:	\$255,073,458.02

RESUMEN

Conceptos	Anual 2010
IMPUESTOS	80,502,557.60
DERECHOS	4,375,025.05
APROVECHAMIENTOS	33,293,373.42
RECARGOS	56,215,062.98
SANCIONES	73,108,122.17
GASTOS	7,084,109.58
CONDONACIONES	495,207.22
MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS	255,073,458.02
MONTO TOTAL DE INGRESOS	627,716,529.63



XI.- INFORMES FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2010.

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(PESOS)

INGRESOS		ACUMULADO	PRONOSTICO ACUMULADO	EGRESOS		ACUMULADO	PRESUPUESTO ACUMULADO
IMPUESTOS							
PREDIAL		\$ 529,405,276	\$ 485,200,648	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		\$ 259,719,741	\$ 268,127,829
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		282,249,353	253,615,765	LIMPIA MUNICIPAL		212,481,532	212,481,821
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		15,356,009	12,347,717	ALUMBRADO PÚBLICO		116,896,917	116,897,455
SORTEOS Y JUEGOS		1,442,380	516,017	ORNATO Y FORESTACIÓN		184,090,184	186,912,425
		<u>\$ 828,453,018</u>	<u>\$ 751,680,147</u>	MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS		<u>\$ 773,188,374</u>	<u>\$ 784,419,530</u>
DERECHOS							
COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS		\$ 1,167,065	\$ 1,202,887	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		\$ 28,341,105	\$ 30,007,161
SERVICIOS PÚBLICOS		4,095,517	9,735,455	DESARROLLO URBANO		6,400,700	6,495,818
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES		26,998,812	30,900,242	ECOLOGÍA		<u>\$ 34,741,805</u>	<u>\$ 36,502,979</u>
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS		12,234,528	10,010,609	SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES		\$ 208,632,795	\$ 205,379,629
INSCRIPCIONES Y REFRENDOS		28,038,979	26,490,076	RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES		86,421,066	86,421,228
REVISIÓN E INSPECCIÓN		18,045,600	21,475,042	PROMOCIÓN MUNICIPAL		<u>\$ 295,053,861</u>	<u>\$ 291,800,857</u>
Ocupación de la Vía Pública		65,251,464	46,640,017	SERVICIOS DE SEG. PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO		\$ 170,479,122	\$ 175,739,537
		<u>\$ 155,831,965</u>	<u>\$ 146,454,328</u>	VIALIDAD Y TRANSITO		259,819,583	259,819,737
PRODUCTOS							
ENAJENACIÓN DE BIENES		\$ 3,840,708	\$ -	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		47,818,366	51,164,750
ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE BIENES		15,726,027	18,783,726	INSPECTORES MUNICIPALES		<u>\$ 478,117,071</u>	<u>\$ 486,724,024</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS		20,072,830	16,741,363	EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA		\$ 257,823,817	\$ 260,636,014
DIVERSOS		52,302,974	50,722,898	ASISTENCIA MEDICA		12,056,754	12,062,624
		<u>\$ 91,942,539</u>	<u>\$ 86,247,987</u>	CENTROS CÍVICOS Y DE DESARROLLO		31,111,887	31,112,602
APROVECHAMIENTOS							
MULTAS, RECARGOS Y GTOS. EJEC.		\$ 157,994,864	\$ 137,287,848	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		105,479,441	105,480,347
DONATIVOS		28,245,907	-	ASISTENCIA COMUNITARIA		<u>\$ 406,471,899</u>	<u>\$ 409,291,587</u>
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES		1,970,495	1,254,633	PREVISIÓN SOCIAL		\$ 310,082,838	\$ 304,239,641
		<u>\$ 188,211,266</u>	<u>\$ 138,542,481</u>	PREVISIÓN SOCIAL		19,659,494	19,733,018
SUMAN LOS INGRESOS PROPIOS							
		<u>\$ 1,264,438,788</u>	<u>\$ 1,122,924,943</u>	SUBSIDIOS A CENTROS ASISTENCIALES		<u>\$ 329,742,332</u>	<u>\$ 323,972,659</u>
PARTICIPACIONES							
IMPUESTOS COMPARTIDOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES POR COORDINACIÓN FISCAL		\$ 821,951,625	\$ 884,528,875	ADMINISTRACIÓN		\$ 53,726,519	\$ 56,421,953
FONDO DE FISCALIZACIÓN		37,111,305	35,040,446	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		118,340,211	124,176,324
TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		76,927,951	88,789,589	ADMINISTRACIÓN HACENDARIA		90,642,492	90,645,732
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		75,400,653	64,384,903	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS		<u>\$ 262,709,222</u>	<u>\$ 271,244,009</u>
CONTROL VEHICULAR		4,928,872	15,213,244	SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.		<u>\$ 2,580,024,564</u>	<u>\$ 2,603,955,645</u>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		20,167,485	28,222,180	INVERSIONES		\$ 749,284,401	\$ 486,622,726
IMPUESTO ESPECIAL A LA GASOLINA		48,858,632	39,396,057	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA		105,398,171	105,500,000
		<u>\$ 1,085,346,523</u>	<u>\$ 1,155,575,294</u>	INVERSIÓN EN BIENES DE ACTIVO FIJO		<u>\$ 854,682,572</u>	<u>\$ 592,122,726</u>
FONDOS FEDERALES							
INFRAESTRUCTURA SOCIAL		\$ 58,234,149	\$ 66,597,259	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 159,125,440	\$ 159,535,907
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		476,909,350	470,113,494	GASTOS FINANCIEROS		40,464,092	40,464,093
		<u>\$ 535,143,499</u>	<u>\$ 536,710,753</u>	OBLIGACIONES FINANCIERAS		<u>\$ 199,589,532</u>	<u>\$ 200,000,000</u>
OTROS INGRESOS							
OTROS INGRESOS		\$ 619,106,985	\$ 160,268,570	INFRAESTRUCTURA SOCIAL		46,082,021	73,563,674
FINANCIAMIENTO RECIBIDO		170,000,000	288,772,909	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		<u>\$ 46,082,021</u>	<u>\$ 73,563,674</u>
		<u>\$ 789,106,985</u>	<u>\$ 449,041,479</u>	OTROS EGRESOS		26,765,897	35,000,000
SUMAN LOS INGRESOS TOTALES		<u>\$ 3,674,035,795</u>	<u>\$ 3,264,252,469</u>	OTROS EGRESOS		<u>\$ 26,765,897</u>	<u>\$ 35,000,000</u>
EXISTENCIAS AL INICIAR EL PERIODO:							
CAJA, BANCOS Y VALORES		\$ 324,939,299		APORTACIONES		\$ 5,000,000	\$ 5,000,001
NETO CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)		18,216,079		INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA		3,200,000	3,199,999
		<u>\$ 343,155,378</u>		INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS		<u>\$ 8,200,000</u>	<u>\$ 8,200,000</u>
TOTAL DE INGRESOS Y EXISTENCIAS INICIALES		<u>\$ 4,017,191,173</u>		SUMAN LOS EGRESOS TOTALES		<u>\$ 3,715,344,586</u>	<u>\$ 3,512,842,045</u>
EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO:							
CAJA, BANCOS Y VALORES		\$ 289,910,252		CAJA, BANCOS Y VALORES		11,936,335	
NETO CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)		11,936,335		NETO CUENTAS POR COBRAR (PAGAR)		<u>\$ 301,846,587</u>	
		<u>\$ 301,846,587</u>		TOTAL DE EGRESOS Y EXISTENCIAS FINALES		<u>\$ 4,017,191,173</u>	



MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2010
(PESOS)

INGRESOS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IMPUESTOS													
PREDIAL	\$ 290,334,122	\$ 45,966,487	\$ 18,249,351	\$ 17,372,992	\$ 16,959,301	\$ 15,750,421	\$ 16,930,057	\$ 16,285,119	\$ 13,334,859	\$ 11,339,311	\$ 11,339,311	\$ 11,339,317	\$ 485,200,648
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	26,366,171	28,075,951	23,191,025	10,161,472	25,569,787	27,473,615	24,786,084	20,802,532	20,688,743	17,222,364	17,222,364	12,055,657	253,615,765
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	438,860	1,842,041	1,886,553	334,097	391,732	2,279,689	454,944	2,214,685	1,625,864	338,174	338,174	202,904	12,347,717
SORTEOS Y JUEGOS	89,348	50,502	36,940	1,957	73,404	38,932	39,098	163,012	22,824	-	-	-	516,017
	<u>\$ 317,228,501</u>	<u>\$ 75,934,981</u>	<u>\$ 43,363,869</u>	<u>\$ 27,870,518</u>	<u>\$ 42,994,224</u>	<u>\$ 45,542,657</u>	<u>\$ 42,210,183</u>	<u>\$ 39,465,348</u>	<u>\$ 35,672,290</u>	<u>\$ 28,899,849</u>	<u>\$ 28,899,849</u>	<u>\$ 23,597,878</u>	<u>\$ 751,680,147</u>
DERECHOS													
COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	\$ 67,772	\$ 107,901	\$ 80,623	\$ 45,416	\$ 110,783	\$ 121,122	\$ 145,146	\$ 116,044	\$ 105,855	\$ 116,241	\$ 116,241	\$ 69,743	\$ 1,202,887
SERVICIOS PÚBLICOS	819,047	828,229	710,117	590,675	969,934	743,129	744,047	805,968	965,082	853,076	853,075	853,076	9,735,455
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	2,776,606	1,510,285	3,368,891	1,782,058	3,135,017	2,555,151	4,466,435	2,817,190	2,464,479	2,198,334	2,198,334	1,627,462	30,900,242
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	1,898,360	685,087	1,085,170	243,409	701,869	521,502	607,291	1,349,984	1,495,496	547,022	547,022	328,397	10,010,609
INSCRIPCIONES Y REFERENDOS	982,206	1,293,385	8,489,284	1,039,161	770,057	882,663	9,317,881	1,897,799	837,963	376,799	376,799	226,079	26,490,076
REVISIÓN E INSPECCIÓN	1,940,649	2,154,557	2,016,218	1,072,348	1,928,234	2,123,189	2,494,463	1,971,088	1,815,523	1,524,031	1,524,032	910,710	21,475,042
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	4,341,669	4,774,548	9,250,816	3,172,108	3,414,004	3,334,390	3,218,537	3,344,187	3,284,777	2,937,200	2,937,200	2,630,581	46,640,017
	<u>\$ 12,826,309</u>	<u>\$ 11,353,992</u>	<u>\$ 25,001,119</u>	<u>\$ 7,945,175</u>	<u>\$ 11,029,898</u>	<u>\$ 10,281,146</u>	<u>\$ 20,993,800</u>	<u>\$ 12,302,260</u>	<u>\$ 10,969,175</u>	<u>\$ 8,552,703</u>	<u>\$ 8,552,703</u>	<u>\$ 6,646,048</u>	<u>\$ 146,454,328</u>
PRODUCTOS													
ENAJENACIÓN DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE BIENES	1,741,582	1,296,961	1,521,354	1,301,081	2,444,168	1,551,960	2,297,885	1,936,456	1,235,444	1,286,002	1,284,881	885,952	18,783,726
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,798,517	2,069,785	1,911,596	1,836,135	1,315,078	1,292,339	1,137,395	1,556,740	1,537,862	830,708	727,708	727,500	16,741,363
DIVERSOS	4,558,983	4,476,703	4,675,258	4,648,916	4,121,191	4,326,374	3,984,385	3,919,103	4,033,608	4,033,607	4,033,607	3,911,163	50,722,898
	<u>\$ 8,099,082</u>	<u>\$ 7,843,449</u>	<u>\$ 8,108,208</u>	<u>\$ 7,786,132</u>	<u>\$ 7,880,437</u>	<u>\$ 7,170,673</u>	<u>\$ 7,419,665</u>	<u>\$ 7,412,299</u>	<u>\$ 6,806,914</u>	<u>\$ 6,150,317</u>	<u>\$ 6,046,196</u>	<u>\$ 5,524,615</u>	<u>\$ 86,247,987</u>
APROVECHAMIENTOS													
MULTAS, RECARGOS Y GTOS. EJEC.	\$ 15,182,388	\$ 14,613,873	\$ 22,082,297	\$ 5,003,338	\$ 11,982,216	\$ 7,476,023	\$ 11,752,908	\$ 16,808,101	\$ 6,313,174	\$ 9,820,183	\$ 9,804,273	\$ 6,449,074	\$ 137,287,848
DONATIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	76,052	213,026	84,766	109,721	83,998	98,611	96,707	80,616	120,196	107,077	106,355	77,508	1,254,633
	<u>\$ 15,258,440</u>	<u>\$ 14,826,899</u>	<u>\$ 22,167,063</u>	<u>\$ 5,113,059</u>	<u>\$ 12,066,214</u>	<u>\$ 7,574,634</u>	<u>\$ 11,849,615</u>	<u>\$ 16,888,717</u>	<u>\$ 6,433,370</u>	<u>\$ 9,927,260</u>	<u>\$ 9,910,628</u>	<u>\$ 6,526,582</u>	<u>\$ 138,542,481</u>
SUMAN LOS INGRESOS PROPIOS	<u>\$ 353,412,332</u>	<u>\$ 109,959,321</u>	<u>\$ 98,640,259</u>	<u>\$ 48,714,884</u>	<u>\$ 73,970,773</u>	<u>\$ 70,569,110</u>	<u>\$ 82,473,263</u>	<u>\$ 76,068,624</u>	<u>\$ 59,881,749</u>	<u>\$ 53,530,129</u>	<u>\$ 53,409,376</u>	<u>\$ 42,295,123</u>	<u>\$ 1,122,924,943</u>
PARTICIPACIONES													
IMPUESTOS COMPARTIDOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES POR COORDINACIÓN FISCAL	\$ 71,279,392	\$ 71,589,716	\$ 70,522,615	\$ 98,860,872	\$ 72,039,578	\$ 58,069,153	\$ 68,876,182	\$ 74,866,951	\$ 108,144,767	\$ 68,026,152	\$ 60,585,963	\$ 61,667,534	\$ 884,528,875
FONDO DE FISCALIZACIÓN	3,087,242	2,937,797	2,937,796	4,085,686	1,682,091	4,132,792	2,974,701	2,955,445	3,406,215	3,904,167	1,468,257	1,468,257	35,040,446
TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	5,413,698	21,958,999	16,280,650	12,123,523	10,401,717	3,608,591	3,542,137	3,215,700	2,458,210	3,966,624	3,966,624	1,853,116	88,789,589
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,270,896	4,314,471	1,866,164	10,188,455	5,465,606	3,421,113	2,497,193	6,172,763	10,698,862	6,621,335	4,579,900	4,288,145	64,384,903
CONTROL VEHICULAR	-	1,055,888	(1)	-	-	-	10,595,640	-	-	2,714,023	550,949	296,745	15,213,244
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	6,283,245	2,777,942	1,698,817	2,329,857	2,130,675	1,676,782	1,702,009	1,977,194	1,835,250	1,936,803	1,936,803	1,936,803	28,222,180
IMPUESTO ESPECIAL A LA GASOLINA	2,748,010	204,127	3,444,224	5,994,407	3,753,472	4,007,305	4,517,046	4,627,572	4,176,321	2,008,221	1,957,676	1,957,676	39,396,057
	<u>\$ 93,082,483</u>	<u>\$ 104,838,940</u>	<u>\$ 96,750,265</u>	<u>\$ 133,582,800</u>	<u>\$ 95,473,139</u>	<u>\$ 74,915,736</u>	<u>\$ 94,704,908</u>	<u>\$ 93,815,625</u>	<u>\$ 130,719,625</u>	<u>\$ 89,177,325</u>	<u>\$ 75,046,172</u>	<u>\$ 73,468,276</u>	<u>\$ 1,155,575,294</u>
FONDOS FEDERALES													
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 6,659,725	\$ 6,659,727	\$ 6,659,726	\$ 6,659,726	\$ 6,659,726	\$ 6,659,726	\$ 6,659,726	\$ 6,659,726	\$ 6,659,726	\$ 6,659,725	\$ -	\$ -	\$ 66,597,259
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	39,176,124	39,176,125	39,176,123	39,176,124	39,176,124	39,176,124	39,176,124	39,176,124	39,176,123	39,176,124	39,176,123	39,176,132	470,113,494
	<u>\$ 45,835,849</u>	<u>\$ 45,835,852</u>	<u>\$ 45,835,849</u>	<u>\$ 45,835,850</u>	<u>\$ 45,835,849</u>	<u>\$ 45,835,849</u>	<u>\$ 39,176,123</u>	<u>\$ 39,176,132</u>	<u>\$ 536,710,753</u>				
OTROS INGRESOS													
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160,268,570
FINANCIAMIENTO RECIBIDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	288,772,909
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 449,041,479</u>											
SUMAN LOS INGRESOS TOTALES	<u>\$ 492,330,664</u>	<u>\$ 260,634,113</u>	<u>\$ 241,226,373</u>	<u>\$ 228,133,534</u>	<u>\$ 215,279,762</u>	<u>\$ 191,320,696</u>	<u>\$ 223,014,021</u>	<u>\$ 215,720,099</u>	<u>\$ 236,437,223</u>	<u>\$ 188,543,303</u>	<u>\$ 167,631,671</u>	<u>\$ 603,981,010</u>	<u>\$ 3,264,252,469</u>

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
INGRESOS REALES DEL EJERCICIO 2010
(PESOS)

INGRESOS

IMPUESTOS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PREDIAL	\$ 287,729,382	\$ 39,596,043	\$ 24,975,239	\$ 10,304,742	\$ 14,048,854	\$ 14,354,619	\$ 9,789,617	\$ 11,437,757	\$ 12,809,353	\$ 14,238,770	\$ 54,956,335	\$ 35,164,565	\$ 529,405,276
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	26,818,438	16,018,433	19,324,244	19,580,233	27,993,201	31,802,505	30,354,926	22,923,735	27,473,017	20,945,797	14,926,761	24,088,063	282,249,353
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	397,269	690,913	1,199,598	269,567	1,453,901	419,025	230,948	106,163	2,423,699	4,650,634	372,798	3,141,494	15,356,009
SORTEOS Y JUEGOS	18,238	36,153	303,611	28,495	410,294	159,550	89,948	28,922	103,805	25,610	172,582	65,172	1,442,380
SUBTOTAL	\$ 314,963,327	\$ 56,341,542	\$ 45,802,692	\$ 30,183,037	\$ 43,906,250	\$ 46,735,699	\$ 40,465,439	\$ 34,496,577	\$ 42,809,874	\$ 39,860,811	\$ 70,428,476	\$ 62,459,294	\$ 828,453,018

DERECHOS

COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	\$ 60,075	\$ 85,125	\$ 81,383	\$ 24,578	\$ 76,697	\$ 92,441	\$ 13,388	\$ 40,946	\$ 43,946	\$ 392,318	\$ 186,497	\$ 69,671	\$ 1,167,065
SERVICIOS PÚBLICOS	657,593	750,615	734,253	765,557	607,644	579,855	-	-	-	-	-	-	4,095,517
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	1,447,927	1,828,589	2,734,312	1,689,651	1,567,983	2,338,113	2,345,449	2,297,694	3,681,974	5,419,601	4,181,641	(2,534,122)	26,998,812
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	886,517	454,078	5,070,190	1,723,992	443,423	779,050	447,824	403,106	430,297	821,144	358,313	416,594	12,234,528
INSCRIPCIONES Y REFERENDOS	1,447,247	10,787,777	8,886,713	1,256,769	1,732,931	1,476,489	499,880	570,316	395,135	294,935	379,745	311,042	28,038,979
REVISIÓN E INSPECCIÓN	1,389,185	1,754,305	1,688,622	1,372,716	1,442,844	1,299,209	1,760,533	1,656,844	1,319,844	1,619,067	1,476,264	1,266,167	18,045,600
Ocupación de la vía pública	5,869,953	5,145,354	8,481,900	4,587,888	6,730,990	6,973,109	3,906,618	4,059,337	4,151,829	7,676,496	3,760,353	3,907,637	65,251,464
SUBTOTAL	\$ 11,758,497	\$ 20,805,843	\$ 27,677,373	\$ 11,421,151	\$ 12,602,512	\$ 13,538,266	\$ 8,973,692	\$ 9,028,243	\$ 10,023,025	\$ 16,223,561	\$ 10,342,813	\$ 3,436,989	\$ 155,831,965

PRODUCTOS

ENAJENACIÓN DE BIENES	\$ 46,740	\$ 60,607	\$ 330,360	\$ 29,032	\$ 39,434	\$ 35,098	\$ 23,783	\$ 2,989,481	\$ 24,801	\$ 237,082	\$ 12,142	\$ 12,148	\$ 3,840,708
ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE BIENES	1,520,339	1,023,256	1,153,922	2,152,916	1,464,652	1,579,834	920,197	1,657,435	1,079,523	948,365	1,177,862	1,047,726	15,726,027
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,197,215	1,699,211	1,640,016	1,314,693	1,246,005	1,806,406	2,389,886	1,595,236	1,632,129	1,634,497	2,617,547	1,299,989	20,072,830
DIVERSOS	5,260,517	4,079,890	4,204,611	4,543,215	5,279,529	4,087,150	4,076,838	4,196,676	4,344,944	4,284,013	4,247,164	3,698,427	52,302,974
SUBTOTAL	\$ 8,024,811	\$ 6,862,964	\$ 7,328,909	\$ 8,039,856	\$ 8,029,620	\$ 7,508,488	\$ 7,410,704	\$ 10,438,828	\$ 7,081,397	\$ 7,103,957	\$ 8,054,715	\$ 6,058,290	\$ 91,942,539

APROVECHAMIENTOS

MULTAS, RECARGOS Y GTOS. EJEC.	\$ 10,371,917	\$ 9,812,332	\$ 9,903,605	\$ 25,438,074	\$ 16,499,238	\$ 10,027,347	\$ 8,118,833	\$ 8,714,294	\$ 17,174,623	\$ 9,957,919	\$ 24,592,831	\$ 7,383,851	\$ 157,994,864
DONATIVOS	-	250,000	1,643,000	75,000	154,357	614,734	1,457,902	554,359	653,368	19,493	20,256,231	2,567,463	28,245,907
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	180,489	198,500	381,354	124,752	85,072	85,100	100,000	75,315	90,943	280,670	83,959	284,341	1,970,495
SUBTOTAL	\$ 10,552,406	\$ 10,260,832	\$ 11,927,959	\$ 25,637,826	\$ 16,738,667	\$ 10,727,181	\$ 9,676,735	\$ 9,343,968	\$ 17,918,934	\$ 10,258,082	\$ 44,933,021	\$ 10,235,655	\$ 188,211,266

SUMAN LOS INGRESOS PROPIOS

SUBTOTAL	\$ 345,299,041	\$ 94,271,181	\$ 92,736,933	\$ 75,281,870	\$ 81,277,049	\$ 78,509,634	\$ 66,526,570	\$ 63,307,616	\$ 77,833,230	\$ 73,446,411	\$ 133,759,025	\$ 82,190,228	\$ 1,264,438,788
-----------------	-----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	-------------------------

PARTICIPACIONES

IMPUESTOS COMPARTIDOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES POR COORDINACIÓN FISCAL	\$ 64,029,180	\$ 84,372,414	\$ 71,027,748	\$ 71,549,852	\$ 63,881,349	\$ 62,806,296	\$ 66,425,058	\$ 60,359,683	\$ 70,115,252	\$ 76,760,989	\$ 62,333,696	\$ 68,290,108	\$ 821,951,625
FONDO DE FISCALIZACIÓN	3,192,969	2,708,899	2,708,899	5,068,137	2,790,153	2,708,899	3,057,086	2,973,719	2,708,899	3,775,847	2,708,899	2,708,899	37,111,305
TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	2,486,576	16,452,022	16,834,259	13,237,128	9,505,829	3,760,792	3,376,977	2,100,400	2,841,703	2,180,939	2,259,050	1,892,276	76,927,951
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,468,934	5,169,605	9,363,965	6,442,068	7,374,712	5,344,468	5,987,693	6,050,510	4,424,095	8,714,540	6,222,957	4,837,106	75,400,653
CONTROL VEHICULAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,928,872	-	4,928,872
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2,020,149	2,328,077	1,462,762	1,495,164	1,602,546	1,542,714	1,698,227	1,473,332	1,489,411	1,614,514	1,678,887	1,761,702	20,167,485
IMPUESTO ESPECIAL A LA GASOLINA	3,107,525	5,227,316	2,077,480	5,349,414	4,305,858	3,942,405	4,258,482	4,055,046	3,995,958	4,254,706	3,974,429	4,310,013	48,858,632
SUBTOTAL	\$ 80,305,333	\$ 116,258,333	\$ 103,475,113	\$ 103,141,763	\$ 89,460,447	\$ 80,105,574	\$ 84,803,523	\$ 77,012,690	\$ 85,575,318	\$ 97,301,535	\$ 84,106,790	\$ 83,800,104	\$ 1,085,346,523

FONDOS FEDERALES

INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 5,752,987	\$ 5,765,088	\$ 5,791,366	\$ 5,797,605	\$ 5,811,389	\$ 5,796,534	\$ 5,805,322	\$ 5,824,251	\$ 5,815,079	\$ 5,822,084	\$ 144,638	\$ 107,806	\$ 58,234,149
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	37,999,990	41,203,645	39,827,069	39,944,730	40,026,106	39,705,440	39,668,247	39,629,183	39,730,860	39,755,492	39,719,051	39,699,537	476,909,350
SUBTOTAL	\$ 43,752,977	\$ 46,968,733	\$ 45,618,435	\$ 45,742,335	\$ 45,837,495	\$ 45,501,974	\$ 45,473,569	\$ 45,453,434	\$ 45,545,939	\$ 45,577,576	\$ 39,863,689	\$ 39,807,343	\$ 535,143,499

OTROS INGRESOS

OTROS INGRESOS	\$ 51,831,158	\$ 11,036,873	\$ 1,874,357	\$ 43,278,302	\$ 14,232,288	\$ 37,247,527	\$ 46,180,101	\$ 17,730,475	\$ 26,437,167	\$ 34,030,876	\$ 19,289,888	\$ 315,937,973	\$ 619,106,985
FINANCIAMIENTO RECIBIDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170,000,000	170,000,000
SUBTOTAL	\$ 51,831,158	\$ 11,036,873	\$ 1,874,357	\$ 43,278,302	\$ 14,232,288	\$ 37,247,527	\$ 46,180,101	\$ 17,730,475	\$ 26,437,167	\$ 34,030,876	\$ 19,289,888	\$ 485,937,973	\$ 789,106,985

SUMAN LOS INGRESOS TOTALES

SUBTOTAL	\$ 521,188,509	\$ 268,535,120	\$ 243,704,838	\$ 267,444,270	\$ 230,807,279	\$ 241,364,709	\$ 242,983,763	\$ 203,504,215	\$ 235,391,654	\$ 250,356,398	\$ 277,019,392	\$ 691,735,648	\$ 3,674,035,795
-----------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2010
(PESOS)

EGRESOS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES													
LIMPIA MUNICIPAL	\$ 45,218,680	\$ 26,429,405	\$ 22,203,401	\$ 20,223,432	\$ 19,741,636	\$ 20,208,617	\$ 20,355,007	\$ 20,289,676	\$ 19,588,633	\$ 19,721,043	\$ 12,726,358	\$ 21,421,941	\$ 268,127,829
ALUMBRADO PÚBLICO	17,522,332	16,834,873	13,274,101	12,292,882	12,087,284	12,085,180	12,824,273	11,986,529	11,671,806	11,630,551	11,010,578	69,261,432	212,481,821
ORNATO Y FORESTACIÓN	10,380,475	14,119,049	11,286,263	7,704,781	6,916,300	7,418,893	7,340,546	7,309,820	6,186,158	6,196,222	5,047,288	26,991,660	116,897,455
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	27,959,127	22,377,807	17,202,689	12,247,202	13,084,820	11,642,875	13,369,205	10,860,584	10,221,164	12,185,416	6,212,437	29,549,099	186,912,425
	\$ 101,080,614	\$ 79,761,134	\$ 63,966,454	\$ 52,468,297	\$ 51,830,040	\$ 51,355,565	\$ 53,889,031	\$ 50,446,609	\$ 47,667,761	\$ 49,733,232	\$ 34,996,661	\$ 147,224,132	\$ 784,419,530
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA													
DESARROLLO URBANO	\$ 2,046,084	\$ 3,570,142	\$ 1,869,700	\$ 2,009,503	\$ 1,869,301	\$ 1,989,203	\$ 1,884,001	\$ 1,941,639	\$ 1,855,115	\$ 1,951,301	\$ 1,834,901	\$ 7,186,271	\$ 30,007,161
ECOLOGÍA	351,221	666,636	484,662	342,031	328,336	365,431	338,336	337,640	338,336	378,336	115,869	2,448,984	6,495,818
	\$ 2,397,305	\$ 4,236,778	\$ 2,354,362	\$ 2,351,534	\$ 2,197,637	\$ 2,354,634	\$ 2,222,337	\$ 2,279,279	\$ 2,193,451	\$ 2,329,637	\$ 1,950,770	\$ 9,635,255	\$ 36,502,979
SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES													
RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	\$ 15,485,803	\$ 25,997,973	\$ 15,329,344	\$ 13,812,663	\$ 11,067,098	\$ 11,836,797	\$ 11,542,800	\$ 12,550,607	\$ 10,267,427	\$ 12,635,848	\$ 11,540,225	\$ 53,313,044	\$ 205,379,629
PROMOCIÓN MUNICIPAL	4,748,618	8,230,178	6,110,345	6,586,930	4,594,783	4,024,855	3,897,959	3,034,714	19,830,396	3,009,181	1,522,305	20,830,964	86,421,228
	\$ 20,234,421	\$ 34,228,151	\$ 21,439,689	\$ 20,399,593	\$ 15,661,881	\$ 15,861,652	\$ 15,440,759	\$ 15,585,321	\$ 30,097,823	\$ 15,645,029	\$ 13,062,530	\$ 74,144,008	\$ 291,800,857
SERVICIOS DE SEG. PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO													
VIALIDAD Y TRANSITO	\$ 23,915,435	\$ 26,386,686	\$ 19,056,824	\$ 14,839,728	\$ 12,088,713	\$ 16,549,354	\$ 10,357,139	\$ 10,439,831	\$ 9,527,365	\$ 9,276,924	\$ 9,341,366	\$ 13,960,172	\$ 175,739,537
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	18,917,467	30,969,981	21,321,471	27,266,279	17,384,447	17,468,465	15,924,912	14,881,809	22,388,257	15,386,784	13,725,590	44,184,275	259,819,737
INSPECTORES MUNICIPALES	4,355,461	5,356,118	3,826,437	4,707,999	3,633,191	3,740,423	3,805,842	3,791,036	3,604,745	3,797,730	3,705,791	6,839,977	51,164,750
	\$ 47,188,363	\$ 62,712,785	\$ 44,204,732	\$ 46,814,006	\$ 33,106,351	\$ 37,758,242	\$ 30,087,893	\$ 29,112,676	\$ 35,520,367	\$ 28,461,438	\$ 26,772,747	\$ 64,984,424	\$ 486,724,024
EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA													
ASISTENCIA MÉDICA	\$ 22,460,643	\$ 28,572,022	\$ 24,198,700	\$ 14,162,256	\$ 13,859,699	\$ 14,069,855	\$ 22,351,984	\$ 21,894,904	\$ 17,782,793	\$ 11,610,246	\$ 13,597,787	\$ 56,075,125	\$ 260,636,014
CENTROS CÍVICOS Y DE DESARROLLO	633,022	909,447	573,159	733,021	583,237	646,380	803,160	799,765	616,182	841,951	573,160	4,350,140	12,062,624
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,823,665	2,123,312	3,709,905	2,414,884	1,688,477	3,165,554	2,141,949	1,661,987	1,684,448	3,862,419	681,260	6,154,742	31,112,602
ASISTENCIA COMUNITARIA	7,669,769	8,167,910	7,720,887	6,558,774	5,551,702	7,330,773	6,112,280	6,319,842	17,243,782	10,671,437	4,185,336	17,947,855	105,480,347
	\$ 32,587,099	\$ 39,772,691	\$ 36,202,651	\$ 23,868,935	\$ 21,683,115	\$ 25,212,562	\$ 31,409,373	\$ 30,676,498	\$ 37,327,205	\$ 26,986,053	\$ 19,037,543	\$ 84,527,862	\$ 409,291,587
PREVISIÓN SOCIAL													
PREVISIÓN SOCIAL	\$ 16,482,363	\$ 28,545,824	\$ 16,482,362	\$ 19,941,885	\$ 16,482,363	\$ 60,805,263	\$ 16,482,363	\$ 19,957,337	\$ 29,208,639	\$ 5,527,780	\$ 5,498,527	\$ 68,824,935	\$ 304,239,641
SUBSIDIOS A CENTROS ASISTENCIALES	1,363,667	1,359,992	1,359,991	1,359,992	1,359,992	2,575,931	1,359,991	1,305,882	1,196,895	1,196,895	1,196,895	4,096,895	19,733,018
	\$ 17,846,030	\$ 29,905,816	\$ 17,842,353	\$ 21,301,877	\$ 17,842,355	\$ 63,381,194	\$ 17,842,354	\$ 21,263,219	\$ 30,405,534	\$ 6,724,675	\$ 6,695,422	\$ 72,921,830	\$ 323,972,659
ADMINISTRACIÓN													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	\$ 4,751,638	\$ 6,190,018	\$ 4,956,210	\$ 4,155,299	\$ 3,870,672	\$ 3,859,599	\$ 3,724,581	\$ 4,106,679	\$ 3,963,181	\$ 3,809,679	\$ 3,619,079	\$ 9,415,318	\$ 56,421,953
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	9,342,582	10,823,393	16,712,750	12,036,161	8,668,519	9,292,904	7,667,867	7,545,461	5,823,121	7,077,753	3,437,606	25,748,207	124,176,324
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	6,602,256	8,434,699	6,696,822	9,231,497	5,181,935	8,403,602	7,374,156	6,343,491	4,520,988	5,407,159	4,018,371	18,430,756	90,645,732
	\$ 20,696,476	\$ 25,448,110	\$ 28,365,782	\$ 25,422,957	\$ 17,721,126	\$ 21,556,105	\$ 18,766,604	\$ 17,995,631	\$ 14,307,290	\$ 16,294,591	\$ 11,075,056	\$ 53,594,281	\$ 271,244,009
SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.	\$ 242,030,308	\$ 276,065,465	\$ 214,376,023	\$ 192,627,199	\$ 160,042,505	\$ 217,479,954	\$ 169,658,351	\$ 167,359,233	\$ 197,519,431	\$ 146,174,655	\$ 113,590,729	\$ 507,031,792	\$ 2,603,955,645
INVERSIONES													
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	\$ 24,353,505	\$ 24,940,435	\$ 22,082,970	\$ 23,027,496	\$ 22,761,501	\$ 22,865,810	\$ 23,136,403	\$ 22,819,081	\$ 23,042,081	\$ 22,822,081	\$ 22,137,418	\$ 232,633,945	\$ 486,622,726
INVERSIÓN EN BIENES DE ACTIVO FIJO	115,638	2,113,463	5,921,549	-	-	-	1	-	-	-	-	97,349,349	105,500,000
	\$ 24,469,143	\$ 27,053,898	\$ 28,004,519	\$ 23,027,496	\$ 22,761,501	\$ 22,865,810	\$ 23,136,404	\$ 22,819,081	\$ 23,042,081	\$ 22,822,081	\$ 22,137,418	\$ 329,983,294	\$ 592,122,726
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA													
GASTOS FINANCIEROS	\$ 13,620,644	\$ 13,332,638	\$ 11,172,855	\$ 21,655,121	\$ 15,729,405	\$ 4,152,868	\$ 13,169,473	\$ 13,852,095	\$ 13,851,619	\$ 13,347,736	\$ 13,578,199	\$ 12,073,254	\$ 159,535,907
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,943,408	17,228,280	1,998,164	(5,912,778)	-	12,077,432	2,112,730	2,142,213	2,172,540	2,202,866	2,234,035	2,265,203	40,464,093
	\$ 15,564,052	\$ 30,560,918	\$ 13,171,019	\$ 15,742,343	\$ 15,729,405	\$ 16,230,300	\$ 15,282,203	\$ 15,994,308	\$ 16,024,159	\$ 15,550,602	\$ 15,812,234	\$ 14,338,457	\$ 200,000,000
INFRAESTRUCTURA SOCIAL													
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	5,301,871	5,301,871	5,301,870	5,301,871	5,301,871	5,301,871	5,301,871	5,301,871	5,301,871	5,301,871	5,301,870	15,243,095	73,563,674
	\$ 5,301,871	\$ 5,301,871	\$ 5,301,870	\$ 5,301,871	\$ 5,301,870	\$ 15,243,095	\$ 73,563,674						
OTROS EGRESOS													
OTROS EGRESOS	1,758,815	950,827	6,557,669	1,289,028	2,741,049	3,669,754	1,184,664	2,282,694	2,282,694	2,282,694	2,282,693	7,717,419	35,000,000
	\$ 1,758,815	\$ 950,827	\$ 6,557,669	\$ 1,289,028	\$ 2,741,049	\$ 3,669,754	\$ 1,184,664	\$ 2,282,694	\$ 2,282,694	\$ 2,282,694	\$ 2,282,693	\$ 7,717,419	\$ 35,000,000
APORTACIONES													
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA	\$ 416,667	\$ 416,667	\$ 416,666	\$ 416,666	\$ 416,667	\$ 416,667	\$ 416,667	\$ 416,667	\$ 1,666,667	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000,001
INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS	-	-	-	-	-	1,600,000	-	-	800,000	-	-	799,999	3,199,999
	\$ 416,667	\$ 416,667	\$ 416,666	\$ 416,666	\$ 416,667	\$ 2,016,667	\$ 416,667	\$ 416,667	\$ 2,466,667	\$ -	\$ -	\$ 799,999	\$ 8,200,000
SUMAN LOS EGRESOS TOTALES	\$ 289,540,856	\$ 340,349,646	\$ 267,827,766	\$ 238,404,603	\$ 206,992,998	\$ 267,564,356	\$ 214,980,160	\$ 214,173,854	\$ 246,636,903	\$ 192,131,903	\$ 159,124,944	\$ 875,114,056	\$ 3,512,842,045

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO 2010
(PESOS)

	Presupuesto autorizado Diciembre 2009	Presupuesto modificado Pub. Marzo 2010	Presupuesto modificado Pub. Junio 2010	Presupuesto modificado Pub. Noviembre 2010	Presupuesto modificado Pub. Diciembre 2010
<i>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</i>	\$ 686,314,124.20	\$ 686,314,124.20	\$ 686,314,124.20	\$ 686,314,124.20	\$ 784,419,529.76
<i>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</i>	32,592,354.92	32,592,354.92	32,592,354.92	32,592,354.92	36,502,979.32
<i>SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES</i>	213,921,339.58	218,921,339.58	218,921,339.58	218,921,339.58	291,800,856.51
<i>SERVICIOS DE SEG. PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</i>	470,493,206.80	470,493,206.80	470,493,206.80	429,905,363.62	486,724,024.33
<i>EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA</i>	372,702,184.73	372,702,184.73	372,702,184.73	372,702,184.73	409,291,586.93
<i>PREVISIÓN SOCIAL</i>	257,762,086.50	257,762,086.50	257,762,086.50	257,762,086.50	323,972,658.63
<i>ADMINISTRACION</i>	241,578,364.59	241,578,364.59	241,578,364.59	241,578,364.59	271,244,008.96
SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.	\$ 2,275,363,661.32	\$ 2,280,363,661.32	\$ 2,280,363,661.32	\$ 2,239,775,818.14	\$ 2,603,955,644.44
<i>INVERSIONES</i>	\$ 308,742,976.69	\$ 308,742,976.69	\$ 308,742,976.69	\$ 349,330,819.87	\$ 592,122,726.10
<i>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</i>	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00
<i>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</i>	63,622,448.00	63,622,448.00	63,622,448.00	63,622,448.00	73,563,674.10
<i>OTROS EGRESOS</i>	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00
<i>APORTACIONES</i>	5,000,000.00	5,000,000.00	8,200,000.00	8,200,000.00	8,200,000.00
SUMAN LOS EGRESOS TOTALES	\$ 2,887,729,086.00	\$ 2,892,729,086.00	\$ 2,895,929,086.00	\$ 2,895,929,086.00	\$ 3,512,842,044.63



MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
TESORERÍA MUNICIPAL
EGRESOS REALES EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2010
(PESOS)

EGRESOS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES													
LIMPIA MUNICIPAL	\$ 29,403,418	\$ 29,359,750	\$ 24,785,855	\$ 18,251,821	\$ 11,051,319	\$ 13,344,533	\$ 21,206,178	\$ 23,761,948	\$ 18,440,137	\$ 17,428,485	\$ 30,088,028	\$ 22,598,269	\$ 259,719,741
ALUMBRADO PÚBLICO	15,253,538	23,191,026	19,666,365	10,134,658	19,257,541	14,808,961	18,205,968	17,686,755	14,541,704	18,132,085	20,814,759	20,788,172	212,481,532
ORNATO Y FORESTACIÓN	9,175,911	6,618,636	9,962,763	6,230,351	8,190,850	7,778,765	8,186,969	8,430,153	11,158,852	8,906,507	16,287,595	15,969,565	116,896,917
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	21,240,507	12,361,854	15,916,869	12,154,591	13,761,991	11,576,791	15,976,419	12,860,418	16,679,802	15,416,708	14,890,442	21,253,792	184,090,184
	<u>\$ 75,073,374</u>	<u>\$ 71,531,266</u>	<u>\$ 70,331,852</u>	<u>\$ 46,771,421</u>	<u>\$ 52,261,701</u>	<u>\$ 47,509,050</u>	<u>\$ 63,575,534</u>	<u>\$ 62,739,274</u>	<u>\$ 60,820,495</u>	<u>\$ 59,883,785</u>	<u>\$ 82,080,824</u>	<u>\$ 80,609,798</u>	<u>\$ 773,188,374</u>
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA													
DESARROLLO URBANO	\$ 2,025,933	\$ 1,954,909	\$ 2,444,646	\$ 2,563,413	\$ 2,235,160	\$ 2,065,951	\$ 2,210,648	\$ 1,745,197	\$ 2,496,827	\$ 2,238,000	\$ 2,000,475	\$ 4,359,946	\$ 28,341,105
ECOLOGÍA	352,693	489,992	570,834	367,864	517,966	478,220	502,084	337,872	758,765	556,366	483,812	984,232	6,400,700
	<u>\$ 2,378,626</u>	<u>\$ 2,444,901</u>	<u>\$ 3,015,480</u>	<u>\$ 2,931,277</u>	<u>\$ 2,753,126</u>	<u>\$ 2,544,171</u>	<u>\$ 2,712,732</u>	<u>\$ 2,083,069</u>	<u>\$ 3,255,592</u>	<u>\$ 2,794,366</u>	<u>\$ 2,484,287</u>	<u>\$ 5,344,178</u>	<u>\$ 34,741,805</u>
SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES													
RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	\$ 14,715,671	\$ 14,428,177	\$ 20,392,725	\$ 12,197,037	\$ 19,004,533	\$ 12,823,029	\$ 12,447,493	\$ 13,209,203	\$ 18,960,404	\$ 19,318,740	\$ 21,235,024	\$ 29,900,759	\$ 208,632,795
PROMOCIÓN MUNICIPAL	5,230,364	6,712,601	8,208,779	3,078,045	4,812,464	4,842,372	6,296,695	6,413,421	8,042,534	6,007,765	8,126,462	18,649,564	86,421,066
	<u>\$ 19,946,035</u>	<u>\$ 21,140,778</u>	<u>\$ 28,601,504</u>	<u>\$ 15,275,082</u>	<u>\$ 23,816,997</u>	<u>\$ 17,665,401</u>	<u>\$ 18,744,188</u>	<u>\$ 19,622,624</u>	<u>\$ 27,002,938</u>	<u>\$ 25,326,505</u>	<u>\$ 29,361,486</u>	<u>\$ 48,550,323</u>	<u>\$ 295,053,861</u>
SERVICIOS DE SEG. PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO													
VIALIDAD Y TRANSITO	\$ 15,367,830	\$ 14,731,147	\$ 16,821,730	\$ 12,804,980	\$ 13,009,730	\$ 10,565,988	\$ 12,186,801	\$ 12,135,043	\$ 13,834,561	\$ 16,511,627	\$ 11,377,737	\$ 21,131,948	\$ 170,479,122
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	24,593,564	21,162,907	23,563,099	19,562,288	27,852,097	16,740,883	16,168,520	15,226,649	24,359,384	20,841,497	18,069,640	31,679,055	259,819,583
INSPECTORES MUNICIPALES	4,387,945	4,458,984	5,182,271	2,601,615	3,782,676	3,047,114	3,620,236	3,238,896	3,654,135	3,469,634	3,933,728	6,441,132	47,818,366
	<u>\$ 44,349,339</u>	<u>\$ 40,353,038</u>	<u>\$ 45,567,100</u>	<u>\$ 34,968,883</u>	<u>\$ 44,644,503</u>	<u>\$ 30,353,985</u>	<u>\$ 31,975,557</u>	<u>\$ 30,600,588</u>	<u>\$ 41,848,080</u>	<u>\$ 40,822,758</u>	<u>\$ 33,381,105</u>	<u>\$ 59,252,135</u>	<u>\$ 478,117,071</u>
EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA													
ASISTENCIA MÉDICA	\$ 18,579,724	\$ 16,119,777	\$ 34,607,140	\$ 12,601,824	\$ 16,241,739	\$ 18,457,230	\$ 24,382,156	\$ 15,254,102	\$ 24,467,345	\$ 19,371,160	\$ 19,344,666	\$ 38,396,954	\$ 257,823,817
CENTROS CÍVICOS Y DE DESARROLLO	695,658	912,307	1,108,932	911,904	945,524	851,263	940,519	708,462	959,557	996,580	1,446,869	1,579,179	12,056,754
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2,993,044	2,205,059	2,750,389	1,514,160	1,953,362	2,236,711	3,360,222	2,051,072	2,211,051	2,706,715	2,864,356	4,265,746	31,111,887
ASISTENCIA COMUNITARIA	6,798,347	8,666,810	9,699,778	6,068,191	8,730,482	9,017,438	8,987,628	6,544,711	8,717,448	8,424,750	8,255,300	15,568,558	105,479,441
	<u>\$ 29,066,773</u>	<u>\$ 27,903,953</u>	<u>\$ 48,166,239</u>	<u>\$ 21,096,079</u>	<u>\$ 27,871,107</u>	<u>\$ 30,562,642</u>	<u>\$ 37,670,525</u>	<u>\$ 24,558,347</u>	<u>\$ 36,355,401</u>	<u>\$ 31,499,205</u>	<u>\$ 31,911,191</u>	<u>\$ 59,810,437</u>	<u>\$ 406,471,899</u>
PREVISIÓN SOCIAL													
PREVISIÓN SOCIAL	\$ 18,904,178	\$ 32,931,429	\$ 25,516,679	\$ 28,175,987	\$ 21,933,452	\$ 21,392,410	\$ 27,537,103	\$ 26,428,676	\$ 21,835,475	\$ 21,567,651	\$ 22,277,637	\$ 41,582,161	\$ 310,082,838
SUBSIDIOS A CENTROS ASISTENCIALES	3,196	1,327,000	2,780,513	1,764,838	1,152,000	1,644,837	1,937,675	1,594,837	2,154,837	1,494,837	1,027,838	2,777,086	19,659,494
	<u>\$ 18,907,374</u>	<u>\$ 34,258,429</u>	<u>\$ 28,297,192</u>	<u>\$ 29,940,825</u>	<u>\$ 23,085,452</u>	<u>\$ 23,037,247</u>	<u>\$ 29,474,778</u>	<u>\$ 28,023,513</u>	<u>\$ 23,990,312</u>	<u>\$ 23,062,488</u>	<u>\$ 23,305,475</u>	<u>\$ 44,359,247</u>	<u>\$ 329,742,332</u>
ADMINISTRACIÓN													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	\$ 3,916,416	\$ 3,999,367	\$ 5,231,930	\$ 3,736,970	\$ 4,096,124	\$ 3,986,165	\$ 3,676,798	\$ 3,479,737	\$ 4,478,001	\$ 4,625,824	\$ 4,307,950	\$ 8,191,237	\$ 53,726,519
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	8,762,586	13,405,488	12,634,518	7,388,157	7,330,280	8,891,124	8,986,928	8,300,302	9,017,208	8,471,921	7,962,381	17,189,318	118,340,211
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	5,591,295	6,172,085	8,479,972	4,303,215	7,307,660	10,086,646	9,623,157	5,229,085	7,169,486	6,880,613	7,487,011	12,312,267	90,642,492
	<u>\$ 18,270,297</u>	<u>\$ 23,576,940</u>	<u>\$ 26,346,420</u>	<u>\$ 15,428,342</u>	<u>\$ 18,734,064</u>	<u>\$ 22,963,935</u>	<u>\$ 22,286,883</u>	<u>\$ 17,009,124</u>	<u>\$ 20,664,695</u>	<u>\$ 19,978,358</u>	<u>\$ 19,757,342</u>	<u>\$ 37,692,822</u>	<u>\$ 262,709,222</u>
SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.	<u>\$ 207,991,818</u>	<u>\$ 221,209,305</u>	<u>\$ 250,325,787</u>	<u>\$ 166,411,909</u>	<u>\$ 193,166,950</u>	<u>\$ 174,636,431</u>	<u>\$ 206,440,197</u>	<u>\$ 184,636,539</u>	<u>\$ 213,937,513</u>	<u>\$ 203,367,465</u>	<u>\$ 222,281,710</u>	<u>\$ 335,618,940</u>	<u>\$ 2,580,024,564</u>
INVERSIONES													
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	\$ 69,524,162	\$ 30,750,764	\$ 16,850,518	\$ 32,893,611	\$ 19,096,074	\$ 30,594,254	\$ 15,256,229	\$ 8,726,417	\$ 66,387,661	\$ 16,740,139	\$ 62,158,921	\$ 380,305,651	\$ 749,284,401
INVERSIÓN EN BIENES DE ACTIVO FIJO	4,740,419	1,030,756	5,248,668	344,335	651,377	2,505,662	1,359,733	516,439	2,640,798	2,201,189	44,716,384	39,442,411	105,398,171
	<u>\$ 74,264,581</u>	<u>\$ 31,781,520</u>	<u>\$ 22,099,186</u>	<u>\$ 33,237,946</u>	<u>\$ 19,747,451</u>	<u>\$ 33,099,916</u>	<u>\$ 16,615,962</u>	<u>\$ 9,242,856</u>	<u>\$ 69,028,459</u>	<u>\$ 18,941,328</u>	<u>\$ 106,875,305</u>	<u>\$ 419,748,062</u>	<u>\$ 854,682,572</u>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA													
GASTOS FINANCIEROS	\$ 13,087,507	\$ 12,475,057	\$ 12,563,573	\$ 13,137,931	\$ 13,100,678	\$ 13,698,836	\$ 12,570,590	\$ 13,485,642	\$ 13,198,154	\$ 13,425,435	\$ 13,039,491	\$ 15,342,546	\$ 159,125,440
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,943,408	17,228,280	1,998,164	2,026,805	2,054,604	2,083,246	2,112,730	2,142,213	2,172,539	2,202,866	2,234,034	2,265,203	40,464,092
	<u>\$ 15,030,915</u>	<u>\$ 29,703,337</u>	<u>\$ 14,561,737</u>	<u>\$ 15,164,736</u>	<u>\$ 15,155,282</u>	<u>\$ 15,782,082</u>	<u>\$ 14,683,320</u>	<u>\$ 15,627,855</u>	<u>\$ 15,370,693</u>	<u>\$ 15,628,301</u>	<u>\$ 15,273,525</u>	<u>\$ 17,607,749</u>	<u>\$ 199,589,532</u>
INFRAESTRUCTURA SOCIAL													
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	46,500	3,869,322	2,220,496	2,356,720	1,339,559	9,886,943	2,884,453	3,389,716	5,811,789	2,844,350	2,122,590	9,309,583	46,082,021
	<u>\$ 46,500</u>	<u>\$ 3,869,322</u>	<u>\$ 2,220,496</u>	<u>\$ 2,356,720</u>	<u>\$ 1,339,559</u>	<u>\$ 9,886,943</u>	<u>\$ 2,884,453</u>	<u>\$ 3,389,716</u>	<u>\$ 5,811,789</u>	<u>\$ 2,844,350</u>	<u>\$ 2,122,590</u>	<u>\$ 9,309,583</u>	<u>\$ 46,082,021</u>
OTROS EGRESOS													
OTROS EGRESOS	2,423,713	3,734,044	3,162,796	1,340,501	4,327,480	1,449,520	3,473,474	437,037	1,693,879	1,116,440	773,887	2,833,127	26,765,897
	<u>\$ 2,423,713</u>	<u>\$ 3,734,044</u>	<u>\$ 3,162,796</u>	<u>\$ 1,340,501</u>	<u>\$ 4,327,480</u>	<u>\$ 1,449,520</u>	<u>\$ 3,473,474</u>	<u>\$ 437,037</u>	<u>\$ 1,693,879</u>	<u>\$ 1,116,440</u>	<u>\$ 773,887</u>	<u>\$ 2,833,127</u>	<u>\$ 26,765,897</u>
APORTACIONES													
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA	\$ -					\$ -	\$ 4,000,000			\$ 696,000		\$ 304,000	\$ 5,000,000
INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS						1,600,000						1,600,000	3,200,000
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,600,000</u>	<u>\$ 4,000,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 696,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,904,000</u>	<u>\$ 8,200,000</u>				
SUMAN LOS EGRESOS TOTALES	<u>\$ 299,757,527</u>	<u>\$ 290,297,528</u>	<u>\$ 292,370,002</u>	<u>\$ 218,511,812</u>	<u>\$ 233,736,722</u>	<u>\$ 236,454,892</u>	<u>\$ 248,097,406</u>	<u>\$ 213,334,003</u>	<u>\$ 305,842,333</u>	<u>\$ 242,593,884</u>	<u>\$ 347,327,017</u>	<u>\$ 787,021,461</u>	<u>\$ 3,715,344,586</u>



Municipio de Monterrey, Nuevo León
 Tesorería Municipal
 Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública

Balance General al 31 de Diciembre de 2010

ACTIVO			PASIVO		
<u>Circulante</u>			<u>Circulante</u>		
Fondos fijos	\$	878,905.45	Acreedores diversos	\$	28,526,734.69
Inversiones en valores		410,433,825.65	Cuentas por pagar		20,752,499.18
Bancos		-121,402,478.63	Depósitos en garantía		8,918,644.13 \$
Gastos por comprobar		5,400,672.27			58,197,878.00
Deudores diversos		2,090,728.92 \$			
		297,401,653.66			
<u>Fijo</u>			<u>Diferido (Pago pasivo Post 2010)</u>		
Inversión en obra pública	\$	772,820,660.12	Documentos por pagar	\$	765,652,324.30
Inversión en activo fijo		105,398,171.38	Documentos por pagar Banobras		938,578,612.60
Inversión años anteriores		7,491,875,864.84			1,704,230,936.90
		8,370,094,696.34	TOTAL DE PASIVO		1,762,428,814.90
<u>Diferido</u>			CUENTAS DE RESULTADOS		
Depósitos en garantía	\$	62,643,012.69	62,643,012.69	<u>Cuentas de resultados</u>	
				Remanente de operación	707,374,334.10
				Remanentes para inversión años anteriores	6,260,336,213.69
					6,967,710,547.79
TOTAL DE ACTIVO		<u>\$ 8,730,139,362.69</u>	TOTAL DE PASIVO + RESULTADOS		<u>\$ 8,730,139,362.69</u>

NOTAS:

- (1) Existen cuentas por pagar derivado de proveedores, acreedores y contratistas por un monto de \$355'523,095.88 en poder de la Tesorería Municipal que por la Contabilidad en
- (2) Las cifras presentadas en este documento son extraídas de los libros contables sin considerar depreciaciones ni actualizaciones por efectos inflacionarios.

Estado de Actividades (Ingresos - Gastos) del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2010
 (pesos históricos)

INGRESOS			\$ 3,504,035,796.69
<u>Propios</u>			
Impuestos	\$ 828,453,018.43	\$ 1,264,438,789.17	
Derechos	155,831,964.42		
Productos	91,942,538.52		
Aprovechamientos	188,211,267.80		
<u>Federales y Estatales</u>		\$ 1,620,490,023.62	
Participaciones	\$ 1,085,346,523.08		
Infraestructura social (Ramo 33)	57,926,317.21		
Fortalecimiento municipal (Ramo 33)	476,610,816.24		
Rendimientos Fondos Ejerc. Anteriores	606,367.09		
<u>Otros ingresos</u>		\$ 619,106,983.90	
Otros ingresos	\$ 619,106,983.90		
GASTOS			\$ 2,796,661,462.59
<u>Gastos administrativos y de operación</u>		\$ 2,629,330,531.03	
Servicios Personales	\$ 1,554,572,912.01		
Materiales y Suministros	292,420,649.25		
Servicios Generales	747,145,864.30		
Transferencias	35,191,105.47		
<u>Gastos Financieros</u>		\$ 167,330,931.56	
Intereses de la Deuda años anteriores	\$ 156,189,602.79		
Intereses de la Deuda presente ejercicio	2,526,107.01		
Comisiones y Gastos de la deuda Pública	409,730.60		
Otros Servicios de la Deuda	8,205,491.16		
Remanente de Operación (Ingresos - Gastos) del 1o de Enero al 31 de Diciembre de 2010			\$ 707,374,334.10

Balanza de Comprobación a Diciembre de 2010

(pesos)

Descripcion Cuenta	Saldo Inicial Deudor	Saldo Inicial Acreedor	Cargos	Creditos	Saldo Final Deudor	Saldo Final Acreedor
CAJA	948,730.00	-	335,685.86	405,510.41	878,905.45	-
BANCOS	9,330,716.53	-	2,097,459,625.29	2,228,192,820.45	121,402,478.63	-
INVERSIONES	476,782,335.55	-	404,743,320.41	471,091,830.31	410,433,825.65	-
GASTOS POR COMPROBAR	5,193,499.34	-	1,505,545.60	1,298,372.67	5,400,672.27	-
DEUDORES DIVERSOS	2,410,966.53	-	71,074,929.59	71,395,167.20	2,090,728.92	-
ALMACENES	-	-	-	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	88,493,552.55	-	43,123,626.64	26,219,007.81	105,398,171.38	-
INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS	496,698,658.68	-	420,085,162.99	143,963,161.55	772,820,660.12	-
INVERSION AÑOS ANT	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y FONDOS DE RESERV	71,249,761.26	-	51,721,959.17	60,328,707.74	62,643,012.69	-
INVERSION AÑOS ANTERIORES	7,491,875,864.84	-	-	-	7,491,875,864.84	-
PROVEEDORES	-	315,523,130.44	788,699,357.48	473,176,025.66	-	201.38
ACREEDORES	-	51,093,378.37	83,801,357.59	61,234,915.29	-	28,526,936.07
CUENTAS POR PAGAR	-	19,753,586.46	-	998,912.72	-	20,752,499.18
CRÉDITOS PUENTE	-	90,000,000.00	170,000,000.00	80,000,000.00	-	-
DEUDA PÚBLICA	-	1,574,695,028.74	40,464,091.84	170,000,000.00	-	1,704,230,936.90
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	-	8,898,652.93	44,886.40	64,877.60	-	8,918,644.13
CUENTAS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	5,445,407,316.54	-	-	-	5,445,407,316.54
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	814,928,897.15	-	-	-	814,928,897.15
IMPUESTOS	-	765,993,723.98	74,434.70	62,533,729.15	-	828,453,018.43
DERECHOS	-	152,394,975.48	6,611,439.30	10,048,428.24	-	155,831,964.42
CONTRIBUCIONES NUEVOS FRACCIONAMIENTOS,	-	2,557,817.27	-	360,998.21	-	2,918,815.48
PRODUCTOS	-	85,884,249.51	2,656,326.63	8,714,615.64	-	91,942,538.52
APROVECHAMIENTOS	-	177,975,612.53	3,549,387.83	13,785,043.10	-	188,211,267.80
PARTICIPACIONES	-	1,001,546,419.08	83,800,104.00	167,600,208.00	-	1,085,346,523.08
APORTACIONES FEDERALES	-	495,336,158.06	-	39,807,342.48	-	535,143,500.54
OTROS INGRESOS	-	300,611,192.73	23,165.80	315,600,141.49	-	616,188,168.42
SERVICIOS PERSONALES	1,338,068,755.27	-	233,875,598.24	17,371,441.50	1,554,572,912.01	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	302,159,374.11	-	46,396,132.17	56,134,857.03	292,420,649.25	-
SERVICIOS GENERALES	793,929,287.62	-	82,133,616.46	128,917,039.78	747,145,864.30	-
TRANSFERENCIAS	35,623,188.54	-	8,114,906.99	8,546,990.06	35,191,105.47	-
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	189,835,448.45	-	18,211,663.96	40,716,180.85	167,330,931.56	-
TOTAL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL	11,302,600,139.27	11,302,600,139.27	4,658,506,324.94	4,658,506,324.94	11,526,800,825.28	11,526,800,825.28



XII.-ANEXOS

- 1.- DICTAMEN ELABORADO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES RELATIVO AL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS NOTAS.

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
NUEVO LEON**

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Por el período comprendido del 1° de enero
al 31 de diciembre de 2010

con Dictamen de los Auditores Independientes

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes.....	1
Estado financiero auditado:	
Estado de origen y aplicación de fondos	2
Notas al estado de origen y aplicación de fondos	3

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al R. Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León**, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

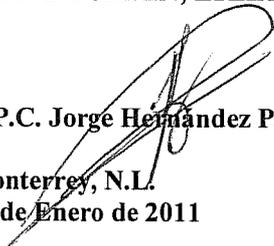
Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dicho estado no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del Estado de Origen y Aplicación de Fondos; así mismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad utilizadas y de la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se indica en la Nota 2 a) al estado de Origen y Aplicación de Fondos, el mismo está preparado de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales; ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña no pretende mostrar los ingresos y egresos del período, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León** por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado anexo, en la columna de presupuesto, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación de los movimientos de fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León**. Esta información se presenta conforme a lo indicado en la Nota 4 al Estado de Origen y Aplicación de Fondos y no fue sujeta a examen alguno de nuestra parte, por lo que no expreso una opinión sobre ella.

RSM BOGARIN, ERHARD, PADILLA, ALVAREZ & MARTINEZ, S. C.


C.P.C. Jorge Hernández Parra

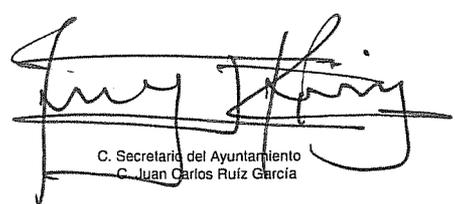
Monterrey, N.L.
25 de Enero de 2011

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON
Estado de Origen y Aplicación de Fondos
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010
(Cifras en miles de pesos)

<u>Ingresos</u>	<u>Real</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Egresos</u>	<u>Real</u>	<u>Presupuesto</u>
Impuestos			Servicios Públicos Generales		
Predial	\$ 529,405	\$ 485,201	Limpia	\$ 259,720	\$ 268,128
Adquisición de Inmuebles	282,249	253,616	Alumbrado	212,482	212,482
Diversiones y Espectáculos	15,356	12,347	Ornato y Forestación	116,897	116,897
Sorteo y juegos	1,443	516	Mantenimiento Vías Públicas	184,090	186,912
	<u>828,453</u>	<u>751,680</u>		<u>773,189</u>	<u>784,419</u>
Derechos			Desarrollo Urbano y Ecología		
Cooperación para Obras Públicas	1,167	1,203	Desarrollo Urbano	28,341	30,007
Servicios Públicos	4,096	9,735	Ecología	6,401	6,496
Construcciones y Urbanización	26,998	30,900		<u>34,742</u>	<u>36,503</u>
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	12,235	10,011	Servicios Públicos Sectoriales		
Inscripciones y Refrendos	28,039	26,490	Recreación, Cultura y Deportes	208,633	205,380
Revisión, Inspección y Servicios	18,046	21,475	Promoción Municipal	86,421	86,421
Ocupación de la Vía Pública	65,251	46,640		<u>295,054</u>	<u>291,801</u>
	<u>155,632</u>	<u>146,454</u>	Servicios de Seguridad Pública		
Productos			Vialidad y Tránsito	170,479	175,740
Enajenación de bienes	3,841	-	Seguridad Pública Municipal	259,820	259,819
Arrendamiento y Explotación de Bienes Municipales	15,726	18,784	Inspectores Municipales	47,818	51,165
Productos Financieros	20,073	16,741		<u>478,117</u>	<u>486,724</u>
Productos Diversos	52,303	50,723	Extensión y Asistencia Comunitaria		
	<u>91,943</u>	<u>86,248</u>	Asistencia Médica	257,824	260,636
Aprovechamientos			Centros Cívicos y de Desarrollo	12,057	12,063
Multas, Recargos, Sanciones y Gastos de Ejecución	157,995	137,288	Desarrollo Integral de la Familia	31,112	31,113
Donativos	28,246	-	Asistencia Comunitaria	105,479	105,480
Daños a Bienes Municipales	1,970	1,255		<u>406,472</u>	<u>409,292</u>
	<u>188,211</u>	<u>138,543</u>	Previsión Social		
Sub-total	<u>1,264,439</u>	<u>1,122,925</u>	Previsión Social	310,083	304,240
Participaciones (Nota 5)			Subsidios a Centros Asistenciales	19,659	19,733
Impuestos Compartidos y Participaciones Federales por Coordinación Fiscal	821,952	884,529		<u>329,742</u>	<u>323,973</u>
Fondo de Fiscalización	37,111	35,040	Administración		
Tenencia	76,928	88,790	Administración de la Función Pública	53,727	56,422
Fondo de Fomento Municipal	75,401	64,385	Administración Hacendaria	118,340	124,176
Control Vehicular	4,929	15,213	Administración de Servicios	90,642	90,646
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	20,167	28,222		<u>262,709</u>	<u>271,244</u>
Impuesto Especial a la Gasolina	48,859	39,396	Total de Gastos de Operación	<u>2,580,025</u>	<u>2,603,956</u>
	<u>1,085,347</u>	<u>1,155,575</u>	Inversiones		
Fondos Federales			Obra Pública (Nota 10)	749,284	486,623
Infraestructura Social (Nota 8)	58,234	66,597	Bienes Municipales (Nota 11)	105,398	105,500
Fortalecimiento Municipal (Nota 9)	476,909	470,113		<u>854,682</u>	<u>592,123</u>
	<u>535,143</u>	<u>536,710</u>	Amortización de la Deuda Pública (Nota 12)		
Otros Ingresos			Gastos Financieros	159,126	159,536
Otros Ingresos	619,107	160,269	Obligaciones Financieras	40,464	40,464
Financiamiento Recibido	170,000	288,773		<u>199,590</u>	<u>200,000</u>
	<u>789,107</u>	<u>449,042</u>	Infraestructura Social		
Ingresos Totales	<u>\$ 3,674,036</u>	<u>\$ 3,264,252</u>	Obras y Servicios Públicos	46,082	73,563
Existencias Iniciales:			Otros Egresos		
Caja, Bancos e Inversiones	324,939		Otros Egresos	26,766	35,000
Cuentas por cobrar (pagar), neto:			Aportaciones		
Fondos Fideicomiso de Administración, Deudores y Pagos	72,698		Instituto de la Juventud Regia	5,000	5,000
Otras Cuentas por Pagar, Neto	54,482		Instituto de las Mujeres Regias	3,200	3,200
	<u>343,155</u>			<u>8,200</u>	<u>8,200</u>
Total de Ingresos y Saldos al Inicio del Período	<u>\$ 4,017,191</u>		Egresos Totales	<u>\$ 3,715,345</u>	<u>\$ 3,512,842</u>
Existencias Finales:			Existencias Finales:		
Caja, Bancos e Inversiones (Nota 3)	289,910		Caja, Bancos e Inversiones (Nota 3)	289,910	
Cuentas por cobrar (pagar), neto:			Cuentas por cobrar (pagar), neto:		
Fondos Fideicomiso de Administración y Pago (Nota 7)	70,134		Fondos Fideicomiso de Administración y Pago (Nota 7)	70,134	
Otras Cuentas por Pagar, Neto (Nota 7)	58,198		Otras Cuentas por Pagar, Neto (Nota 7)	58,198	
	<u>301,846</u>			<u>301,846</u>	
Total de Egresos y Saldos al Final del Período	<u>\$ 4,017,191</u>				


C. Presidente Municipal
C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón


C. Tesorero Municipal
C. Rogando Oliverio Rodríguez Hernández


C. Secretario del Ayuntamiento
C. Juan Carlos Ruiz García

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON

Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010
(Cifras en miles de pesos)

1. Entorno legal

- a) El Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:
 - a. Orgánica de la Administración Pública Municipal
 - b. De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
 - c. De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León
 - d. Del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- b) El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracciones VII y VIII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2. Políticas contables

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran con base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período fue de \$6,282.

Durante el ejercicio 2010, los adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) se consideraron como gasto al momento en que se pagaron dentro de cada programa de egreso que lo haya generado.
- b) Las adquisiciones de activo fijo (Bienes municipales) se consideran como egresos del ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen como egreso en el ejercicio en que se pagan.

3. Caja, bancos e inversiones temporales

El saldo al 31 de diciembre de 2010, se integra como sigue:

Caja	\$	879
Bancos e inversiones temporales		289,031
Total	\$	<u>289,910</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero e instrumentos gubernamentales, los cuales generan intereses a tasas de mercado.

4. Presupuesto de ingresos y egresos

Corresponde al presupuesto de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y al presupuesto de erogaciones aprobado por el R. Ayuntamiento. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye una columna de presupuesto, para fines de comparación con las cifras reales.

El 21 de diciembre de 2009, fue aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado el 28 de diciembre de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 174 Decreto 31, el presupuesto de ingresos para el Municipio de Monterrey, Nuevo León correspondiente al ejercicio 2010, el cual establece un presupuesto total de \$3,264,252.

El 21 de diciembre de 2009, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 28 de diciembre de 2009, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 174, el presupuesto de egresos para el Municipio de la Ciudad de Monterrey correspondiente al ejercicio 2010, el cual establece un presupuesto total de \$2,837,729.

El 23 de febrero de 2010, fue aprobada por el R. Ayuntamiento y publicada el 5 de marzo de 2010 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 31, la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2010, consistente en integrar recursos adicionales a los contemplados en el proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2010, para el programa de apoyo a escuelas por un monto de \$5,000, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$2,892,729.

El 26 de mayo de 2010, fue aprobada por el R. Ayuntamiento y publicada el 4 de junio de 2010 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 75, la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2010 consistente en integrar recursos adicionales a los contemplados en el proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2010, para la creación del Instituto Municipal de la Mujer por \$3,200, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$2,895,929.

El 25 de octubre de 2010, fue aprobada por el R. Ayuntamiento y publicada el 19 de noviembre de 2010 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 153, la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2010 consistente en una reprogramación de los recursos federales del fondo IV del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$40,588 al programa Inversiones, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$2,895,929.

Por último, el 15 de diciembre de 2010, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicada el 20 de diciembre de 2010 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 167, la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2010, consistente en integrar la cantidad de \$616,913 producto de los saldos iniciales no incluidos en el presupuesto actual, así como el ingreso de recursos federales y estatales no contemplados en el proyecto original, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$3,512,842.

5. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b) Participaciones del fondo de fiscalización.
- c) Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d) Impuesto especial sobre producción y servicios.
- e) Reserva de contingencia.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que es distribuido de manera diferente al Fondo de Participaciones Municipales, conforme a lo señalado en el Artículo 3° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

6. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Monterrey.

7. Cuentas por cobrar, deudores y acreedores por retenciones

Las cuentas por cobrar, deudores y acreedores por retenciones que se presentan en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período, por concepto de deudores diversos y acreedores por retenciones de impuestos, principalmente.

Lo anterior significa una excepción al método de registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

Las partidas que integran el rubro de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2010, se desglosan en los siguientes conceptos:

Depósito en garantía arrendamiento puro Banca Afirme	\$	6,353
Fondo de reserva de crédito con Banobras (Nota 12)		26,701
Fondo de reserva de crédito con Afirme (Nota 12)		14,430
Fondo de reserva de crédito con Bajío (Nota 12)		8,363
Fondo de reserva de Fideicomiso 875		5,178
Deudores diversos		2,091
Otras cuentas por cobrar		7,018
Cuentas por pagar (incluye \$16,448 de ISR retenido a empleados y otras retenciones pendientes de pago) (1)		(58,198)
	\$	<u>11,936</u>

(1) Los saldos más representativos corresponde a un importe por \$20,288, por montos a reintegrar a otros Municipios por multas cobradas durante el 2010, mediante convenio de coordinación, así como por \$8,134 a favor de Gobierno del Estado por los Derechos Estatales por revisión y aprobación de planos.

8. Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010, en su Artículo 9 y los anexos 1C y 14, así como a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, el 30 de enero de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 15-I, un monto aprobado de \$56,993 para el ejercicio 2010, del Fondo del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Municipio de la Ciudad de Monterrey.

Por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, los ingresos correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se integran de la siguiente manera:

Aportaciones federales	\$	56,993
Rendimientos bancarios, incluso de remanentes de años anteriores		<u>1,241</u>
	\$	<u>58,234</u>

En el mismo período, el fondo del ejercicio 2010 así como los saldos de los ejercicios anteriores, se aplicó como sigue:

Pavimentación	\$	34,684
Introducción de agua potable		1,790
Drenaje sanitario		1,141
Andadores y escalinatas		192
Rehabilitación de Vialidades		7,724
Gastos indirectos y comisiones		<u>551</u>
	\$	<u>46,082</u>

9. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ramo 33

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2010 en su Artículo 9 y los anexos 1C y 14, así como a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, el 30 de enero de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 15-I, un monto aprobado de \$473,552 para el ejercicio 2010, del Ramo 33 asignado al FORTAMUN-DF para el Municipio de la Ciudad de Monterrey.

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, el Municipio recibió ingresos correspondientes al FORTAMUN-DF de la siguiente manera:

Aportaciones federales	\$	473,552
Rendimientos bancarios, incluso de remanentes de años anteriores		<u>3,357</u>
	\$	<u>476,909</u>

En el mismo período, el fondo del ejercicio 2010 así como los saldos de los ejercicios anteriores, se aplicó como sigue:

Seguridad Pública (sueldos, combustible, mantenimiento y arrendamiento de patrullas)	\$	187,916
Pago de deuda		195,967
Equipo de Transporte FORTAMUN		40,588
Aportaciones al Programa SUBSEMUN		<u>14,250</u>
	\$	<u>438,721</u>

10. Obra pública

Cada Secretaría autorizada para realizar inversiones, cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos, que le permite asegurarse, en forma razonable, de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales.

Las partidas que integran la inversión en obra pública, tanto con recursos propios como con recursos federales y estatales se encuentran desglosadas en los siguientes conceptos:

Construcción y remodelación de oficinas	\$	30,075
Pavimentación		49,479
Diversas obras		2,813
Estudios y proyectos		2,386
Rehabilitación de plazas públicas		2,472
Construcción y remodelación de parques		28,098
Paso a desnivel Garza Sada		17,943
Adquisición de materiales		1,042
Construcción de Centro de Desarrollo (CENDIS)		25,818
Drenaje pluvial		19,420
Construcción y reparación de puentes peatonales		1,715
Rehabilitación de Escuelas Públicas		1,872
Paso a desnivel Lincoln y Ruiz Cortines		50,652
Aportaciones obras del Ramo 33		6,332
Solución vial Ave. Paseo de los Leones (2da. Etapa)		5,596
Rescate de Espacios Públicos		90,274
Aportaciones Fonden Huracán Alex		165,782
Construcción y remodelación de puentes vehiculares		31,591
Fondo de Empleo Temporal		14,293
Paquete para tu Casa (FONHAPO)		110
Ornato y forestación		3,712
Programa Bacheo permanente e Insumos Equipo Dragón		21,715
Inversión en Infraestructura SUBSEMUN 2010		12,500
Construcción y remodelación de infraestructura deportiva		46,640
Paso a desnivel Revolución y José Alvarado		63,202
Rehabilitación y mejoramiento de vialidades		16,687
Programa Habitat		14,519
Administración de obras		22,546
	\$	<u>749,284</u>

11. Bienes municipales

Las partidas que integran este rubro corresponden a las adquisiciones de activo fijo del período, tanto con recursos propios como con recursos federales y estatales se encuentran desglosadas en los siguientes conceptos:

Mobiliario y equipo de oficina	\$	2,433
Equipo de transporte		69,661
Equipo de radiocomunicación		9,839
Unidades móviles (unidad anti-alcohol y unidad móvil centro de comando)		929
Otros equipos (Enseres, línea blanca y electrónicos)		8,166
Equipo de cómputo		12,203
Software y licencias		2,167
Total	\$	<u>105,398</u>

12. Financiamiento

Las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010, se integran de la siguiente forma:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), crédito firmado el 4 de Abril de 2006, para la reestructuración de tres créditos recibidos en 2004, con un saldo a la fecha de su reestructura de \$751,943, aprobado en abril de 2006 a una tasa fija del 10.78% y cuyo monto total del crédito será hasta por \$850,000, contando con un período de gracia de 12 meses a partir de mayo de 2006, período en el cual se capitalizarán los intereses respectivos. El vencimiento del crédito concluirá en mayo de 2021.	\$ 769,499
A través de un Fideicomiso con Banobras, el Municipio está obligado a crear un fondo de reserva que tendrá carácter de revolvente, el cual deberá como mínimo ser igual a la cantidad de \$26,350 y se utilizará en caso de que no se realice el pago correspondiente en las fechas establecidas, este fondo deberá quedar constituido en un plazo de 12 meses contado a partir de la última disposición, y se reintegrarán al Municipio en forma total a la extinción del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2009, incluyendo los intereses generados, se tiene una reserva de \$26,701 (Nota 7).	
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), crédito simple firmado el 14 de diciembre de 2010, para la realización de diversas Obras Públicas hasta por un monto de \$404,059, y hasta \$29,091 para cubrir intereses que se generen durante el período de disposición del crédito con una tasa de interés basada en la TIIE más 1.63, el monto total del crédito será hasta por \$433,150 contando con un período de gracia de 6 meses a partir de concluido el período de disposición o que se haya ejercido la totalidad del crédito, lo que ocurra primero. El vencimiento del crédito terminará en diciembre de 2030.	170,000
Banca Afirme, crédito simple contratado el 31 de marzo de 2009, hasta por \$480,909, para la reestructuración de cinco créditos recibidos en 2007 y 2008, de los cuales ascendieron \$447,559 destinado a Inversión en Obra Pública en el proyecto de Ave. Rangel Frías-Paseo de los Leones, 1era. y 2da. Etapa, así como para el financiamiento de la obra de Paso a Desnivel en Ave. Eugenio Garza Sada y Pedro Martínez por \$33,350, a una tasa de interés actualmente de 4 más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el 2 de febrero de 2024.	472,894
A través del Fideicomiso 875 con Banco Invex, S.A. como Fiduciario y Banca Afirme como Fideicomisario, el Municipio está obligado a crear un fondo de reserva que tendrá carácter de revolvente, el cual deberá como mínimo ser igual a la cantidad de \$14,430 que equivalen a un aproximado del pago de 3 meses de intereses ordinarios del Crédito Afirme. Al 31 de diciembre de 2010 se tiene una reserva de \$14,430 (Nota 7).	
Banco del Bajío, crédito simple contratado el 31 de marzo de 2009 hasta por \$300,000, para la reestructuración de dos créditos recibidos en 2006 y 2007, de Banco Mercantil del Norte por \$131,387, (los cuales fueron destinados a Inversión en Obra Pública Productiva al proyecto de Ave. Rangel Frías-Paseo de los Leones, 1ª Etapa), así mismo, se liquidó el préstamo con el Banco HSBC por un saldo de \$130,000 el cual fue adquirido en diciembre de 2007, destinado al proyecto de Ave. Rangel Frías-Paseo de los Leones, 1ª Etapa, los restantes \$38,613 fueron aplicados al proyecto de la obra vial Eugenio Garza Sada – Pedro Martínez.	292,758

A través del Fideicomiso 875 con Banco Invex, S.A. como Fiduciario y Banco Bajío como Fideicomisario, el Municipio está obligado a crear un fondo de reserva que tendrá carácter de revolvente, el cual deberá como mínimo ser igual a la cantidad de \$8,362 que equivalen a un aproximado del pago de 3 meses de intereses ordinarios del Crédito Afirme. Al 31 de diciembre de 2010 se tiene una reserva de \$8,362 (Nota 7).

\$ 1,705,151

Menos: deuda pública a corto plazo (vencimientos durante los próximos 12 meses),

36,783

Deuda pública a largo plazo al 31 de diciembre de 2010

\$ 1,668,368

El vencimiento al 31 de diciembre de 2010 del pasivo a largo plazo es como sigue:

2012	94,979
2013	102,600
2014 en adelante	<u>1,470,789</u>
	<u>\$ 1,668,368</u>

El capital y los intereses pagados por dichos financiamientos, se encuentran registrados en el programa Amortización de la Deuda Pública.

Además de lo anterior, en la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal al 31 de diciembre de 2010 existen pasivos a corto plazo por proveedores, acreedores y contratistas por un monto de \$355,523.

13. FIDEVALLE

De acuerdo con los términos del convenio de coordinación para la administración del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, celebrado en 1994, entre los Municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, y el Gobierno del Estado de Nuevo León, los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto referido, son aportados al Fideicomiso para la realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes (FIDEVALLE), a excepción de aquellos en los cuales se interpuso algún recurso legal de inconformidad por parte del contribuyente, que serán entregados al Fideicomiso en caso de que se resuelvan los juicios a favor del Municipio.

En febrero de 1997 el R. Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey, acordó aportar a FIDEVALLE el 33.33% del 3.0 a millar que se recaudase del Impuesto Predial de los predios no destinados a casa-habitación, para costear las obras de infraestructura vial del sector Valle Oriente por un período de siete años terminando de aportar en el año 2004. En adendum al convenio mencionado anteriormente en febrero de 2000, se tomó el acuerdo de ampliar el plazo de la aportación a FIDEVALLE, para quedar estipulado un período de trece años contados a partir de enero de 1997. Al 31 de diciembre de 2010, se tiene un adeudo de \$235,870.

14. Impuesto sobre la renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley.

15. Impuesto Empresarial a Tasa Única

El Municipio no es sujeto del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), por ser una persona moral no contribuyente. La ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, establece en el artículo 4 que estas entidades no pagarán dicho impuesto por los ingresos percibidos, que conforme al Título III de la Ley de Impuesto sobre la renta.

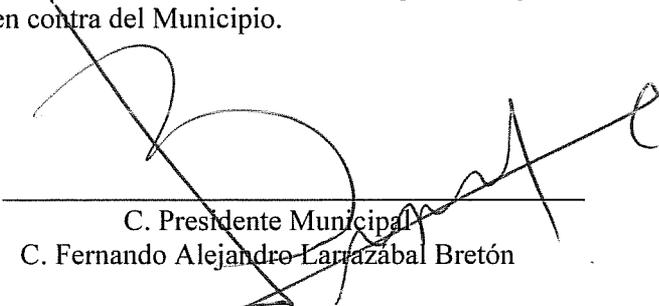
16. Previsión social

El plan de seguridad social del Municipio lo constituyen entre otras prestaciones, los servicios médicos que se prestan a través de los Servicios Médicos Municipales y de Instituciones Privadas, reconociendo el egreso cuando se efectúan los servicios. Además existe el Fideicomiso del Fondo de Pensiones para los Trabajadores al servicio del Municipio de la Ciudad de Monterrey, donde el Municipio aporta a dicho fondo el 4% sobre el valor de la nómina de los trabajadores activos, y los trabajadores aportan el 3% del sueldo nominal. El saldo del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2010 es de \$616,113.

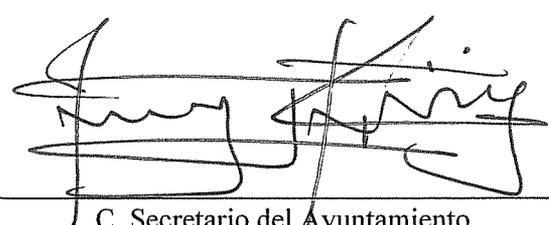
17. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio tiene las siguientes contingencias:

- a) Debido a variaciones en las retenciones del impuesto sobre la renta a sus empleados, el Municipio pudiera tener a su cargo un crédito fiscal no cuantificado a la fecha.
- b) De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio existen varias demandas por concepto de juicios y convenios laborales, juicios de amparos en trámite y concluidos, juicios contenciosos administrativos fiscales y amparos en riesgos, que al 31 de diciembre de 2010 se encuentra en proceso su cuantificación. Estas demandas pudieran generar un egreso en el futuro en caso de que el fallo sea en contra del Municipio.



C. Presidente Municipal
C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón



C. Secretario del Ayuntamiento
C. Juan Carlos Ruíz García



C. Tesorero Municipal
C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández



XII.-ANEXOS

2.- COPIAS DE PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 28 de Diciembre de 2009

Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS

TOMO CXLVI
NÚMERO
174

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

DECRETO

Núm..... 31

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2010, a los R. Ayuntamientos de Aramberri, Dr. Arroyo, Galeana, Gral. Zaragoza, Guadalupe, Iturbide, Mier y Noriega, y Monterrey, N.L.

ARAMBERRI, N. L.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	371,300.00
DERECHOS	832,253.00
PRODUCTOS	89,210.00
APROVECHAMIENTOS	77,897.00
PARTICIPACIONES	25,908,922.00
FONDO INF. SOCIAL	12,732,151.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	6,091,746.00
FONDO DESCENTRALIZADO	411,905.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	5,645,654.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	52,161,038.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	217,571.00
PROYECTOS DE OBRAS	1,800,000.00
FINANCIAMIENTO	4,374,944.00
TOTAL DE INGRESOS	58,553,553.00

DR. ARROYO, N. L.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	715,118.16
DERECHOS	1,060,002.37
APROVECHAMIENTOS	15,309.06
PARTICIPACIONES	44,800,611.00
FONDO INF. SOCIAL	19,927,634.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	13,794,331.00
FONDO DESCENTRALIZADO	755,010.00

MIER Y NORIEGA, N. L.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	91,614.11
DERECHOS	26,142.77
PRODUCTOS	4,409.90
APROVECHAMIENTOS	2,681.47
PARTICIPACIONES	18,331,358.00
FONDO INF. SOCIAL	4,294,022.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,921,899.00
FONDO DESCENTRALIZADO	285,467.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,969,472.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	29,927,066.24
PROYECTOS DE OBRAS	1,300,000.00
FINANCIAMIENTO	1,286,706.00
TOTAL DE INGRESOS	32,513,772.24

MONTERREY, N. L.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010
(PESOS \$)

CONCEPTO	PROPUESTA DE LA COMISION
IMPUESTOS	751,680,147.00
DERECHOS	146,454,328.00
PRODUCTOS	86,247,987.00
APROVECHAMIENTOS	138,542,481.00
PARTICIPACIONES	1,155,575,294.00
FONDO INF. SOCIAL	66,597,259.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	470,113,494.00
FONDO DESCENTRALIZADO	31,295,099.00
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	103,973,471.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	2,950,479,560.00
PROYECTOS DE OBRAS	25,000,000.00
FINANCIAMIENTO	288,772,908.70
TOTAL DE INGRESOS	3,264,252,468.70

Artículo Segundo.- Cuando, el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el artículo primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2010.

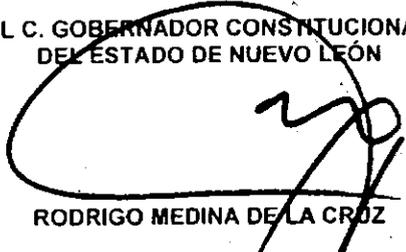
Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2009.

PRESIDENTE: DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; DIP. SECRETARIO: MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO; DIP. SECRETARIO: BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ.
Rúbricas.-

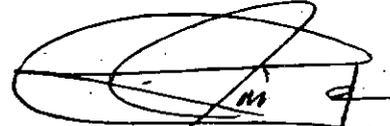
Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los 21 días del mes de diciembre del año 2009.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



JAVIER TREVIÑO CANTÚ

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
GENERAL DEL ESTADO



ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 31 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXII LEGISLATURA, EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2009, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2009.



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 28 de Diciembre de 2009

Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS

TOMO CXLVI
NÚMERO
174

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	112
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	113
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	114
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	115
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	116
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	117
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	118
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	119
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	120
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	121
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	122
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	123
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.....	124



MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
PROGRAMAS Y OBJETIVOS
(MILES DE PESOS)

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO	
			2010	%
Serv. Públicos Generales	Sria. de Serv. Públicos y Sria. De Administración	Incrementar y eficientar la prestación de servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos.	\$ 686,314	23.77
Desarrollo Urbano y Ecología	Sria. de Desarrollo Urbano y Ecología	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.	32,592	1.13
Serv. Públicos Sectoriales	Sria. de Desarrollo Humano, Sria. Ejecutiva y Sria. De Desarrollo Económico y Social	Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	213,921	7.41
Serv. de Seguridad Pública y Buen Gobierno.	Sria. Del R. Ayuntamiento, Sria. De Movilidad y Tránsito y Sria. de Policía Preventiva	Buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad pública de la Ciudad.	470,493	16.29
Educación y Asistencia Comunitaria	Sria. de Admón. Sria. del R. Ayuntamiento, Sria. Ejecutiva, Sria. de Desarrollo Económico y Social, Sria. de Desarrollo Humano y Dirección General del D.J.F.	Brindar asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas de apoyo y mejora a la misma.	372,702	12.91
Prestado Social	Sria. de Administración y Sria. De Desarrollo Humano.	Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar operando a las instituciones de beneficencia pública como son Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos	257,762	8.93
Administración	R. Aydo, Sria. Ejecutiva de la Presidencia, Tesorería Mpal, Sria. de la Contraloría y Sria. De Admón.	Modernizar y eficientar la Administración Municipal manteniendo unas finanzas sanas y transparentes, en base a una actitud de calidad de servicio al contribuyente y a una disciplina presupuestal congruente a la realidad actual del Municipio.	241,579	8.37
Obras Públicas e Inversiones	Sria. de Obras Públicas y Sria. de Servicios Públicos	Proporcionar a la comunidad espacios para el sano desarrollo y esparcimiento de sus habitantes, construyendo o rehabilitando, parques, plazas, unidades deportivas y escuelas, así como mejorar la infraestructura vial y el desarrollo de modernos sistemas de comunicaciones.	308,743	10.69
Amort. de Deuda Pública	Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	200,000	6.93
Infraestructura Municipal.	Social Sria. de Obras Públicas y Sria. de Servicios Públicos.	Administrar de manera eficiente los recursos del Ramo 33 relativos al Fondo de Infraestructura Social y ejecutar las obras públicas que benefician aquellos sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social.	63,823	2.20
Otros Egresos	Tesorería Municipal	Cubrir gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestren actos de corrupción en servidores públicos, así como otros gastos no considerados en los programas antes mencionados.	35,000	1.20
Aportaciones		Aportaciones al Instituto de la Juventud Regia para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana.	5,000	0.17
			\$ 2,887,729	100.00

C. FERNANDO LEONARDO LARRAZASAL BRETON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROLANDO OLIVERO RODRIGUEZ HERRIADEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE CARLOS RUIZ GARCIA
C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. JAMEA BRUNA GUERRA
C. SINDICO PRIMERO



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 5 de Marzo de 2010
2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903.

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

ACUERDO NÚM. 94.- POR EL QUE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA LA LICENCIA SOLICITADA POR LA C. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR POR TIEMPO INDEFINIDO EL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA, LLAMÁNDOSE A LA SUPLENTE..... 96-97

ACUERDO NÚM. 95.- POR EL QUE SE RECIBE LA PROTESTA DE LEY DE LA C. JOVITA MORÍN FLORES, COMO DIPUTADA EN EJERCICIO, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ..... 98

DECRETO NÚM. 55.- POR EL QUE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CLAUSURA EL 02 DE MARZO DE 2010, SU PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE..... 99-100



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

▪ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

LISTA DE AUTORIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS CONCEDIDOS EN EL AÑO 2009..... 101-126



AYUNTAMIENTOS

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

ACUERDO DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2010, POR EL QUE SE APRUEBA ASIGNAR LA NOMENCLATURA DE “AVENIDA DE LOS CHOCOLATES” A LA ACTUAL VÍA PÚBLICA DENOMINADA AVENIDA INDUSTRIA DEL PONIENTE..... 127-128

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2009-2012..... 129-168

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

ACUERDO DE LA SESIÓN DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010, POR EL QUE SE PROHÍBE LA VENTA DE CUALQUIER BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, POR EL PERIODO QUE COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2015, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO..... 169-171

MODIFICACIÓN PRIMERA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010..... 172



MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
PROGRAMAS Y OBJETIVOS
(MILES DE PESOS)

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO	
			2010	%
Serv. Públicos Generales	Sria. de Serv. Públicos y Sria. De Administración	Incrementar y eficientar la prestación de servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos.	\$ 686,314	23.73
Desarrollo Urbano y Ecología	Sria de Desarrollo Urbano y Ecología.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.	32,592	1.13
Serv. Públicos Sectorales	Sria de Desarrollo Humano, Sria. Ejecutiva y Sria. De Desarrollo Económico y Social.	Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	218,921	7.57
Serv. de Seguridad Pública y Buen Gobierno.	Sria. Del R. Ayuntamiento, Sria. De Vialidad y Tránsito y Sria de Policía Preventiva.	Buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad pública de la Ciudad.	470,493	16.26
Extensión y Asistencia Comunitaria	Sria. de Admón. Sria. del R. Ayuntamiento, Sria. Ejecutiva, Sria de Desarrollo Económico y Social, Sria. de Desarrollo Humano y Dirección General del D.I.F.	Brindar asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas de apoyo y mejora a la misma.	372,702	12.88
Previsión Social	Sria. de Administración y Sria. De Desarrollo Humano.	Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos.	257,762	8.91
Administración	R. Ayto, Sria. Ejecutiva de la Presidencia, Tesorería Mpal, Sria. de la Contraloría y Sria. De Admón.	Modernizar y eficientar la Administración Municipal manteniendo unas finanzas sanas y transparentes, en base a una actitud de calidad de servicio al contribuyente y a una disciplina presupuestal congruente a la realidad actual del Municipio.	241,579	8.35
Obras Públicas e Inversiones	Sria. de Obras Públicas y Sria. de Servicios Públicos.	Proporcionar a la comunidad espacios para el sano desarrollo y esparcimiento de sus habitantes, construyendo o rehabilitando, parques, plazas, unidades deportivas y escuelas, así como mejorar la infraestructura vial y el desarrollo de modernos sistemas de comunicaciones.	308,743	10.67
Amort. de Deuda Pública	Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	200,000	6.91
Infraestructura Municipal.	Social Sria. de Obras Públicas y Sria. de Servicios Públicos.	Administrar de manera eficiente los recursos del Ramo 33 relativos al Fondo de Infraestructura Social y ejecutar las obras públicas que beneficien aquellos sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social.	63,823	2.21
Otros Egresos	Tesorería Municipal	Cubrir gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestren actos de corrupción en servidores públicos, así como otros gastos no considerados en los programas antes mencionados.	35,000	1.21
Aportaciones		Aportaciones al Instituto de la Juventud Regia para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana.	5,000	0.17
			\$ 2,892,729	100.00

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROLANDO OLIVERIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. JAMER ODONA GUERRA
C. SINDICO PRIMERO



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 4 de Junio de 2010
2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



VARIOS



Registrada como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903.

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DECRETO NÚM. 67.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN”.....	6-7
DECRETO NÚM. 68.- POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 201, POR MODIFICACIÓN DE SU SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN TERCERO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	8-10



AYUNTAMIENTOS

■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010.....	11
--	----

■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.....	12-55
--	-------

REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE AUDITORIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.....	56-67
---	-------

■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.....	68-80
---	-------



Directorio

Rodrigo Medina de la Cruz
 Gobernador Constitucional del
 Estado de Nuevo León

Pedro Quezada Bautista
 Coordinador de Asuntos Jurídicos

Javier Treviño Cantú
 Secretario General de Gobierno

Félix Fernando Ramírez Bustillos
 Responsable del Periódico Oficial del Estado



MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON
SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
PROGRAMAS Y OBJETIVOS
(MILES DE PESOS)

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO	
			2010	%
Serv. Públicos Generales	Sra. de Serv. Públicos y Sra. De Administración	Incrementar y eficientar la prestación de servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos.	\$ 686.314	23,70
Desarrollo Urbano y Ecología	Sra. de Desarrollo Urbano y Ecología.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.	32.592	1,13
Serv. Públicos Sectoriales	Sra. de Desarrollo Humano, Sra. Ejecutiva y Sra. De Desarrollo Económico y Social.	Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	218.921	7,56
Serv. de Seguridad Pública y Buen Gobierno.	Sra. Del R. Ayuntamiento, Sra. De Vialidad y Tránsito y Sra. de Policía Preventiva.	Buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad pública de la Ciudad.	470.493	16,25
Extensión y Asistencia Comunitaria	Sra. de Admón, Sra. del R. Ayuntamiento, Sra. Ejecutiva, Sra. de Desarrollo Económico y Social, Sra. de Desarrollo Humano y Dirección General del D.I.F.	Brindar asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas de apoyo y mejora a la misma.	372.702	12,87
Previsión Social	Sra. de Administración y Sra. De Desarrollo Humano.	Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos.	257.782	8,90
Administración	R. Ayto, Sra. Ejecutiva de la Presidencia, Tesorería Mpal, Sra. de la Contraloría y Sra. De Admón.	Modernizar y eficientar la Administración Municipal manteniendo unas finanzas sanas y transparentes, en base a una actitud de calidad de servicio al contribuyente y a una disciplina presupuestal congruente a la realidad actual del Municipio.	241.579	8,34
Obras Públicas e Inversiones	Sra. de Obras Públicas y Sra. de Servicios Públicos.	Proporcionar a la comunidad espacios para el sano desarrollo y esparcimiento de sus habitantes, construyendo o rehabilitando parques, plazas, unidades deportivas y escuelas, así como mejorar la infraestructura vial y el desarrollo de modernos sistemas de comunicaciones.	308.743	10,66
Amort. de Deuda Pública	Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	200.000	6,90
Infraestructura Municipal.	Social Sra. de Obras Públicas y Sra. de Servicios Públicos.	Administrar de manera eficiente los recursos del Ramo 33 relativos al Fondo de Infraestructura Social y ejecutar las obras públicas que beneficien aquellos sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social.	63.623	2,20
Otros Egresos	Tesorería Municipal	Cubrir gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestren actos de corrupción en servidores públicos, así como otros gastos no considerados en los programas antes mencionados.	35.000	1,21
Aportaciones		Aportaciones al Instituto de la Juventud Regia y al Instituto de las Mujeres Regias, para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana y de las mujeres regiomontanas.	8.200	0,28
			\$ 2.605.929	100,00

C. FERNANDO ALBERTO LARRAZABAL BRETON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROLANDO OLIVERO RODRIGUEZ HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JAVIER ORONA GUERRA
C. SINDICO PRIMERO



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 19 de Noviembre de 2010
2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS

TOMO CXLVII
NÚMERO
153

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 133.- POR EL QUE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL SÍNDICO SEGUNDO, EL C. MATÍAS LOZANO MARTÍNEZ. SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL SÍNDICO SEGUNDO SUPLENTE EL C. LEONARDO MARCOS GONZÁLEZ CANO PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. 6-7

6-7



AYUNTAMIENTOS

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE DECLARA A 60 VEHÍCULOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, DEBIDO A QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, AL SER SU ESTADO DE OBSOLESCENCIA Y DETERIORO EXTREMO Y SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA Y ENAJENACIÓN ONEROSA..... 8-10

8-10

TERCER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010..... 11

11

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010. 12

12



Directorio

Rodrigo Medina de la Cruz
 Gobernador Constitucional del
 Estado de Nuevo León

Pedro Quezada Bautista
 Coordinador de Asuntos Jurídicos

Javier Treviño Cantú
 Secretario General de Gobierno

Félix Fernando Ramírez Bustillos
 Responsable del Periódico Oficial del Estado



MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON
TERCER MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
PROGRAMAS Y OBJETIVOS
(MILES DE PESOS)

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO	
			2010	%
Serv. Públicos Generales	Sra. de Serv. Públicos y Sra. De Administración	Incrementar y eficientar la prestación de servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos.	\$ 688,314	23.70
Desarrollo Urbano y Ecología	Sra. de Desarrollo Urbano y Ecología.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.	32,592	1.13
Serv. Públicos Sectoriales	Sra. de Desarrollo Humano, Sra. Ejecutiva y Sra. De Desarrollo Económico y Social.	Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	218,021	7.56
Serv. de Seguridad Pública y Buen Gobierno.	Sra. Del R. Ayuntamiento, Sra. De Vialidad y Tránsito y Sra. de Policía Preventiva.	Buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad pública de la Ciudad.	429,905	14.85
Extensión y Asistencia Comunitaria	Sra. de Admón, Sra. del R Ayuntamiento, Sra. Ejecutiva Sra. de Desarrollo Económico y Social, Sra. de Desarrollo Humano y Dirección General del D.I.F.	Brindar asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas de apoyo y mejoría a la misma.	372,702	12.87
Previsión Social	Sra. de Administración y Sra. De Desarrollo Humano.	Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos.	257,762	8.90
Administración	R. Ayto, Sra. Ejecutiva de la Presidencia, Tesorería Mpal, Sra. de la Contraloría y Sra. De Admon.	Modernizar y eficientar la Administración Municipal manteniendo unas finanzas sanas y transparentes, en base a una actitud de calidad de servicio al contribuyente y a una disciplina presupuestal congruente a la realidad actual del Municipio.	241,579	8.34
Obras Públicas e Inversiones	Sra. de Obras Públicas y Sra. de Servicios Públicos.	Proporcionar a la comunidad espacios para el sano desarrollo y esparcimiento de sus habitantes, construyendo o rehabilitando, parques plazas, unidades deportivas y escuelas, así como mejorar la infraestructura vial y el desarrollo de modernos sistemas de comunicaciones.	349,331	12.06
Amort. de Deuda Pública	Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	200,000	6.90
Infraestructura Municipal.	Social Sra. de Obras Públicas y Sra. de Servicios Públicos.	Administrar de manera eficiente los recursos del Ramo 33 relativos al Fondo de Infraestructura Social y ejecutar las obras públicas que beneficien aquellos sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.	63,623	2.20
Otros Egresos	Tesorería Municipal	Cubrir gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestran actos de corrupción en servidores públicos, así como otros gastos no considerados en los programas antes mencionados.	35,000	1.21
Aportaciones	.-	Aportaciones al Instituto de la Juventud Regia y al Instituto de las Mujeres Regias, para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana y de las mujeres regiomontanas.	8,200	0.28
			\$ 2,895,929	100.00

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROLANDO OLIVERIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. JAVIER OROMA GUERRA
C. SINDICO PRIMERO



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 20 de Diciembre de 2010
2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana

Índice

-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS
-  FE DE ERRATAS



Sumario



AYUNTAMIENTOS

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010..... 4

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011..... 5

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011..... 6

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LA LICENCIADA GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE CONFORME AL ARTÍCULO 25, INCISO F) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN..... 7-8

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010..... 9

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011..... 10



Directorio

Rodrigo Medina de la Cruz
 Gobernador Constitucional del
 Estado de Nuevo León

Pedro Quezada Bautista
 Coordinador de Asuntos Jurídicos

Javier Treviño Cantú
 Secretario General de Gobierno

Félix Fernando Ramírez Bustillos
 Responsable del Periódico Oficial del Estado



MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
PROGRAMAS Y OBJETIVOS
(MILES DE PESOS)

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO	
			2010	%
Serv. Públicos Generales	Sría de Serv. Públicos y Sría De Administración	Incrementar y eficientar la prestación de servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos	\$ 784,419	22.33
Desarrollo Urbano y Ecología	Sría. de Desarrollo Urbano y Ecología.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía	36,503	1.04
Serv. Públicos Sectoriales	Sría de Desarrollo Humano, Sría. De Planeación y C., Sría De Das Económico y Social.	Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad	291,801	8.31
Serv. de Seguridad Pública y Buen Gobierno	Sría Del R. Ayuntamiento, Sría De Vialidad y Tránsito y Sría de Policía Preventiva	Buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad pública de la Ciudad	486,724	13.86
Extensión y Asistencia Comunitaria	Sría. de Admón, Sría. del R. Ayuntamiento, Sría De Planeación y C., Sría de Desarrollo Económico y Social, Sría de Desarrollo Humano y Dirección General del D.I.F	Brindar asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas de apoyo y mejoría a la misma	409,291	11.65
Previsión Social	Sría. de Administración y Sría De Desarrollo Humano.	Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son Cruz Verde y el M. Cuerpo de Bomberos.	323,873	9.22
Administración	R. Aytto, Sría De Planeación y C., Tesorería Mpal, Sría de la Contraloría y Sría De Admón	Modernizar y eficientar la Administración Municipal manteniendo una finanzas sanas y transparentes, en base a una actitud de calidad de servicio al contribuyente y a una disciplina presupuestal congruente a la realidad actual del Municipio	271,244	7.72
Inversiones	Sría de Obras Públicas, Sría de Servicios Públicos y Tesorería Municipal	Proporcionar a la comunidad espacios para el sano desarrollo y esparcimiento de sus habitantes, construyendo o rehabilitando, parques, plazas, unidades deportivas y escuelas, así como mejorar la infraestructura vial, el desarrollo de modernos sistemas de comunicaciones y suministrar a las diferentes dependencias los activos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos	592,123	16.86
Amort. de Deuda Pública	Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales	200,000	5.69
Infraestructura Municipal	Sría de Obras Públicas y Sría de Servicios Públicos.	Administrar de manera eficiente los recursos del Ramo 33 relativos al Fondo de Infraestructura Social y ejecutar las obras públicas que benefician aquellos sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social	73,564	2.09
Otros Egresos	Tesorería Municipal	Cubrir gratificaciones a ciudadanos que denuncian y demuestran actos de corrupción en servidores públicos, así como otros gastos no considerados en los programas antes mencionados	35,000	1.00
Aportaciones	Tesorería Municipal	Aportaciones al Instituto de la Juventud Regia y al Instituto de las Mujeres Regias, para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana y de las mujeres regiomontanas.	8,200	0.23
			\$ 3,512,842	100.00

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ROLANDO OLIVERIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS RUIZ GARCIA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. JAVIER ORONA GUERRA
C. SINDICO PRIMERO